Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 1 de 81

# ESTUDIO DE SECTOR

PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN INCLUYENTE A TRAVÉS DEL BENEFICIO CANASTAS ALIMENTARIAS PARA HOGARES INDÍGENAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7953 “GENERACIÓN DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTÁ D.C” CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE A LOS CABILDOS INDÍGENAS UBICADOS EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR.

SEPTIEMBRE DE 2025

SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 2 de 81

**TABLA DE CONTENIDO**

1. INTRODUCCIÓN ... 3
2. OBJETO DEL ESTUDIO ... 8
3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO ... 8
3.1 PANORAMA ECONOMICO INTERNACIONAL ... 8
3.2 PANORAMA ECONOMICO NACIONAL ... 18
3.2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO ... 18
3.2.1.1 PIB – SECTOR ADMINISTRACIÓN PUBLICA, DEFENSA, EDUCACIÓN Y SALUD. ... 21
3.2.2 INFLACION - IPC. ... 22
3.2.3 TASA DE OCUPACION ... 28
3.2.4 DESEMPEÑO DEL SECTOR DE ALIMENTOS ... 33
PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB ... 33
VARIACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS ALIMENTOS ... 36
3.2.4.1 Verduras y hortalizas ... 37
3.2.4.2 Fruta Frescas ... 39
3.2.4.3 Tubérculos, raíces y plátanos ... 41
3.2.4.4 Granos y cereales ... 42
3.2.4.5 Lácteos y huevos ... 43
3.2.4.6 Carnes y pescados ... 44
3.2.4.7 Productos procesados ... 45
3.2.5 LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN EL MUNDO ... 46
3.2.6 PANORAMA REGIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL ... 49
3.2.7 INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN COLOMBIA Y BOGOTÁ ... 52
3.2.8 ASPECTO ECONÓMICO ... 55
1 ESTRUCTURA DE COSTOS ... 55
4. ASPECTO TÉCNICO ... 59
5. ASPECTO LEGAL ... 59
6. ANÁLISIS DE LA OFERTA ... 63
a. Cabildo Mayor Inga Kichwa ... 64
b. Cabildo Muisca Suba ... 65
c. Cabildo Muisca Bosa ... 67
d. Cabildo Inga ... 69
e. Cabildo Ambiká Pijao ... 70
7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA. ... 72
8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA ... 73
a. ADQUISICIONES REALIZADAS POR LA SDIS. ... 73
b. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES ... 73
c. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA DEMANDA ... 78
9. INDICADORES DEL SECTOR ... 78
10. CONCLUSIONES ESTUDIO DEL SECTOR ... 78
11. REFERENCIAS Y FUENTE ... 79

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 3 de 81

## 1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad pública del nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofreciendo servicios sociales y promoviendo de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Los servicios sociales que presta la entidad son la respuesta institucional a las necesidades identificadas de las y los ciudadanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. A través de los servicios se busca la generación de condiciones sociales para el ejercicio de derechos, procurando suscitar el desarrollo de capacidades que faciliten la inclusión social, la autonomía personal y la mejora en la calidad de vida de la población vulnerable. Además de ayudar a combatir las necesidades derivadas de la postpandemia la cual generó más dificultades a la población en el acceso a productos básicos de consumo aunado a esto el aumento generalizado de precios en los productos básicos de la canasta familiar por la guerra en Ucrania-Rusia productores importantes de productos químicos y fertilizantes para la industria del agro.

En el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, la Alcaldía Mayor de Bogotá estableció como uno de los objetivos estratégicos para la ciudad, Objetivo Estratégico 2. “Bogotá confía en su bienestar” “(…) Bogotá ha de ser el sitio donde sus habitantes quieran estar y puedan desarrollar todo su potencial. Una ciudad que sea la misma para todas y todos sus habitantes. Bien -estar es la posibilidad efectiva que tiene la ciudadanía de elegir sobre lo que quiere ser y hacer en la ciudad de Bogotá. Para lograr ese cometido es necesario impulsar el acceso equitativo e incluyente y de calidad a la educación, a la salud a los servicios de cuidado, a la cultura, la recreación, el deporte y la actividad física. Así mismo, hay que garantizar la protección de la niñez, disponibilidad y acceso a alimentos de calidad y a soluciones habitacionales. De esta manera, la ciudad no solo será más justa en el sentido de una efectiva igualdad de oportunidades- cerrando brechas entre lo urbano y lo rural-, sino también, un ejemplo para seguir en la construcción de una mejor sociedad; donde cada persona pueda elegir la vida que desee atendiendo a su diversidad, propendiendo porque las acciones a desarrollar en cada eje cumplan con enfoques étnicos, poblacionales y diferenciales, para que así se pueda alcanzar su máximo potencial, y contribuir al bienestar colectivo así como a la protección y el bienestar de todas las formas de vida. (…) ”. Así mismo, el objetivo estratégico 2 “Bogotá confía en su Bien-Estar” adopta dentro de sus programas, el “Programa 8. Erradicación del hambre en Bogotá”.

A través de este programa se desarrollarán cuatro grandes acciones para reducir los niveles de inseguridad alimentaria y contribuir a la garantía del derecho a la alimentación:

“(…) La primera de dichas acciones consiste en la adopción de un bloque de intervenciones de atención directa a los grupos poblacionales y sectores sociales, que incluye el acceso integral a los servicios sociales con componente nutricional del Distrito, con la estrategia “Mejores transferencias, más bien-estar” (…)”.

“(…) La segunda acción va dirigida al componente de acciones solidarias contra el hambre, orientado a atender la demanda de alimentos mediante la convocatoria y fortalecimiento de la solidaridad ciudadana, en articulación con iniciativas comunitarias, la oferta no gubernamental y la de organizaciones civiles, las ESAL y el sector

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 4 de 81

privado en procura de otorgar garantías al derecho a la alimentación con implementación de los enfoques de género, derechos humanos de las mujeres, diferencial e interseccional (…)".

"(…) La tercera acción consiste en el mejoramiento de la oferta alimenticia de la ciudad, orientada a fortalecer la eficiencia de los sistemas de abastecimiento alimentario y a promover la variedad, disponibilidad y calidad de los alimentos con acciones orientadas a la organización del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (…)".

"(…) La última acción pretende promover la medición correcta del desperdicio de alimentos en los equipamientos asociados al abastecimiento alimentario de Bogotá, con el fin de plantear metas medibles de reducción de este fenómeno. Impulsará estrategias de concientización de acciones desde el hogar para hacer buen uso de los alimentos y reducir el desperdicio de comida. Esto se logrará, también mediante la creación de una estrategia integral de prevención del desperdicio de alimentos que opere dentro de un marco de economía circular, abordando eficazmente el desperdicio de alimentos a través de prácticas sostenibles y promoviendo la reutilización, el reciclaje y la reducción de desperdicios en toda cadena alimentaria (…)".

Dentro de las estrategias que enmarca el presente objetivo se encuentra el primer frente que está centrado en reducir la pobreza y erradicar el hambre, sin ninguna exclusión. "Esto implica entender muy bien las condiciones de nuestra gente y trabajar en la efectividad de nuestro sistema de inclusión social".

Por su parte, la Secretaría Distrital de Integración Social, (en adelante SDIS), al ser cabeza del sector social y de acuerdo con su misión es responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad o situación de exclusión social.

En la Dirección de Nutrición y Abastecimiento a través del proyecto 7953 "Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.", enfoca sus esfuerzos en "Disminuir la inseguridad alimentaria y nutricional en la población de Bogotá". En este sentido la SDIS en el marco del proyecto, busca concentrar sus esfuerzos en garantizar el derecho a la alimentación para aquellas personas que se encuentran en inseguridad alimentaria y nutricional severa y moderada en el Distrito Capital.

Respecto de la Inseguridad Alimentaria, en Colombia ha sido a través de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia - ENSIN[1], que se cuenta con cifras oficiales del estado nutricional y algunos indicadores de la situación alimentaria del país. En la encuesta 2015, se identificó que el retraso del crecimiento en niños entre 0 y 4 años en Colombia paso de 13,2% en 2010 a 10,8% en 2015; en Bogotá, el panorama fue similar evidenciándose una disminución en el mismo periodo de 16,4% a 13%. El impacto en estos indicadores se da en gran medida con acciones no solo de asistencia alimentaría sino de acciones en educación alimentaria y nutricional, vigilancia del estado nutricional y mejoramiento de las condiciones ambientales, sociales y económicas de la población.

Cabe precisar que la ENSIN 2015, es el último documento oficial colombiano relacionado con la situación alimentaria en Colombia, sin embargo, el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas entre agosto

[1] https://www.icbf.gov.co/bienestar/nutricion/encuesta-nacional-situacion-nutricional

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-e8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 5 de 81

y noviembre de 2022, realizó la Evaluación de Seguridad Alimentaria para Población Colombiana, de la cual se obtiene los siguientes datos:

> *"De los 15.5 millones de colombianos en inseguridad alimentaria, 2.1 millones están en una situación severa y 13.4 millones están en una situación moderada. Los hogares en inseguridad alimentaria (INSAN) severa tienen brechas extremas en el consumo de alimentos y agotamiento de opciones de medios de vida mientras que los hogares en INSAN moderada no tienen un consumo adecuado de alimentos y tienen que adoptar estrategias de supervivencia, como vender sus bienes, para poder cubrir sus necesidades básicas. Ambos grupos se ven obligados, con diferentes niveles de intensidad, a adoptar estrategias de supervivencia irreversibles que pueden causar daños a sí mismos y a sus comunidades.*
>
> *En comparación con el análisis de la ENSIN del 2015, se evidencia un deterioro importante de la seguridad alimentaria: Mientras que el indicador de inseguridad alimentaria de la ENSIN 2015 - construido principalmente con indicadores de estrategias de supervivencia arroja un 54% de hogares en esta situación, en este estudio se identifica un 67% de hogares que tuvieron que aplicar dichas estrategias.*
>
> *(…)*
>
> *La situación de inseguridad alimentaria debido a factores estructurales y coyunturales está afectando con dinámicas diferentes los departamentos del país. Algunas áreas presentan múltiples afectaciones (incluyendo desastres naturales y afectaciones climáticas, violencia y conflicto, impacto socioeconómico por la crisis en Ucrania). Los departamentos con prevalencia de la inseguridad alimentaria más alta se concentran en la Costa Atlántica, siendo los más afectados: Córdoba (70%), Sucre (63%), Cesar (55%), Bolívar (51%) y La Guajira (50%). Así mismo, departamentos como Arauca (62%), Putumayo (48%), Chocó (45%) y Norte de Santander (40%) también presentan altas tasas de inseguridad alimentaria.*
>
> *En la última encuesta nacional de la situación nutricional (ENSIN - 2015), algunos de estos departamentos ya presentaban las cifras más altas de inseguridad alimentaria, en particular Chocó, Sucre, La Guajira y Putumayo. La presente evaluación evidencia un cambio en la jerarquía de los departamentos más afectados, con Córdoba y Cesar destacándose por prevalencias muy altas.*
>
> *Por otro lado es importante destacar que en términos absolutos los departamentos donde hay más población en inseguridad alimentaria son Antioquia (1,7M), Córdoba (1,3M) y el Distrito Capital de Bogotá (1,5M).*
>
> *(…)*
>
> *La inseguridad alimentaria está dada por múltiples afectaciones, entre las que se encuentran: 1) factores estructurales como la pobreza, el desempleo, la exposición a la violencia y 2) factores coyunturales asociados a condiciones climáticas extremas (fenómeno de La Niña), el impacto del Covid-19, los efectos de la crisis en Ucrania y la inflación.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-e8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 6 de 81

> *La inseguridad alimentaria se encuentra principalmente en grupos con características sociodemográficas específicas: víctimas del conflicto, población étnica, trabajadores informales, hogares con bajo nivel educativo y hogares con jefatura femenina."*[2]

Por su parte, la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2024 publicada por el DANE el 24 de abril de 2025, señala respecto de Percepción de pobreza, lo siguiente:

> *"Sobre la percepción de pobreza, se trata de un balance subjetivo que realizan los individuos frente a su situación particular, considerando aspectos económicos y/o no económicos, de acuerdo con su propia valoración. Los resultados al respecto para 2024 muestran que el 40,4% de los jefes/as de hogar o sus cónyuges se consideran pobres, nivel que en las cabeceras es del 33,2% y en centros poblados y rural disperso asciende al 65,4%. El análisis de la serie evidencia una importante disminución en la percepción de pobreza en el país (en 6,9 puntos porcentuales frente a 2023), situación que se presentó tanto en las cabeceras como en los centros poblados y rural disperso, aunque en mayor medida en las primeras (caída de 7,4 puntos porcentuales)."*

Por lo anterior, la Secretaria Distrital de Integración Social en busca de lograr los objetos propuestos y de mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en mayor vulnerabilidad en la ciudad, ha desarrollado ciertas estrategias y planes que permitan mejorar la situación de estas personas proporcionando apoyos alimentarios, económicos o en especie a esta población con vulnerabilidad o fragilidad social que han sido identificados por la entidad; al mismo tiempo se cuenta con varios programas que funciona en unidades operativas propias, mixtas o de terceros los cuales requieren de la compra de alimentos para su funcionamiento.

En este sentido, la SDIS articulando una estrategia de inclusión social para los participantes, descritos en el documento "PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL"[3], cuenta con los siguientes apoyos alimentarios:

**Bonos canjeables por alimentos:** Corresponde al valor establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, redimible por alimentos saludables en los puntos autorizados por la Entidad, los cuales son recibidos por los participantes, a los cuales se les informa previamente la fecha y punto de entrega por parte de las Subdirecciones para la Integración Social de la SDIS. Los bonos canjeables por alimentos se clasifican según el número de integrantes del hogar. A través del servicio se realiza vigilancia nutricional de manera presencial, con la toma de medidas antropométricas de talla y peso, la cual se realiza semestralmente a la población en atención en el servicio en los casos requeridos y promoción de hábitos y estilos de vida saludable.

**Canastas alimentarias:** Están conformadas por alimentos perecederos y no perecederos acordes con una minuta nutricional prestablecida, que da respuesta a las dinámicas culturales y sociales de la población atendida. Los tipos de canastas son: afro, indígena, y rural, según la oferta institucional existente. Se entregan de manera presencial, los participantes son informados por las Subdirecciones para la Integración Social de la SDIS, la fecha, hora y punto de entrega. Las canastas alimentarias se clasifican según el número de integrantes

[2]chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000146780/download/?_ga=2.75560789.1975292239.1742519345-672633423.1742519345
[3]https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2025/Entidad/03022025-portafolio_servicios_secretaria_distrital_integracion_social_v13.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 7 de 81

del hogar. A través del servicio se realiza vigilancia nutricional de manera presencial, con la toma de medidas antropométricas de talla y peso, la cual se realiza semestralmente a la población en atención en el servicio en los casos requeridos y promoción de hábitos y estilos de vida saludable. Para el caso de la canasta indígena la vigilancia nutricional se realiza al 60% de población, promoción de hábitos y estilos de vida saludable e inclusión social.

**Paquetes de contingencia:** Se entregan a los participantes de los servicios sociales que han sido suspendidos por diferentes causas, y/o paquetes alimentarios de contingencia, para casos especiales a los participantes identificados que se encuentran en estado de desnutrición.

**Trasferencias monetarias no condicionadas:** Dispersión de un valor en dinero con una periodicidad definida con el fin de contribuir a los ingresos de los hogares y que aporte a reducir el riesgo de inseguridad alimentaria. Este beneficio se otorgará de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. En el momento que se cuente con la disponibilidad presupuestal, las Subdirecciones Locales verifican que la persona- jefe de hogar se encuentre bancarizada y continúe activa en la modalidad, para ser incluida en la lista de dispersión mensual y posteriormente recibir el apoyo.

**Comedores Comunitarios – Cocinas Populares:** Son una modalidad de atención cuyo objeto es contribuir al acceso a los alimentos a través de la entrega de un apoyo alimentario con un aporte nutricional definido por la Secretaría Distrital de Integración Social, para prevenir y mitigar la inseguridad alimentaria y promover adecuadas condiciones de nutrición de la población beneficiaria del servicio, que corresponde a personas mayores de un año en condiciones extremas de exclusión o situación de pobreza extrema o en situación de pobreza moderada o en situación de vulnerabilidad por inseguridad alimentaria.

En este sentido, dicho esfuerzo se concreta a través de su componente de apoyo alimentario mediante el servicio de Suministro de alimentos. El cual se enfoca en la entrega y distribución de alimentos perecederos y no perecederos por grupos, por parte de proveedores especializados en cada una de las unidades operativas de los diferentes servicios sociales que atiende la SDIS, con la calidad, cantidad y oportunidad requerida garantizando la seguridad alimentaria de la población participante y contribuyendo a la disminución de la inseguridad alimentaria y la pobreza en la ciudad.

Dado lo anterior la SDIS requiere contratar la Prestación del Servicio de Suministro y distribución de alimentos perecederos y no perecederos que contemplan los productos que requieren cada una de las Canastas Básicas y sus submodalidades de tal manera que cumplan con lo establecido en la normatividad sanitaria vigente, con la cantidad, calidad, inocuidad en cada uno de los puntos establecidos por la SDIS. Ello siguiendo las recomendaciones nutricionales establecidas a nivel nacional por el ICBF, los usos y costumbres de cada comunidad Indígena, sus alimentos, su historia, pero esencialmente sus tradiciones culturales que las hacen diferentes entre sí.

Específicamente, se requiere analizar el sector de administración pública, relacionado con el objetivo contractual de poder brindar el apoyo alimentario de **Complementación Alimentaria "Canasta Alimentaria"**, a las familias en pobreza y pobreza extrema e inseguridad alimentaria y nutricional perteneciente a los **CABILDOS INDIGENAS,** a través de acciones de inclusión, promoción en hábitos y estilos de vida saludable, vigilancia del estado nutricional y entrega de beneficio alimentario**, lo cual se plantea realizar a** través de la autoridad indígena reconocida por el Ministerio del Interior de Colombia - Dirección de Asuntos Indígenas, ROM

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 8 de 81

y Minorías, la cual corresponde al mismo **CABILDO INDIGENA AMBIKA DE LA ETNIA PIJAO, en razón a que, esta** entidad conoce los usos y costumbres de la comunidad**.**

## 2. OBJETO DEL ESTUDIO

El presente estudio del sector tiene como objetivo realizar un análisis del sector comercio de alimentos y administración pública, relacionado con la oferta y demanda para el suministro de canastas básicas alimenticias para la población de los cabildos indígenas residentes en la ciudad de Bogotá, incorporando el componente de inclusión social con enfoque diferencial.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Clasificador de Bienes y Servicios, de acuerdo con en el Decreto 1082 de 2015, y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), la clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente estudio del sector, es la siguiente: (ver tabla 1)

**Tabla 1. Clasificación UNSPSC**

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTOS | CODIGO UNSPSC |
|---|---|---|---|---|
| 93000000 Servicios políticos y de Asuntos Cívicos | 93140000 Servicios Comunitarios y Sociales | 93141500 Desarrollo y Servicios Sociales | 93141506 Servicios de Bienestar Social | 93141506 Servicios de Bienestar Social |

## 3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

### 3.1 PANORAMA ECONOMICO INTERNACIONAL

Conforme con el informe de perspectivas de la economía mundial del Fondo Monetario Internacional - FMI[4] la economía internacional y latinoamericana ha tenido el siguiente comportamiento:

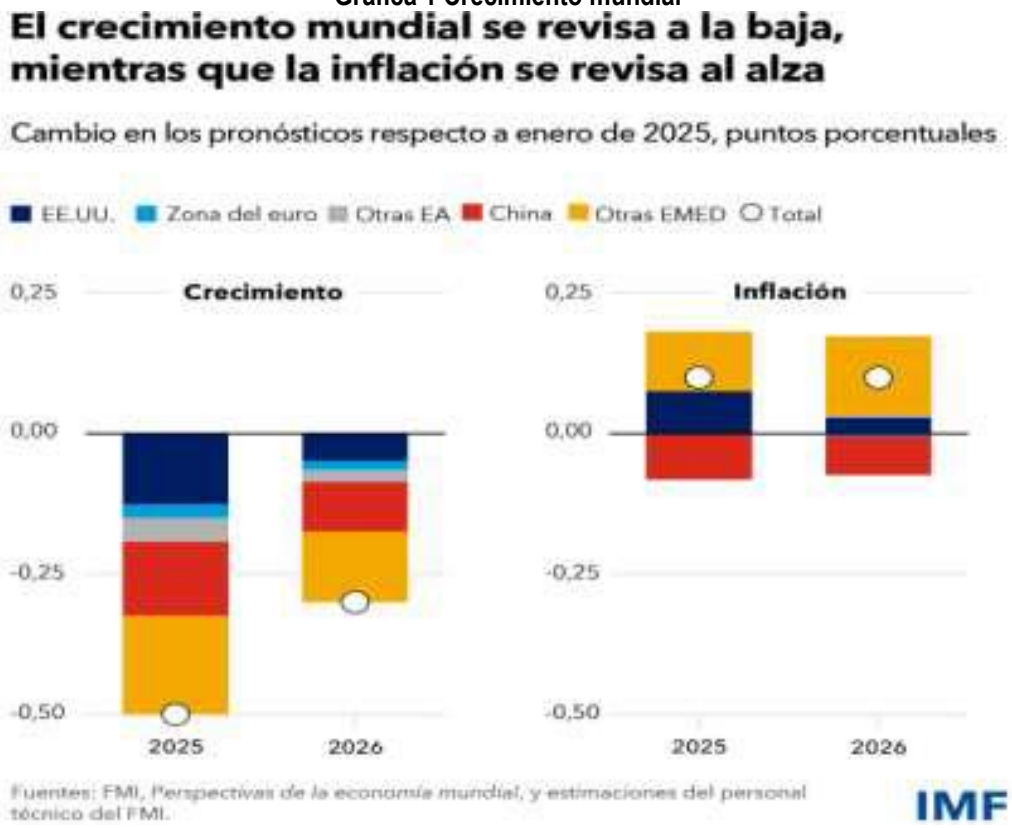
En un contexto de tensiones comerciales y elevada incertidumbre en torno a las políticas, el camino a seguir estará determinado por cómo se afrontan las dificultades y se aprovechan las oportunidades, el comercio mundial ha mostrado bastante resiliencia, en parte debido a que las empresas han podido redireccionar los flujos comerciales cuando ha sido necesario.

Según proyecciones, el crecimiento mundial caerá más que el producto, hasta el 1,7% en 2025, como se muestra a continuación:

[4] https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/04/22/world-economic-outlook-april-2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-e8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 9 de 81

**Gráfica 1 Crecimiento mundial**



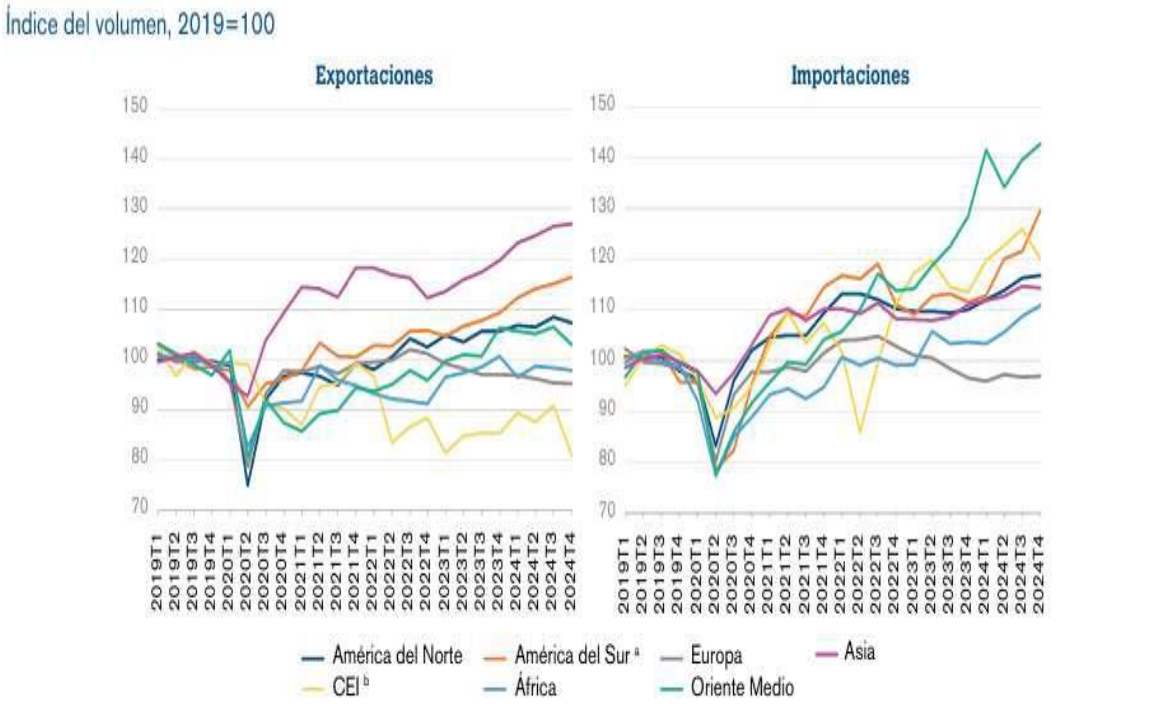

Fuente: https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2025/04/22/the-global-economy-enters-a-new-era

Por otra parte, se estudia el informe de perspectivas del comercio mundial y estadísticas de la OMC[5], donde se indica que el Modelo de Comercio Mundial también prevé un ajuste a la baja de la producción mundial como resultado de nuevos aranceles y una mayor incertidumbre en torno a la política comercial. Según el crecimiento del comercio mundial en el 2024, se produjeron algunos cambios significativos en la composición regional del comercio a lo largo del año.

[5] https://www.wto.org/spanish/news_s/news25_s/tfore_16apr25_s.htm

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 10 de 81

**Gráfica 2 Índices del volumen de exportaciones e importaciones de mercancías por región, primer trimestre de 2019-cuarto trimestre de 2024**




a Comprende América del Sur, Centroamérica y el Caribe.

b Comprende la Comunidad de Estados Independientes (CEI), incluidos algunos Estados asociados y antiguos Estados miembros.

*Fuente:* WTO-UNCTAD.

Fuente: https://www.wto.org/spanish/news_s/news25_s/tfore_16apr25_s.htm

De la gráfica se puede evidenciar que las exportaciones de Asia registraron mejores resultados de lo previsto, al igual que las importaciones de América del Norte, aunque ambas perdieron impulso hacia finales del año. En particular, el comercio dentro de la Unión Europea disminuyó un 3,2%, lo que redujo los totales europeos y mundiales.

- El tráfico de contenedores de los principales puertos internacionales es un buen indicador del volumen del comercio mundial de mercancías, esto basado en el índice del tráfico mundial de contenedores de RWI/ISL, que mide el tráfico total de 92 puertos internacionales que representan aproximadamente el 64% del tráfico mundial de contenedores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Pagina 11 de 81

**Gráfica 3 - Índice del tráfico mundial de contenedores, enero de 2019-febrero de 2025**




a Basado en los datos recopilados de 92 puertos que representan aproximadamente el 64% del tráfico mundial de contenedores.
b Resume el tráfico en los puertos de Le Havre, Zeebrugge, Amberes, Rotterdam, Bremen/Bremerhaven y Hamburgo.
*Fuente:* RWI-Leibniz Institute for Economic Research e Institute for Shipping Economics and Logistics (ISL).

Fuente: https://www.wto.org/spanish/news_s/news25_s/tfore_16apr25_s.htm

Se puede evidenciar que los puertos europeos se registró una leve disminución, A nivel mundial, el crecimiento intermensual del tráfico en febrero estuvo en consonancia con el promedio de los dos últimos años, el crecimiento mensual del tráfico en los puertos chinos en febrero fue mayor que el promedio de los dos años, lo que posiblemente indica un incremento de las compras en previsión de las subidas arancelarias en los Estados Unidos.

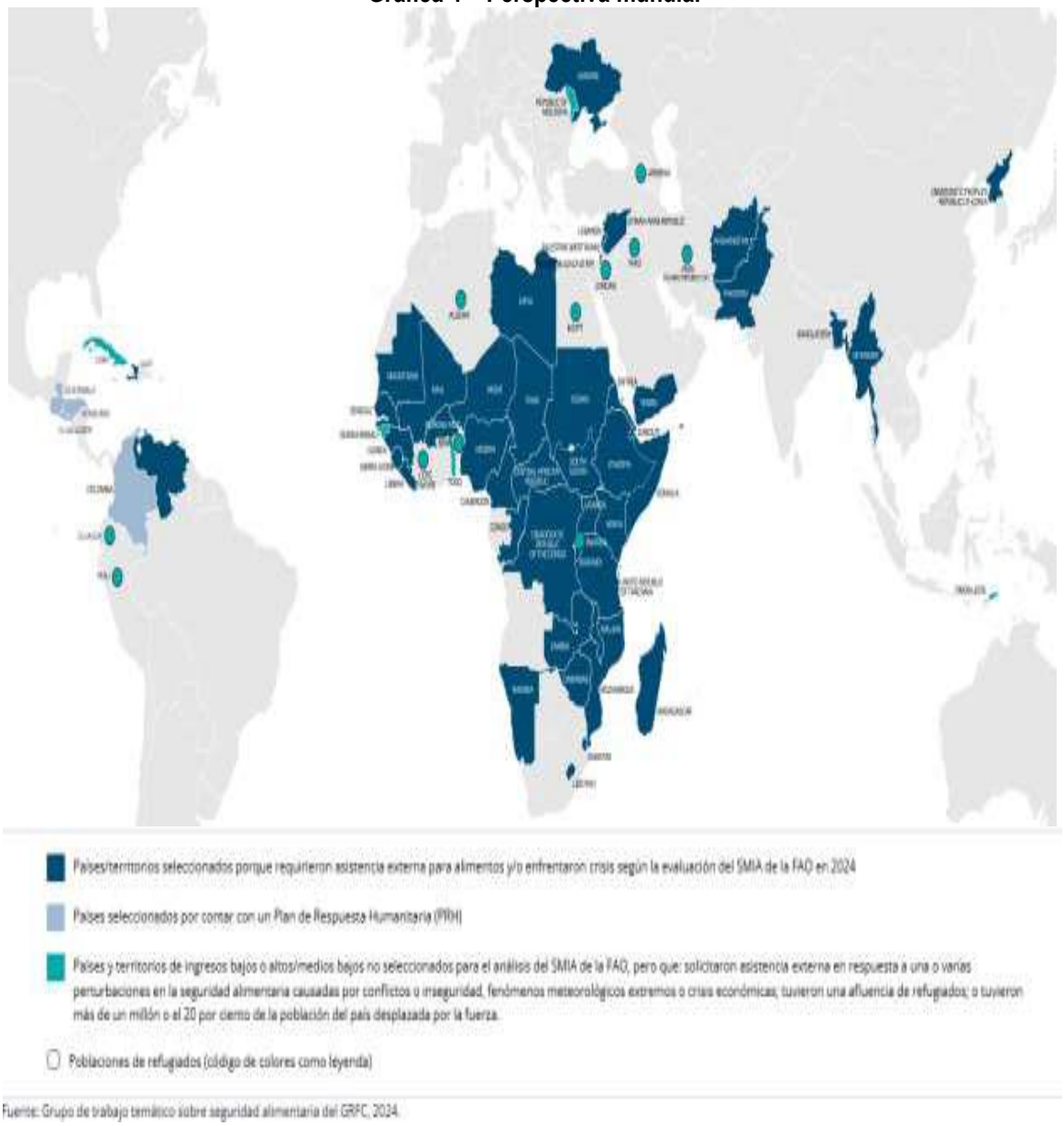
Tras el informe de perspectivas económicas del banco mundial[6], El crecimiento mundial se está desacelerando tras un marcado aumento de las barreras comerciales y una mayor incertidumbre sobre las políticas, se prevé que el crecimiento se debilitará hasta llegar al 2,3 % y solo se espera una leve recuperación en 2026-27. El crecimiento podría ser aún menor si aumentan las restricciones comerciales o si persiste la incertidumbre en materia de políticas, por otra parte se analizan otros riesgos, por el empeoramiento de los conflictos y fenómenos meteorológicos extremos.

Para el presente estudio de sector se analizará la actividad económica de productos alimenticios, de acuerdo con datos de Informe Mundial sobre Crisis Alimentarias denominado del Banco mundial[7], en el cual seleccionaron 65 países para el GRFC 2025, los cuales cumplían con los requisitos técnicos del GRFC, como se detalla a continuación:

[6] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#overview
[7] https://fsinplatform.org/report/global-report-food-crises-2025/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 12 de 81

**Gráfica 4 – Perspectiva mundial**



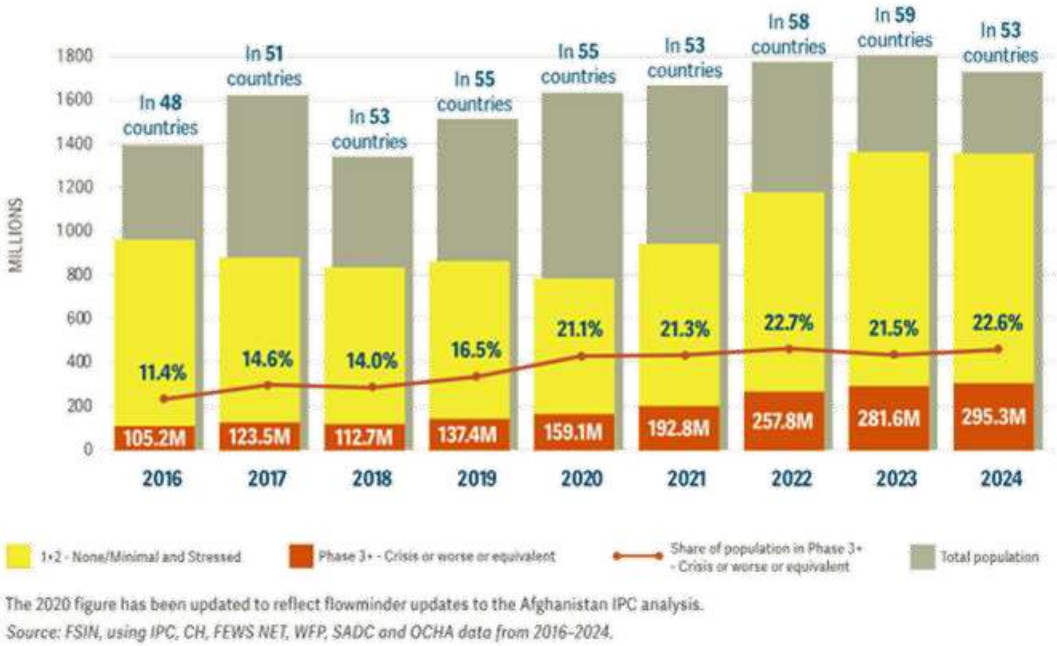

Fuente: Grupo de trabajo temático sobre seguridad alimentaria del GRFC, 2024.

Fuente: https://fsinplatform.org/report/global-report-food-crises-2025/#download

En 2024, más de 294 millones de personas experimentan altos niveles de inseguridad alimentaria aguda en 53 países y regiones, donde se pudo evidenciar que se presentó la peor crisis alimentaria en especial en los países de Afganistán, Sudán, la República Árabe Siria y el Yemen se encontraban entre los países con mayor número y proporción de personas que enfrentaban altos niveles de inseguridad alimentaria aguda.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 13 de 81

**Gráfica 5– Tendencias de la inseguridad alimentaria aguda, 2016-2024.**




Fuente: https://fsinplatform.org/report/global-report-food-crises-2025/#download

También se indica que la inseguridad alimentaria aguda rara vez se debe a una sola perturbación o peligro, sino más bien a la interacción entre las perturbaciones y la pobreza subyacente[8], las debilidades estructurales y otros factores de vulnerabilidad

Por otra parte, para el presente estudio de sector se analizará la actividad económica de productos alimenticios, esto de acuerdo con los datos de la Organización para las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, en el informe[9] de américa latina y el caribe panorama regional de la seguridad alimentaria y la nutrición 2024:estadísticas y tendencias, predice que a nivel mundial, la prevalencia de la desnutrición[10] se ha mantenido estable en los últimos tres años y actualmente afecta al 9,1 por ciento de la población.

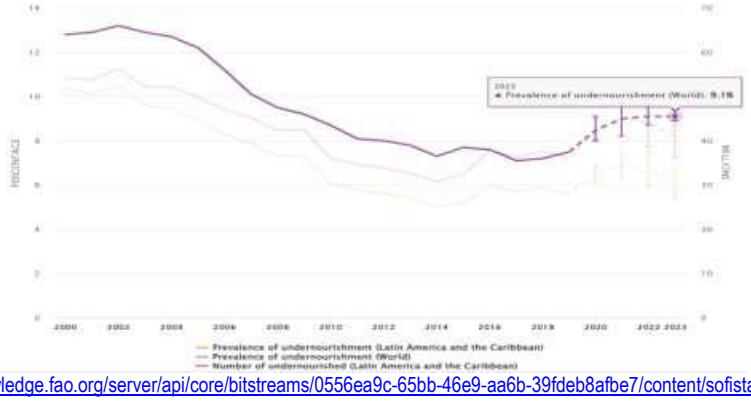
[8] La pobreza subyacente se relaciona con la forma en que las sociedades están organizadas y cómo se distribuyen el poder y los recursos. Factores como la desigualdad de género, la discriminación racial, la falta de acceso a la justicia y la concentración del poder político pueden contribuir a la pobreza subyacente.

[9] https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/0556ea9c-65bb-46e9-aa6b-39fdeb8afbe7/content/sofi-statistics-rlc-2024/sdg-2-prevalenceundernourishment. html

[10] El indicador de prevalencia de la subalimentación (PdU) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) se deriva de datos oficiales de los países sobre el suministro de alimentos, el consumo de alimentos y las necesid ades de energía alimentaria de la población, considerando características demográficas como la edad, el sexo y los niveles de actividad física. -(GRFC) ofrece un análisis exhaustivo de las crisis alimentarias y nutricionales a nivel mundial, regional y nacional. Examina la inseguridad alimentaria aguda y la malnutrición en las poblaciones residentes y desplazadas por la fuerza, presenta las causas inmediatas y subyacentes de las crisis alimentarias y nutricionales, y analiza nueve años de tendencias de inseguridad alimentaria aguda. Aboga por respuestas oportunas y ofrece información sobre los riesgos inmediatos y a medio plazo para las poblaciones vulnerables.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 14 de 81

**Gráfica 6: Gráfica No. 6 – Prevalencia de la subalimentación en el mundo y en América Latina y el Caribe, y número de personas subalimentadas en América Latina y el Caribe.**




Fuente: https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/0556ea9c-65bb-46e9-aa6b-39fdeb8afbe7/content/sofistatistics-rlc-2024/sdg-2-prevalence-undernourishment.html

La emaciación se define como un peso para la talla inferior en más de dos desviaciones estándar a la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS. Un peso para la talla bajo es un indicador de pérdida de peso aguda o de falta de aumento de peso y puede ser consecuencia de una ingesta insuficiente de alimentos o de enfermedades frecuentes o prolongadas. La emaciación indica desnutrición aguda y aumenta el riesgo de muerte en la infancia por enfermedades infecciosas, como diarrea, neumonía y sarampión

**Gráfica 7: Prevalencia de emaciación entre niños menores de 5 años (porcentaje)**

| | 2022 |
|---|---|
| Mundo | 6.8 |
| América Latina y el Caribe | 1.4 |
| caribe | 2.9 |
| Mesoamérica | 1.0 |
| Sudamerica | 1.4 |

*Fuente:* UNICEF, OMS y Banco Mundial. 2023. *Niveles y tendencias de la desnutrición infantil. Estimaciones conjuntas de UNICEF , OMS y el Grupo Banco Mundial sobre la desnutrición infantil: principales conclusiones de la edición de 2023.* Nueva York, EE. UU., UNICEF; Ginebra, Suiza, OMS; y Washington, D. C., Banco Mundial. https://data.unicef.org/resources/jme-report-2023

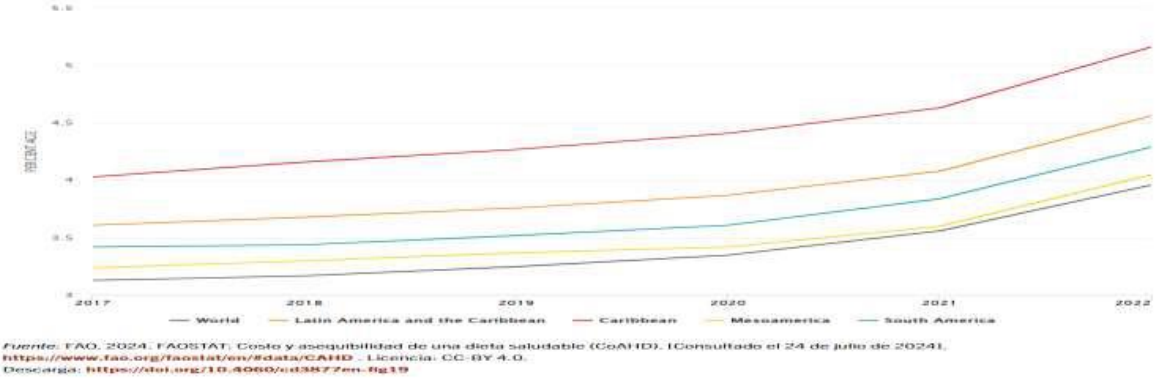
Fuente: https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/0556ea9c-65bb-46e9-aa6b-39fdeb8afbe7/content/sofistatistics-rlc-2024/sdg-2-prevalence-undernourishment.html

Por otra parte, una dieta saludable se define como una selección equilibrada, moderada, diversa y adecuada de alimentos consumidos a lo largo del tiempo. Protege contra la malnutrición en todas sus formas, así como contra las ENT, y garantiza la cobertura de las necesidades de macronutrientes (proteínas, grasas e hidratos de carbono, incluyendo la fibra dietética) y micronutrientes esenciales (vitaminas, minerales y oligoelementos), según el género, la edad, el nivel de actividad física y el estado fisiológico de la persona.

Es por ello, que En el 2022, América Latina y el Caribe tuvo el costo promedio más alto de una dieta saludable, estimado en 4,56 dólares PPP por persona por día, por encima del promedio mundial de 3,96 dólares PPP.

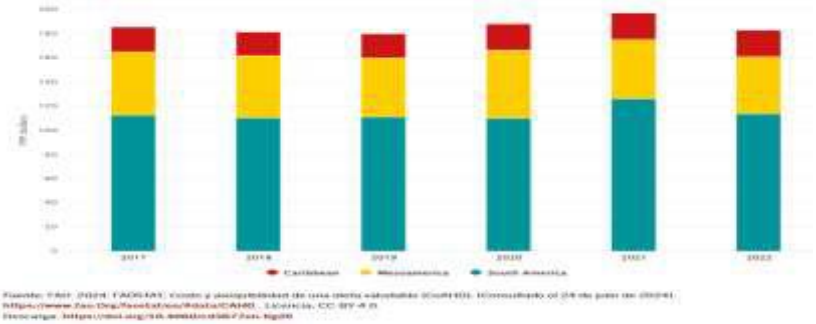
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 15 de 81

**Gráfica No. 8 Prevalencia de emaciación entre niños menores de 5 años (porcentaje)**




Fuente: https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/0556ea9c-65bb-46e9-aa6b-39fdeb8afbe7/content/sofistatistics- rlc-2024/sdg-2-prevalence-undernourishment.html

**Gráfica No. 9 Número de personas que no pueden costear una dieta saludable en América Latina y el Caribe por subregión.**



Fuente: https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/0556ea9c-65bb-46e9-aa6b-39fdeb8afbe7/content/sofistatistics-rlc-2024/sdg-2-prevalence-undernourishment.html

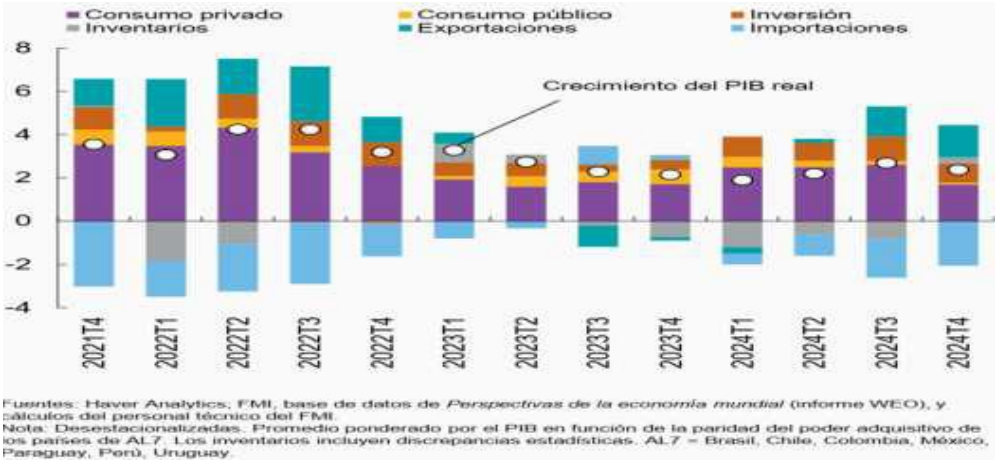
En la gráfica se puede evidenciar que el número de personas que no pueden costear una dieta saludable en América Latina y el Caribe, por subregión. Tras un aumento de dos años entre 2019 y 2021 en el número de personas que no pueden costear una dieta saludable en la región, en 2022 se observó una reducción de 14,3 millones de personas en este indicador. La variación en el número de personas que no pueden costear una dieta saludable entre 2021 y 2022 se debió principalmente a la disminución en América del Sur, donde 12,4 millones menos de personas no pudieron costear una dieta saludable en este período. En Mesoamérica, se observó una reducción de 2 millones de personas, mientras que en el Caribe el número de personas que no pueden costear una dieta saludable aumentó en 100 000.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 16 de 81

## CRECIMIENTO ECONOMICO LATAM

De acuerdo con el informe de las américas en abril 2025 por la FMI[11], El crecimiento de la mayoría de los países de América Latina y el Caribe continúa convergiendo hacia su nivel potencial desde diferentes posiciones cíclicas.

**Gráfica No. 10 Contribuciones al crecimiento del PIB real**

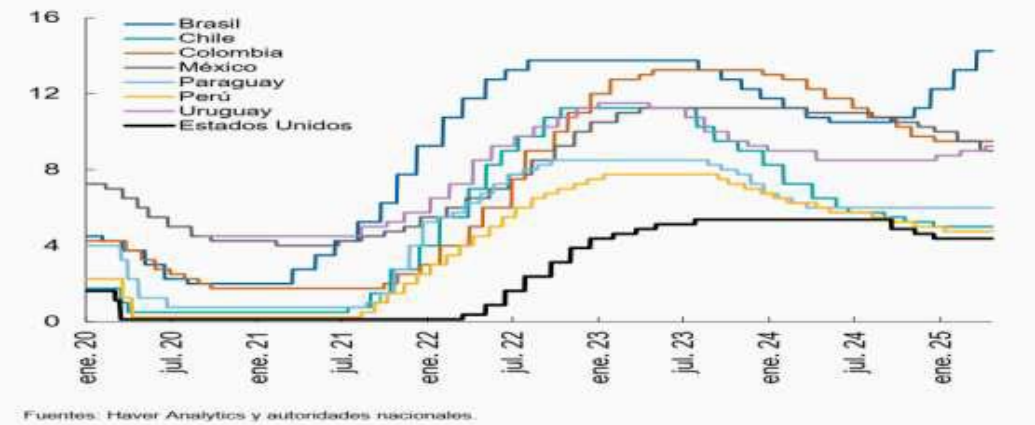



Fuentes: Haver Analytics; FMI, base de datos de *Perspectivas de la economía mundial* (informe WEO), y cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: Desestacionalizadas. Promedio ponderado por el PIB en función de la paridad del poder adquisitivo de los países de AL7. Los inventarios incluyen discrepancias estadísticas. AL7 = Brasil, Chile, Colombia, México, Paraguay, Perú, Uruguay.

Fuente: https://www.imf.org/es/Publications/REO/WH/Issues/2025/04/25/regional-economic-outlook-western-hemisphere-april-2025

Por otra parte, se evidencia que las decisiones de política monetaria se han vuelto más heterogéneas, es por ello que algunos bancos centrales han adoptado posturas más restrictivas o pausado la relajación de la política con tasas más altas que antes de la pandemia, como se muestra a continuación:

**Gráfica No. 11 Contribuciones al crecimiento**




Fuentes: Haver Analytics y autoridades nacionales.

Fuente: https://www.imf.org/es/Publications/REO/WH/Issues/2025/04/25/regional-economic-outlook-western-hemisphere-april-2025

[11] https://www.imf.org/es/Publications/REO/WH/Issues/2025/04/25/regional-economic-outlook-western-hemisphere-april-2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-e8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 17 de 81

Para el 2025, el crecimiento se moderará por la incertidumbre acerca de los riesgos derivados de la evolución mundial de la inflación.

**Gráfica No. 12 América Latina y el Caribe: Crecimiento del PIB real**

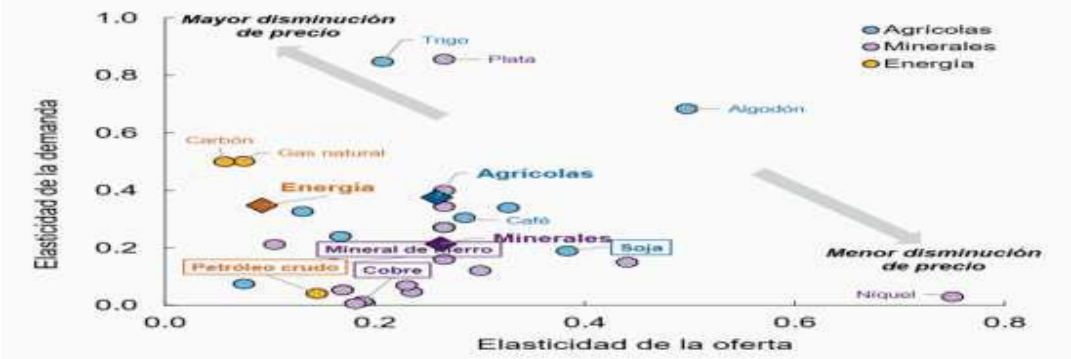
América Latina y el Caribe: Crecimiento del PIB real
*(Variación porcentual interanual)*

| | América Latina y el Caribe | Siete economías principales de América Latina (AL7) | CAPRD | El Caribe: Dependientes del turismo | El Caribe: No dependientes del turismo |
|---|---|---|---|---|---|
| **2024** | **2,4** | **2,6** | **3,9** | **2,1** | **17,1** |
| Dif. respecto a octubre 2024 | 0,3 | 0,2 | 0,1 | -0,7 | 0,6 |
| **2025** | **2,0** | **1,4** | **3,8** | **2,5** | **5,0** |
| Dif. respecto a octubre 2024 | -0,5 | -0,6 | 0,0 | 0,1 | -2,1 |
| **2026** | **2,4** | **1,9** | **3,9** | **2,0** | **11,5** |
| Dif. respecto a octubre 2024 | -0,3 | -0,4 | -0,1 | 0,0 | 2,9 |

Fuente: https://www.imf.org/es/Publications/REO/WH/Issues/2025/04/25/regional-economic-outlook-western-hemisphere-april-2025

También se puede indicar que los precios de las materias primas podrían afectar el crecimiento en algunos países, debido a los aranceles, generando que las curvas de la oferta y la demanda presenten elasticidad. (ver grafica No. 13)

**Gráfica No. 13 Elasticidad de la oferta y la demanda por grupo de materias primas.**



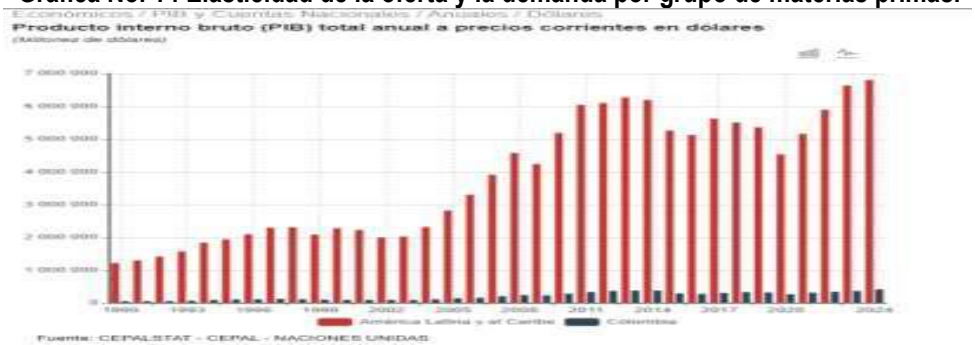

Fuentes: Banco Mundial, World Integrated Trade Solution; diversas fuentes (FMI, Departamento de Estudios); y cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: Las elasticidades de la demanda se expresan en valor absoluto. Los rombos denotan el promedio de las materias primas dentro de cada grupo.

Fuente: https://www.imf.org/es/Publications/REO/WH/Issues/2025/04/25/regional-economic-outlook-western-hemisphere-april-2025

La economía de América Latina y el Caribe enfrenta desproporcionadamente los efectos adversos del cambio climático. Aunque la región genera sólo el 10% de las emisiones de CO2 mundiales, es más vulnerable a sus efectos que los países y regiones que más contaminan.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 18 de 81

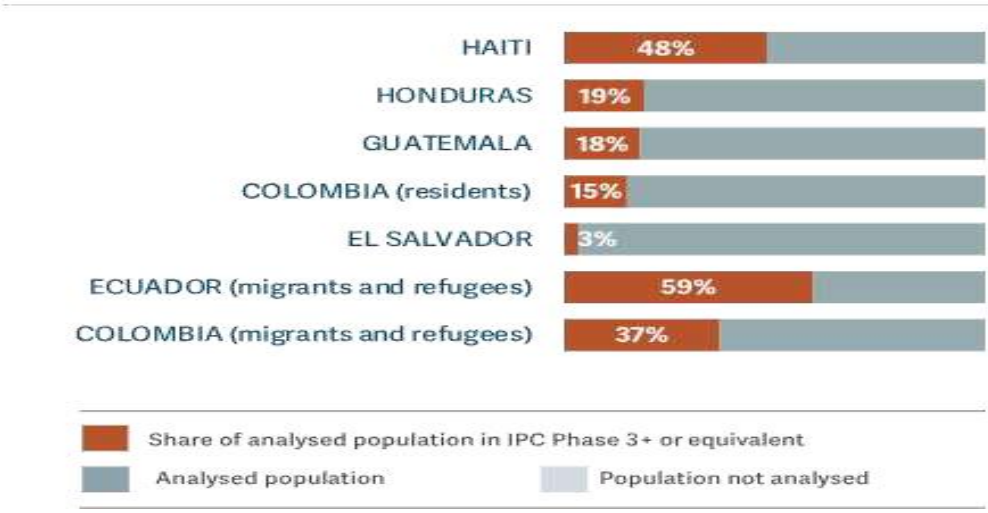
**Gráfica No. 14 Elasticidad de la oferta y la demanda por grupo de materias primas.**




Fuente: https://www.imf.org/es/Publications/REO/WH/Issues/2025/04/25/regional-economic-outlook-western-hemisphere-april-2025

Del informe del banco mundial[12], de los 19,7 millones de personas de la inseguridad alimentaria en América Latina, enfrentan altos niveles de inseguridad alimentaria aguda en seis países (Colombia, ecuador, El salvador, Guatemala, Haití, Honduras) con crisis alimentarias en 2024.

**Gráfica No. 15 Porcentaje de poblaciones analizadas que enfrentan altos niveles de inseguridad alimentaria aguda, 2024**




FUENTE: https://fsinplatform.org/report/global-report-food-crises-2025/#acute-food-insecurity

## 3.2 PANORAMA ECONOMICO NACIONAL

### 3.2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO.

El producto interno bruto (PIB), de acuerdo con el Departamento Nacional de Estadística (DANE) representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de

[12] https://fsinplatform.org/report/global-report-food-crises-2025/#acute-food-insecurity

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 19 de 81

vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

La inclusión del indicador de participación de las ramas económicas en el PIB es clave, pues ayuda a entender la dinámica del entorno. A partir de ello, conocer la contribución de cada sector económico al PIB permite detectar oportunidades y desafíos para la población objetivo. También ayuda a entender la dinámica de los mercados y diseñar programas que respondan a las realidades económicas del territorio.

De acuerdo con el boletín técnico del DANE publicado el 15 de agosto de 2025, el Producto Interno Bruto crece 2,1% en el segundo trimestre 2025pr respecto al año 2024pr; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

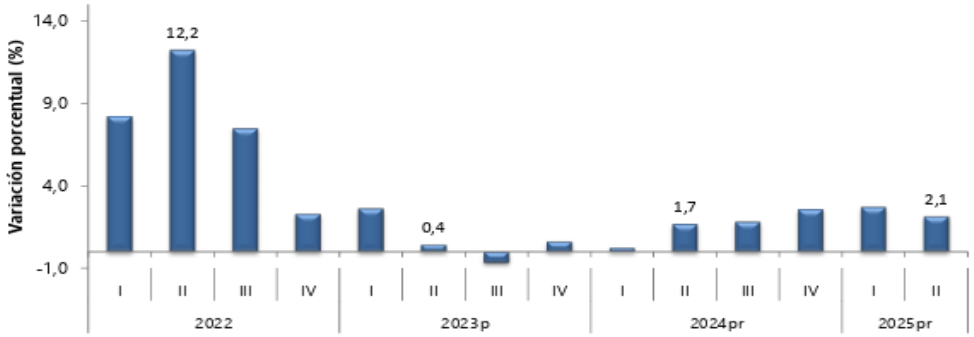
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Pagina 20 de 81

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen 2022-I / 2025pr-II**




**Fuente:** DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025[Pr]-II / 2024[Pr]-II | 2025[Pr]/ 2024[Pr] | 2025[Pr]-II / 2025[Pr]-I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3,8 | 5,3 | 1,5 |
| Explotación de minas y canteras | -10,2 | -7,6 | -5,1 |
| Industrias manufactureras | 0,9 | 1,1 | 1,0 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 0,9 | -0,3 | 1,0 |
| Construcción | -3,5 | -3,3 | -0,1 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 5,6 | 4,8 | 0,03 |
| Información y comunicaciones | 3,0 | 1,8 | 2,3 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8 | 3,0 | 0,8 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 2,0 | 0,6 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,5 | 1,3 | 0,7 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[P] | 1,8 | 2,7 | -0,04 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 7,5 | 11,4 | -2,4 |
| **Valor agregado bruto** | **2,1** | **2,4** | **0,3** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,4 | 2,3 | 0,3 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,1** | **2,4** | **0,5** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-e8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 21 de 81

### 3.2.1.1 PIB – SECTOR ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y DEFENSA.

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,3%.
- Educación crece 2,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 0,04%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 0,1%.
- Educación decrece 0,04%
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 0,5%.

**Tabla 2. Administración pública y defensa Tasas de crecimiento en volumen Segundo trimestre 2025pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | $2025^{pr}$-II / $2024^{pr}$-II | $2025^{pr}$/ $2024^{pr}$ | $2025^{pr}$-II / $2025^{pr}$-I |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 2,3 | 3,4 | -0,1 |
| Educación | 2,4 | 3,0 | -0,04 |
| Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales | 0,4 | 1,6 | -0,5 |
| **Administración pública y defensa**[1] | **1,8** | **2,7** | **-0,04** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 22 de 81

### 3.2.2 INFLACION - IPC.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base, mientras la inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos; por lo que la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

Adicionalmente, el IPC es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos periodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

Para la contratación a adelantar es fundamental tener en cuenta el indicador económico de índice de Precios al Consumidor -IPC, en razón a que el mismo es base de la definición de algunos de los costos asociados a la futura ejecución contractual, y así mismo permite medir y prever los cambios los precios de varios de los diferentes bienes y servicios que se incluyen en las estructuras de costos. Para el análisis de la información se toma el último boletín técnico publicado por el DANE de fecha 5 de septiembre del 2025.

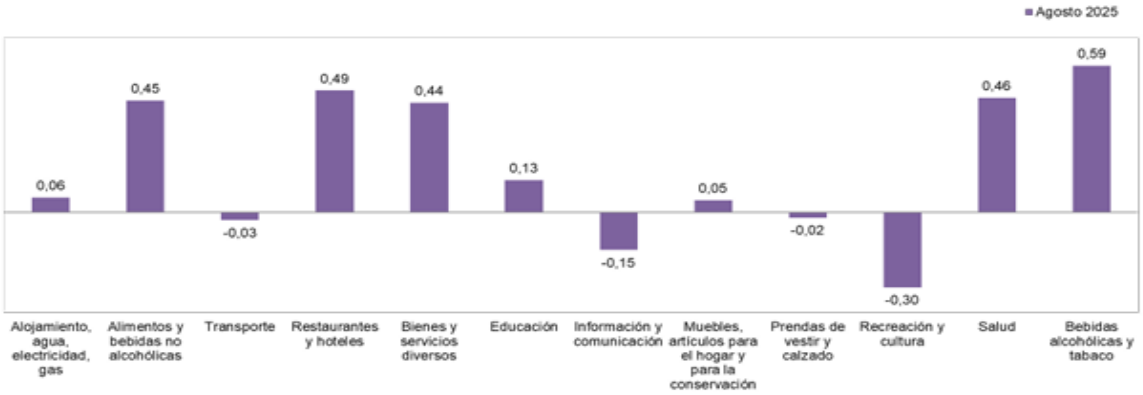
Al analizar el IPC del mes de agosto de 2025 se observa una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).[13]

[13] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 23 de 81

## Variación anual del IPC por divisiones de gasto

**Gráfico 2. Variación anual del IPC por divisiones de gasto agosto 2025**




**Fuente:** DANE, IPC
**Nota**: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, frente a julio de 2025. La división Bebidas alcohólicas y tabaco registró una variación mensual de 0,59%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cerveza y refajo (0,73%), vino, champaña, jerez y aperitivos a base de vino para consumo en el hogar (0,56%) y whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (0,51%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: aguardiente (0,18%), cigarrillos, tabaco y derivados (0,35%).

**Tabla 3 IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto agosto 2024 - 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 3,31 | 0,63 | 6,13 | 1,15 |
| Educación | 4,41 | 8,53 | 0,33 | 5,84 | 0,23 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 5,77 | 0,62 | 5,68 | 0,63 |
| Salud | 1,71 | 4,53 | 0,08 | 4,66 | 0,08 |
| Transporte | 12,93 | 4,36 | 0,58 | 4,35 | 0,58 |
| TOTAL | 100,00 | 4,33 | 4,33 | 4,22 | 4,22 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 4,27 | 0,07 | 4,03 | 0,07 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 5,88 | 1,80 | 3,65 | 1,14 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 2,68 | 0,14 | 3,34 | 0,17 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 1,92 | 0,08 | 2,92 | 0,12 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 1,47 | 0,05 | 1,43 | 0,04 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -1,21 | -0,04 | 0,62 | 0,02 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,64 | -0,02 | -0,57 | -0,02 |

**Fuente:** DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-e8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 24 de 81

### Variación por principales subclases

En agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (3,77%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,94%), transporte urbano (8,92%), arriendo efectivo (4,02%), frutas frescas (16,81%), carne de res y derivados (6,04%), gas (11,89%), café y productos a base de café (47,43%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,30%) y tomate (50,64%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-27,90%), electricidad (-2,75%), arroz (-3,20%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-20,38%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,47%).

**Tabla 4. Variación por principales subclases agosto 2025**

| Subclases | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Arriendo imputado | 3,77 | 0,48 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 5,94 | 0,44 |
| Transporte urbano (incluye tren y metro) | 8,92 | 0,41 |
| Arriendo efectivo | 4,02 | 0,37 |
| Frutas frescas | 16,81 | 0,21 |
| Carne de res y derivados | 6,04 | 0,14 |
| Gas | 11,89 | 0,14 |
| Café y productos a base de café | 47,43 | 0,13 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 5,30 | 0,12 |
| Tomate | 50,64 | 0,10 |

**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

### Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-e8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 25 de 81

**Gráfico 3 Variación mensual del IPC por divisiones de gasto**

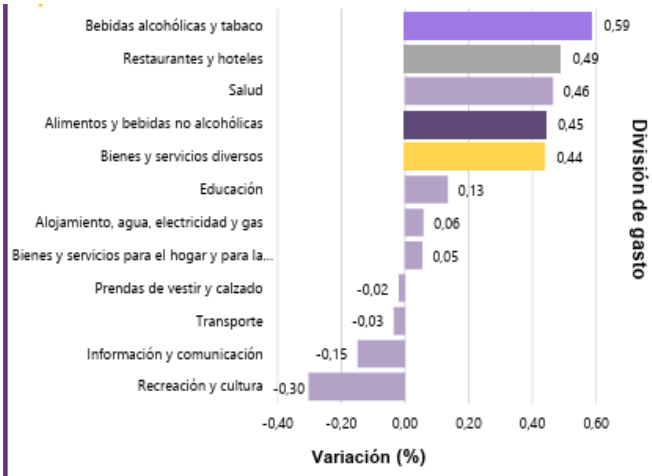
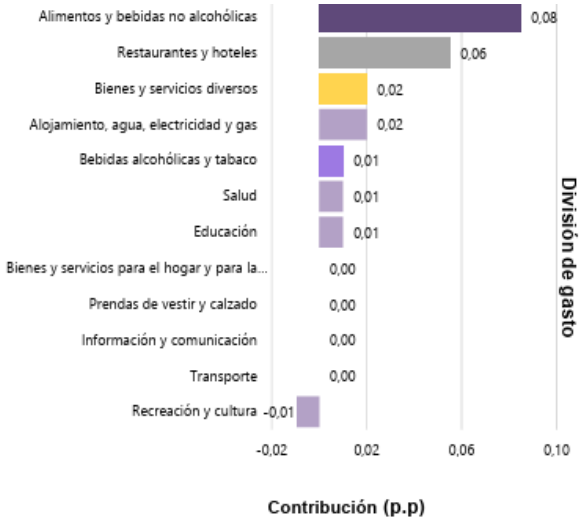



**Gráfico 4. Contribución mensual del IPC por divisiones de gasto**




**Nota**: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
**Fuente**: DANE - IPC

**Tabla 5. Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto agosto 2024 - 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,22 | 0,00 | 0,59 | 0,01 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,31 | 0,03 | 0,49 | 0,06 |
| Salud | 1,71 | 0,17 | 0,00 | 0,46 | 0,01 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | -0,68 | -0,13 | 0,45 | 0,08 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,00 | 0,00 | 0,44 | 0,02 |
| TOTAL | 100,00 | 0,00 | 0,00 | 0,19 | 0,19 |
| Educación | 4,41 | -0,16 | -0,01 | 0,13 | 0,01 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,30 | 0,09 | 0,06 | 0,02 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,02 | 0,00 | 0,05 | 0,00 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,06 | 0,00 | -0,02 | 0,00 |
| Transporte | 12,93 | 0,13 | 0,02 | -0,03 | 0,00 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,40 | -0,01 | -0,15 | 0,00 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,22 | -0,01 | -0,30 | -0,01 |

**Fuente:** DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 26 de 81

## Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,22%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%), Educación (5,84%), Restaurantes y hoteles (5,68%), Salud (4,66%) y por último, Transporte (4,35%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (4,03%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,65%), Bienes y servicios diversos (3,34%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (1,43%), Recreación y cultura (0,62%) y por último, Información y comunicación (-0,57%).

**Gráfico 5 Variación mensual del IPC por divisiones de gasto**

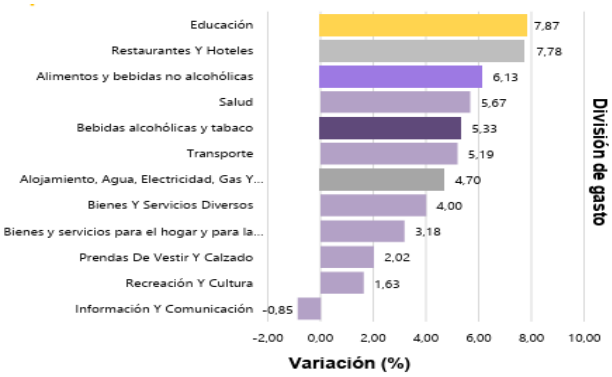
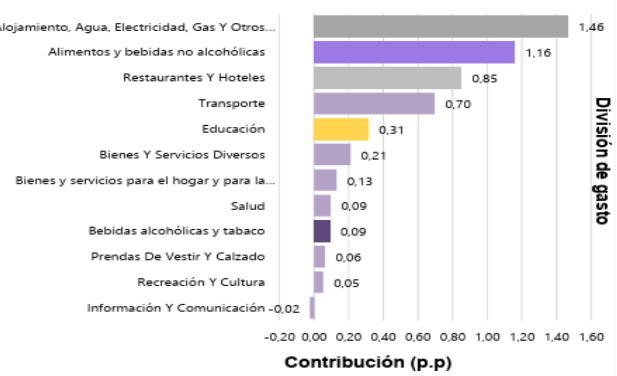



**Gráfico 6. Contribución mensual del IPC por divisiones de gasto**




**Nota:** La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
**Fuente:** DANE - IPC

**Tabla 6. Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto agosto 2024 – 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 3,31 | 0,63 | 6,13 | 1,15 |
| Educación | 4,41 | 8,53 | 0,33 | 5,84 | 0,23 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 5,77 | 0,62 | 5,68 | 0,63 |
| Salud | 1,71 | 4,53 | 0,08 | 4,66 | 0,08 |
| Transporte | 12,93 | 4,36 | 0,58 | 4,35 | 0,58 |
| TOTAL | 100,00 | 4,33 | 4,33 | 4,22 | 4,22 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 4,27 | 0,07 | 4,03 | 0,07 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 5,88 | 1,80 | 3,65 | 1,14 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 2,68 | 0,14 | 3,34 | 0,17 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 1,92 | 0,08 | 2,92 | 0,12 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 1,47 | 0,05 | 1,43 | 0,04 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -1,21 | -0,04 | 0,62 | 0,02 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,64 | -0,02 | -0,57 | -0,02 |

**Fuente:** DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 27 de 81

**Variación y contribución de las subclases en el año corrido**

En agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (3,77%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,94%), transporte urbano (8,92%), arriendo efectivo (4,02%), frutas frescas (16,81%), carne de res y derivados (6,04%), gas (11,89%), café y productos a base de café (47,43%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,30%) y tomate (50,64%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-27,90%), electricidad (-2,75%), arroz (-3,20%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-20,38%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,47%).

**Tabla 7. Variación y contribución año corrido Por principales subclases Agosto 2025**

| Subclases | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Arriendo imputado | 3,77 | 0,48 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 5,94 | 0,44 |
| Transporte urbano (incluye tren y metro) | 8,92 | 0,41 |
| Arriendo efectivo | 4,02 | 0,37 |
| Frutas frescas | 16,81 | 0,21 |
| Carne de res y derivados | 6,04 | 0,14 |
| Gas | 11,89 | 0,14 |
| Café y productos a base de café | 47,43 | 0,13 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 5,30 | 0,12 |
| Tomate | 50,64 | 0,10 |

**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La inflación como uno de los fenómenos más importantes en la economía permite entender como es la variación de los precios de los productos, ya que este indica el costo de vida de una persona, mediante la cantidad de bienes que se puede adquirir actualmente. Entendiendo esto, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) presentó las cifras del Índice de Precios al Consumidor (IPC), el día 5 de septiembre de 2025, el cual en lo corrido del año alcanzo una variación del 5,10%.[14]

[14] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 28 de 81

**Gráfico 5. Variación mensual y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total, nacional 2024 - 2025 (agosto)**

| IPC | Agosto | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación Mensual | | Variación Año corrido | | Variación Anual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| IPC total | 0,00 | **0,19** | 4,33 | **4,22** | 6,12 | **5,10** |

Fuente: DANE, IPC.

De conformidad con los datos estadísticos del IPC, se puede advertir entonces que en relación con la contratación a efectuar, el costo asociado para los diferentes bienes y servicios a brindarse por parte de los cabildos indígenas para la ejecución del objeto y compromisos del mismo, especialmente en relación con la entrega de canasta alimentaria a la población de su comunidad priorizada por la SDIS, si bien incrementaron, tal situación es soportable ya que el indicador subió dentro de parámetros normales, lo cual evidencia que la capacidad de adquisición de los bienes puede ser mayor.

### 3.2.3 TASA DE OCUPACION

Según el DANE, la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) mide la dinámica del mercado laboral en Colombia y las principales ciudades y áreas metropolitanas. Uno de los objetivos de esta encuesta es proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país.

La GEIH proporciona información estadística sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo y población fuera de la fuerza de trabajo), los ingresos laborales y no laborales de los hogares, la pobreza monetaria y la pobreza monetaria extrema de la población residente en el país. Las temáticas por las cuales se indagan permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, afiliación al sistema de seguridad social en salud, grupos poblacionales como etnias, campesinos, LGBTI o con algún tipo de discapacidad, otras formas de trabajo como producción de bienes y servicios para autoconsumo, trabajo en formación y voluntariado, entre otras.

En el marco de la contratación que nos ocupa, los datos de la GEIH, resultan relevantes, en el sentido que los mismos permiten comprender integralmente la condición del sector, focalizar intervenciones y desarrollar estrategias que promuevan la inclusión del personal étnico de los cabildos dentro del mercado laboral asociado al personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, atendiendo al marco de la autonomía, propio gobierno y cosmovisión de cada uno de los cabildos a contratar.

De acuerdo con la información suministrada por el DANE en el Boletín Técnico sobre los Principales Indicadores del Mercado Laboral publicado el 29 de agosto de 2025[15]; el número de personas en edad que trabaja son aproximadamente 40.693.000 de personas, de las cuales 23.969.000 de personas se encuentran ocupadas, 2.325.000 se encuentran desocupadas y 14.399.000 se encuentra fuera de la fuerza laboral.

[15] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

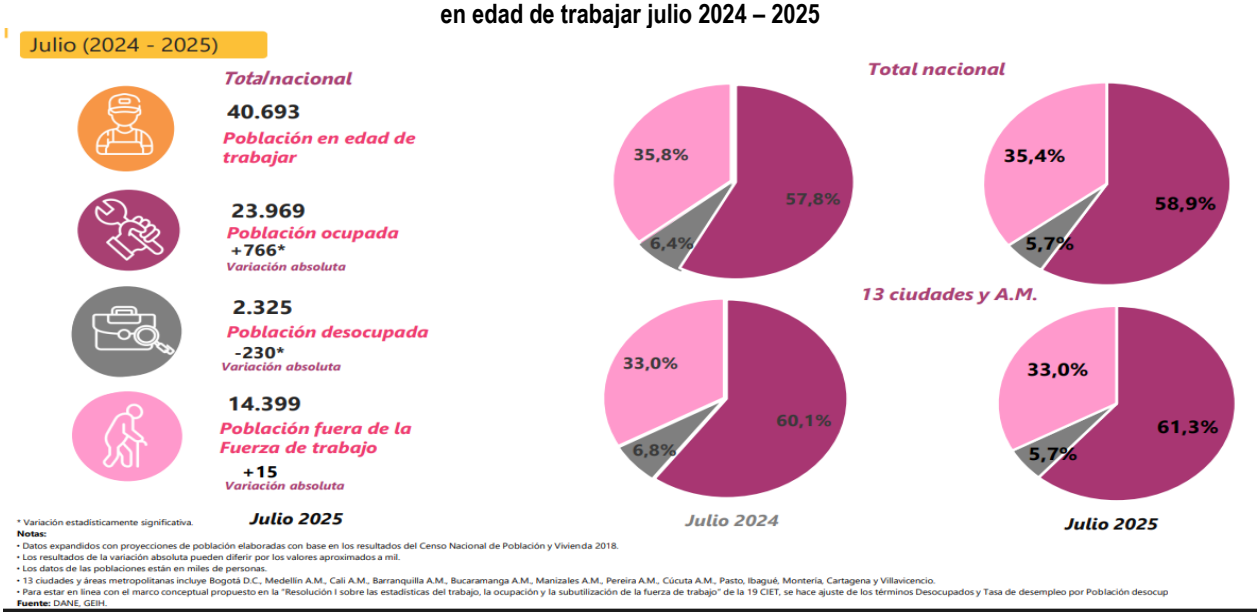
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 29 de 81

En julio de 2025, la población ocupada del país fue de 23.969 mil personas, lo que representa una variación del 3,3% frente a las 23.203 mil personas ocupadas el mismo mes en 2024 (+766 mil personas ocupadas). Trece Ciudades y Áreas Metropolitanas, contribuyeron con 1,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación nacional; en este dominio se presentó una población ocupada de 11,429 millones de personas, 373 mil personas más en comparación con julio de 2024 (11,056 millones). (Variaciones estadísticamente significativas).

La tasa de desocupación del total nacional para el mes de julio de 2025 fue 8,8% %, la tasa global de participación se ubicó en 64,6% y la tasa de ocupación fue 58,9%. En el mismo mes de 2024 estas tasas fueron 9,9%, 64,2% y 57,8%, respectivamente

La Tasa de Desocupación de las mujeres, para el total nacional en julio de 2025 fue del 11,1%, (variación estadísticamente significativa), mientras que para los hombres fue del 7,1%, con una brecha de género de 4,0 puntos porcentuales (p.p.).

**Ilustración 1. Población ocupada. Desocupada y fuera de la fuerza de trabajo y distribución porcentual de la población en edad de trabajar julio 2024 – 2025**




La población fuera de la fuerza de trabajo en el total nacional para julio de 2025 fue de 14,399 miles de personas. Esto representa una disminución del +15 mil con respecto a lo registrado en julio de 2025 (14.384 millones).

En el mes de julio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.969 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de Comida (0,8 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos (0,5 puntos porcentuales).

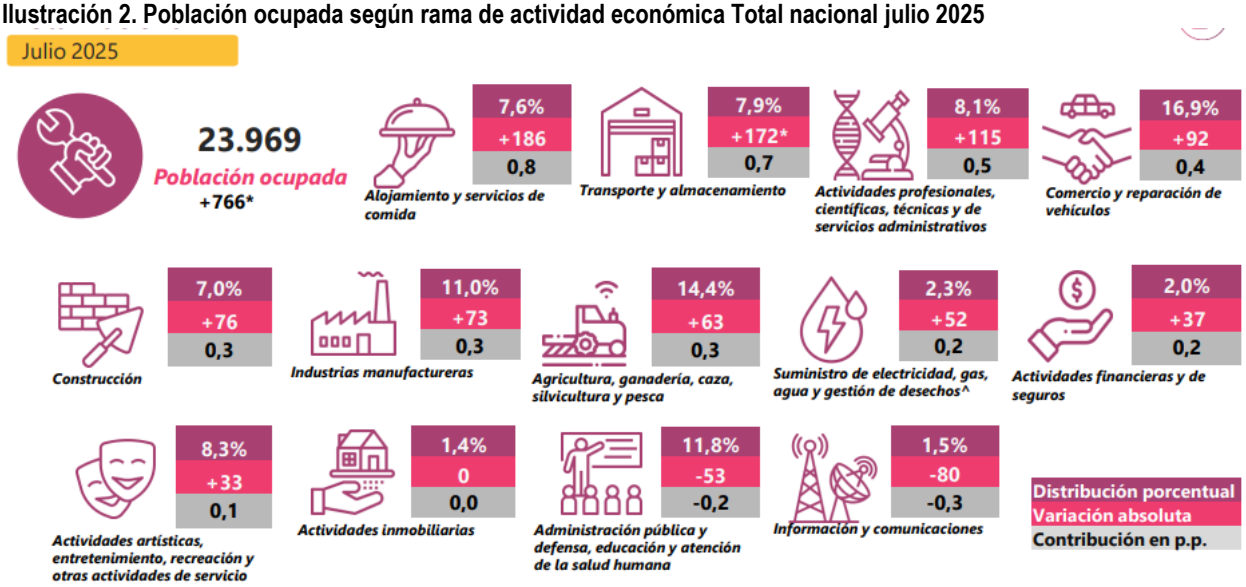
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 30 de 81

**Tabla 8. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Julio (2024 - 2025)**

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Julio 2024 | Julio 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.203** | **23.969** | **100** | **766** | |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.630 | 1.817 | 7,6 | 186 | 0,8 |
| Transporte y almacenamiento | 1.717 | 1.888 | 7,9 | 172 | 0,7 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.822 | 1.936 | 8,1 | 115 | 0,5 |
| Comercio y reparación de vehículos | 3.969 | 4.062 | 16,9 | 92 | 0,4 |
| Construcción | 1.592 | 1.667 | 7,0 | 76 | 0,3 |
| Industrias manufactureras | 2.561 | 2.634 | 11,0 | 73 | 0,3 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.379 | 3.442 | 14,4 | 63 | 0,3 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 491 | 543 | 2,3 | 52 | 0,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 439 | 475 | 2,0 | 37 | 0,2 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.948 | 1.981 | 8,3 | 33 | 0,1 |
| Actividades inmobiliarias | 342 | 342 | 1,4 | 0 | 0,0 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.878 | 2.824 | 11,8 | -53 | -0,2 |
| Información y comunicaciones | 437 | 357 | 1,5 | -80 | -0,3 |

En julio de 2025, la tasa de ocupación a nivel nacional alcanzó el 58,9%, frente al 57,8% del mismo mes en 2024.

**Ilustración 2. Población ocupada según rama de actividad económica Total nacional julio 2025**




Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
p.p.: Puntos porcentuales.
**Notas:**
- Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones absolutas y contribuciones pueden diferir del total.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).
- Los datos de las poblaciones están en miles de personas.

**Fuente:** DANE, GEIH.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 31 de 81

Igualmente se encuentra que las únicas ramas que presentan disminución en la cantidad de personas contratadas fue Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana que pasó de 2.878 miles de personas en el 2024 a 2.824 miles de personas en el 2025 e Información y comunicaciones que pasó de 437 miles de personas en el 2024 a 357 miles de personas en el 2025.

En julio de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,3 y 0,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Frente a la población que se encuentra "trabajador por cuenta propia" aumento de 9.604 miles de personas julio 2024 a 9.774 miles de personas para julio 2025, lo cual indica que el trabajo informal se incrementó, "obrero, empleado particular" paso de 10.116 miles de personas a 10.885 miles de personas, "empleado doméstico" pasó de 711 mil personas a 733 mil personas, sin embargo, hubo una reducción en "patrón o empleador" que paso de 633 mil personas a 517 mil personas para el año 2025.

**Tabla 9. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^ Total nacional julio (2024 - 2025)**

| Posición ocupacional | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Julio 2024 | Julio 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.203** | **23.969** | **100** | **766** | |
| Obrero, empleado particular | 10.116 | 10.885 | 45,4 | 769 | 3,3 |
| Trabajador por cuenta propia | 9.604 | 9.774 | 40,8 | 170 | 0,7 |
| Jornalero o Peón | 706 | 805 | 3,4 | 99 | 0,4 |
| Empleado doméstico | 711 | 733 | 3,1 | 22 | 0,1 |
| Trabajador familiar sin remuneración | 521 | 438 | 1,8 | -83 | -0,4 |
| Obrero, empleado del gobierno | 896 | 809 | 3,4 | -87 | -0,4 |
| Patrón o empleador | 633 | 517 | 2,2 | -117 | -0,5 |

**Fuente:** DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

Para julio de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.399 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,0%) y Estudiando (23,4%).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 32 de 81

**Tabla 10. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo Total nacional julio (2024 - 2025)**

| Tipo de actividad | Total Nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Julio 2024 | Julio 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población fuera de la fuerza de trabajo** | **14.384** | **14.399** | **100** | **15** | |
| Oficios del Hogar | 8.010 | 7.769 | 54,0 | -242 | -1,7 |
| Estudiando | 3.335 | 3.367 | 23,4 | 32 | 0,2 |
| Otros° | 3.039 | 3.263 | 22,7 | 225 | 1,6 |

**Fuente:** DANE, GEIH.
Otros°: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.
Nota: poblaciones en miles.

**Tabla 11. Población ocupada según dominio geográfico y sexo julio (2024-2025)**

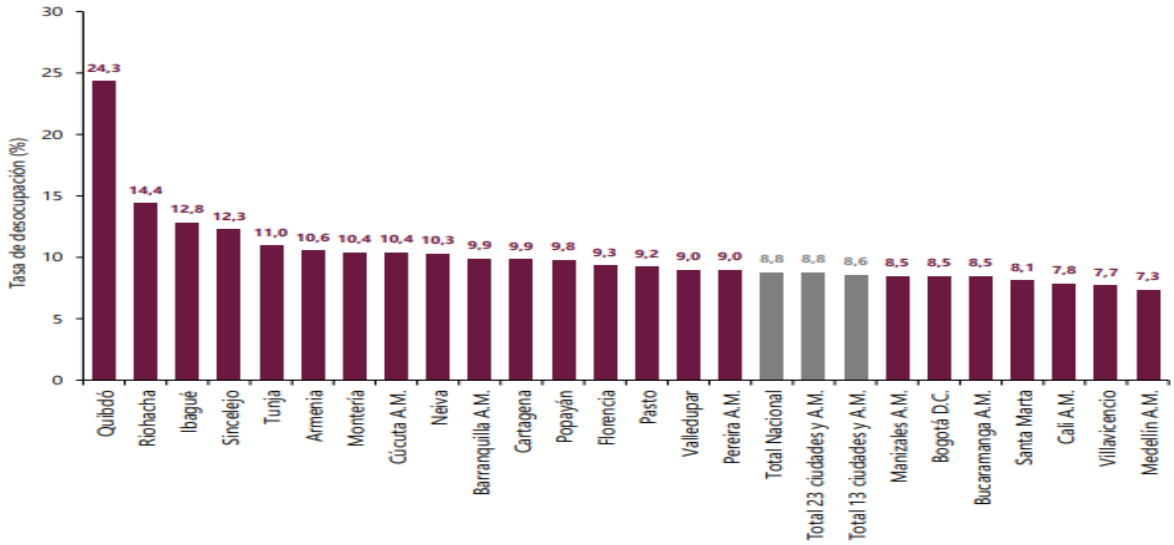
| Dominio geográfico | Población desocupada | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombres | | | | | Mujeres | | | | |
| | Julio 2024 | Julio 2025 | Distribución (%) | Variación porcentual | Contribución en p.p. | Julio 2024 | Julio 2025 | Distribución (%) | Variación porcentual | Contribución en p.p. |
| **Total nacional** | 1.129 | 1.069 | 100,0 | **-5,4** | | 1.426 | 1.256 | 100,0 | **-11,9*** | |
| **13 ciudades y A.M.** | 579 | 487 | 45,5 | **-16,0** | **-8,2** | 678 | 567 | 45,1 | **-16,4*** | **-7,8** |
| **Otras cabeceras** | 332 | 364 | 34,0 | **9,6** | **2,8** | 484 | 403 | 32,1 | **-16,8*** | **-5,7** |
| **10 ciudades** | 74 | 64 | 6,0 | **-14,3** | **-0,9** | 83 | 81 | 6,5 | **-2,6** | **-0,1** |
| **Centros poblados y rural disperso** | 144 | 155 | 14,5 | **7,5** | **1,0** | 180 | 205 | 16,4 | **13,9** | **1,8** |

**Fuente:** DANE, GEIH.
* Variación estadísticamente significativa.
**p.p.:** Puntos porcentuales.
**Notas:**
- 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
- 10 ciudades incluye Turbo, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.
- Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
- Por efecto de redondeo, la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir del total.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Para el trimestre móvil mayo - julio 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,3%), Riohacha (14,4%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,7%) y Medellín A.M. (7,3%).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 33 de 81

**Gráfico 7. Tasa de desocupación según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas mayo – julio 2025.**




**Fuente:** DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

### 3.2.4 DESEMPEÑO DEL SECTOR DE ALIMENTOS

Se hace necesario presentar el subsector de alimentos, teniendo en cuenta que las canastas alimentarias para comunidad indígena, proporciona alimentos a las personas de las comunidades que se encuentran en inseguridad alimentaria, mediante el objetivo del proyecto 7953 “Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.”, a través del cual se entrega de una alimentación, equilibrada y suficiente.

**PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB**

Colombia es esencialmente un país agrícola, debido al relieve y a los diferentes climas del territorio nacional, posee una variedad infinidad de recursos para producir alimentos para satisfacer el consumo interno y exportar a diferentes lugares del mundo; los productos agrícolas más importantes son: café, caña, algodón, banano, tabaco, oro, esmeraldas, platino, hierro, cobre, sal, ganado, entre otros.

La producción agrícola colombiana se basa en dos tipos de cultivos que son: permanentes y transitorios que representan el 66%; Dentro de los permanentes encontramos la caña con una participación del 23%, los árboles frutales con el 22%, y el plátano con el 19%, y de los cultivos transitorios encontramos el arroz con una participación del 29%, la papa con el 28% y hortalizas con 18%.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 34 de 81

Según el DANE en su publicación Boletín Técnico -Producto Interno Bruto (PIB) Segundo trimestre de 2025 publicado, el 15 de agosto de 2025 el PIB creció en 2,1%[16], respecto al mismo periodo del año 2024. La agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%. • Cultivo permanente de café decrece 15,8%. • Ganadería crece 8,1%. • Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%. • Pesca y acuicultura crece 25,0%.

**Tabla 11. Tasas de crecimiento en volumen de Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca – Segundo trimestre 2025pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025Pr-II / 2024Pr-II | 2025Pr/ 2024Pr | 2025Pr-II / 2025Pr-I |
| Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2] | 5,3 | 3,6 | 3,1 |
| Cultivo permanente de café | -15,8 | 6,4 | -14,1 |
| Ganadería | 8,1 | 8,5 | 2,0 |
| Silvicultura y extracción de madera | 0,7 | 5,8 | 0,8 |
| Pesca y acuicultura | 25,0 | 21,5 | 4,8 |
| **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca** | **3,8** | **5,3** | **1,5** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

Pr preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la

[16] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 35 de 81

cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.

- Cultivo permanente de café crece 14,1%.
- Ganadería crece 2,0%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 4,8%.

**Tabla 12. Comportamiento de la actividad pecuaria y de los principales productos de la actividad agrícola y pecuaria segundo trimestre 2025**

| Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[1] | Serie original<br>Tasa de crecimiento anual (%)<br>2025[Pr]-II / 2024[Pr]-II |
|---|---|
| Arroz | 9,0 |
| Leguminosas frescas o secas | -3,3 |
| Café pergamino | -21,3 |
| Otras frutas | 7,9 |
| Frutas cítricas | 5,7 |
| Granos de cacao | -29,2 |
| Nuez y fruto de palma | 5,3 |
| Caña de azúcar | 19,9 |
| Caña panelera | -2,3 |
| Flores (rosas, claveles y pompones) | 11,2 |

**Fuente**: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 36 de 81

| Productos de la actividad pecuaria[1] | Serie original<br>Tasa de crecimiento anual (%)<br>2025[pr]-II / 2024[pr]-II |
|---|---|
| Ganado bovino | 7,8 |
| Leche cruda | 11,1 |
| Pollos, gallinas y otras aves de corral | 8,7 |
| Huevos de gallina o de otras aves, con cáscara, frescos | 9,0 |
| Ganado porcino | 1,9 |

**Fuente:** DANE, PIB_T

[Pr] preliminar

[1] Tasa de crecimiento en volumen con año de referencia 2015.

Teniendo en cuenta que Colombia es esencialmente un país agrícola, validar el aporte del sector de alimentos en el PIB, permite evidenciar la relevancia que tiene para la economía Colombia, prevaleciendo sobre cualquier otro sector y evidenciando que el país es un gran productor agrícola, con importantes factores ganaderos, lo cual tiene relevancia en cuanto al objeto de la contratación, ya que ello conlleva evidenciar que se podrá contar con los productos que integran las canastas alimentarias, ya que el país evidencia una alta producción y distribución de los mismos.

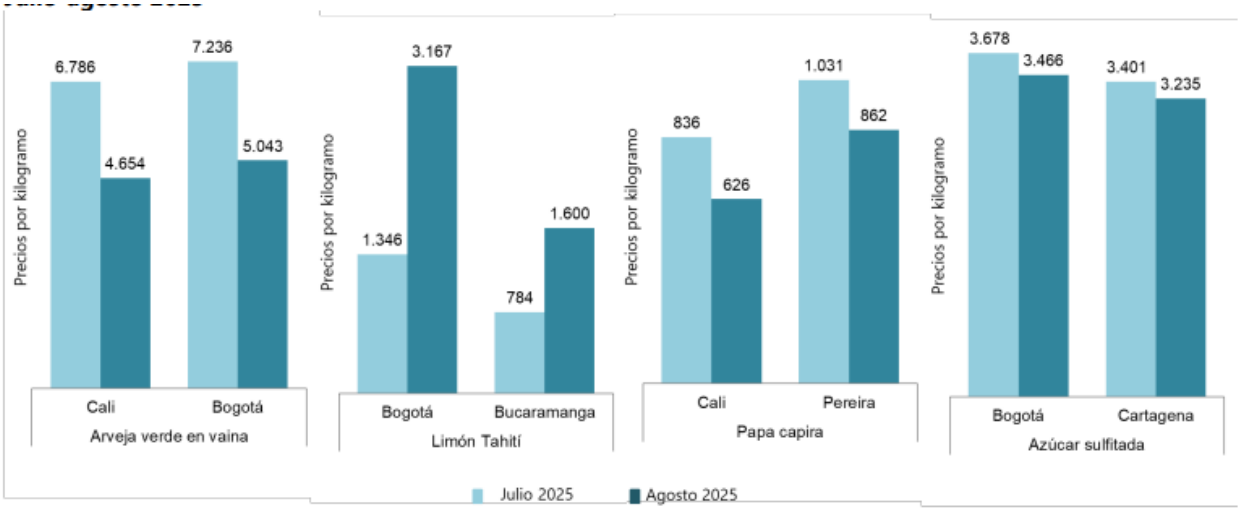
## VARIACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS ALIMENTOS

Para agosto, en comparación con julio, cayeron las cotizaciones mayoristas de las verduras y hortalizas, los tubérculos, raíces y plátanos, los granos y cereales y los procesados. En cambio, se incrementaron las de las frutas frescas, los lácteos y huevos y las carnes y los pescados.[17]

[17] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa/mayoristas-boletin-mensual-1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 37 de 81

**Gráfico 7. Precios mayoristas de la arveja verde en vaina, el limón Tahití, la papa capira y el azúcar sulfitada Julio-agosto 2025**




**Fuente:** DANE, SIPSA.

En Corabastos, el aprovisionamiento de alimentos presentó una caída de 7,99%, registrando 16.945t menos, al registrar 195,054 t en agosto frente a 211,999 t en julio. Por su parte en Paloquemao, el aprovisionamiento mejoró un 6,61%, al pasar de 3,506 t en julio a 3,738 t en agosto de 2025.

**Tabla 13. Alimentos que presentaron variación en su precio**

| CIUDADES | LO QUE MÁS SUBE | LO QUE MÁS BAJA |
|---|---|---|
| Bogotá D. C. | Verduras: Remolacha, cebolla junca, Ahuyama, Habichuela y Zanahoria.<br><br>Frutas: Mango Tommy, Papaya, Tomate de árbol y Limón Tahití<br><br>Tubérculos: Yuca, Plátano hartón verde y Arracacha | Verduras: Pimentón y Chócolo mazorca.<br><br>Frutas: Piña, Banano, Aguacate papelillo, mora de castilla y Lulo.<br><br>Tubérculos: Papa negra y Papa criolla |

Fuente: BOLETÍN MENSUAL PRECIOS MAYORISTAS

### 3.2.4.1 Verduras y hortalizas

Para agosto, en comparación con julio, aumentaron los precios mayoristas de la arveja verde en vaina, la cebolla cabezona blanca, el ajo importado, el tomate chonto y la lechuga Batavia, entre otros productos..[18]

Bajó por segundo mes consecutivo la cotización de la arveja verde en vaina en los 33 mercados donde se ofreció. Lo anterior se debió a una mayor producción de la leguminosa de primera calidad en El Santuario, Marinilla, La Ceja, El

[18] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa/mayoristas-boletin-mensual-1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-e8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 38 de 81

Carmen de Viboral, La Unión (Antioquia), Pasca, Madrid, Sibaté, Soacha (Cundinamarca), Sáchica (Boyacá), Páramo (Santander), Ipiales (Nariño) y Aranzazu (Caldas). En Cali el descenso fue del 31,42% y el kilo se negoció a $4.654

Cayeron los precios mayoristas de la cebolla cabezona blanca, ante la salida de cosechas en Une, Facatativá, Mosquera y Madrid (Cundinamarca), Duitama, Samacá, Cucaita, Sáchica, Samacá, Villa de Leyva y Tunja (Boyacá). El anterior comportamiento se registró en los 29 mercados en los que se vendió. En Bogotá el descenso fue del 16,89% y el kilo se vendió a $1.939.

**Gráfico 8. Producto a la baja (arveja verde en vaina) Agosto 2024 - 2025**

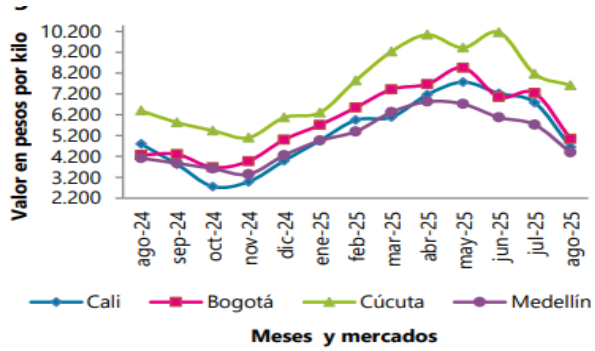
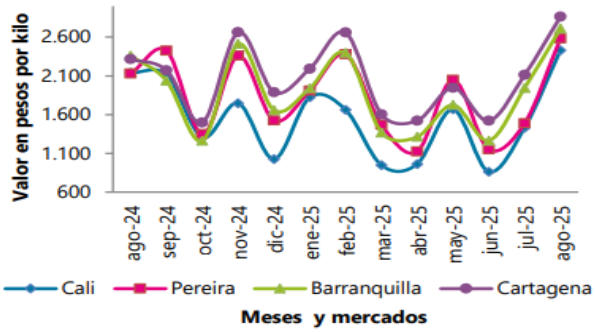



**Gráfico 9. Producto al alza (pepino cohombro) Agosto 2024 – 2025**




**Fuente:** DANE, SIPSA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 39 de 81

**Tabla 14. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las hortalizas y verduras Agosto 2025**

| Producto | Mercados* | | |
|---|---|---|---|
| | Total | Bajó | Subió |
| Arveja verde en vaina | 33 | 33 | 0 |
| Cebolla cabezona blanca | 29 | 29 | 0 |
| Ajo importado | 27 | 26 | 1 |
| Tomate chonto | 29 | 27 | 2 |
| Lechuga Batavia | 41 | 32 | 9 |
| Apio | 33 | 27 | 6 |
| Habichuela | 41 | 30 | 11 |
| Espinaca | 22 | 20 | 2 |
| Fríjol verde cargamanto | 23 | 17 | 6 |
| Chócolo mazorca | 32 | 21 | 11 |
| Coliflor | 26 | 18 | 8 |
| Acelga | 18 | 12 | 3 |
| Brócoli | 25 | 17 | 8 |
| Pimentón | 43 | 16 | 27 |
| Repollo blanco | 32 | 6 | 25 |
| Remolacha | 28 | 1 | 27 |
| Zanahoria | 26 | 0 | 26 |
| Pepino cohombro | 41 | 0 | 41 |

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de agosto
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

En contraste, se registró un alza las cotizaciones del pepino cohombro, la zanahoria, la remolacha y el repollo blanco.

Por segundo mes aumentó el precio mayorista del pepino cohombro, esta vez en los 41 mercados donde se vendió. Lo anterior se dio por la realización de menos labores de cosecha en Puente Nacional, Barbosa, San Gil, Socorro, Girón (Santander), Ocaña, Ábrego (Norte de Santander), Pitalito (Huila), Fusagasugá, Ibagué, Cajamarca (Tolima), Pereira (Risaralda), El Santuario, Marinilla, San Vicente Ferrer, La Unión y Sonsón (Antioquia). En Cali el alza fue del 69,74% y el kilo se vendió a $2.429.

### 3.2.4.2 Fruta Frescas

En agosto, en comparación con julio, subieron las cotizaciones mayoristas de los limones Tahití y común, el mango Tommy, la piña gold y la manzana verde importada.

Se incrementaron las cotizaciones del limón Tahití, pues están finalizando las cosechas en San Vicente de Chucurí, Lebrija, Girón, Socorro, Rionegro (Santander), Teruel, Garzón (Huila), San Luis, Guamo, Espinal (Tolima), Villavicencio, Puerto López, Granada y Lejanías (Meta). Lo anterior se registró en los 31 mercados en los que se comercializó este mes.

En Bogotá el kilo se negoció a $3.167, un 135,29% más que en el mes anterior. De igual forma, subió el precio del mango Tommy ante terminación de los ciclos de cultivo en La Mesa, Apulo, Anapoima, Anolaima y Tocaima

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 40 de 81

(Cundinamarca). Lo anterior se registró en 29 los 31 mercados donde se vendió este mes. En Bucaramanga el kilo se negoció a $8.650, un 86,30% más que en el mes anterior.

**Gráfico 10. Producto al alza (limón Tahití) Agosto 2024 – 2025**

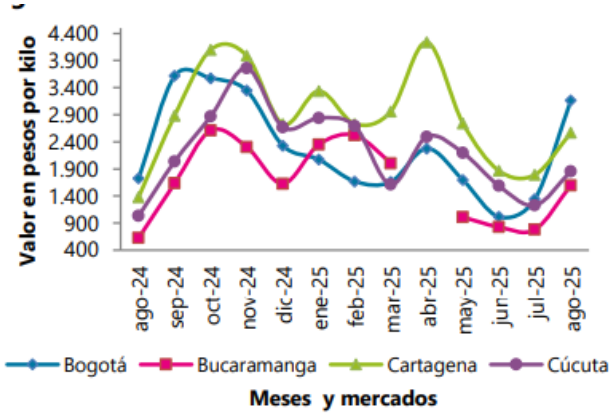
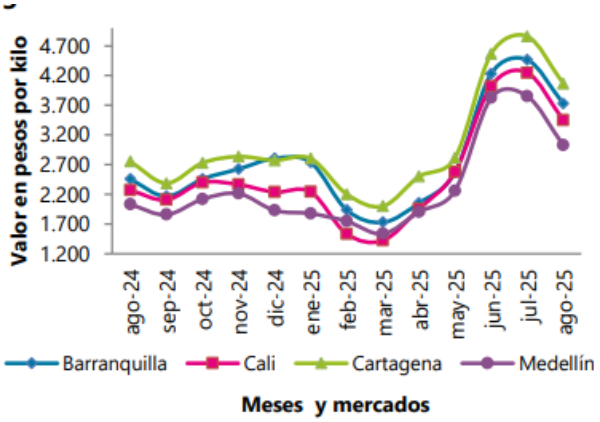



**Gráfico 11. Producto al alza (lulo) Febrero 2024 – 2025**




**Fuente:** DANE, SIPSA

**Tabla 15. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las frutas frescas Agosto 2025**

| Producto | Mercados* | | |
|---|---|---|---|
| | Total | Bajó | Subió |
| Limón Tahití | 31 | 0 | 31 |
| Mango Tommy | 29 | 1 | 27 |
| Piña gold | 31 | 4 | 27 |
| Manzana verde importada | 34 | 5 | 27 |
| Limón común | 25 | 2 | 23 |
| Kiwi | 19 | 1 | 18 |
| Uva red globe nacional | 17 | 0 | 17 |
| Manzana royal gala importada | 29 | 7 | 22 |
| Naranja Sweet | 14 | 0 | 14 |
| Naranja Valencia | 23 | 4 | 18 |
| Curuba | 19 | 3 | 16 |
| Patilla | 24 | 6 | 18 |
| Pera importada | 31 | 9 | 21 |
| Tangelo | 11 | 0 | 11 |
| Uva importada | 11 | 0 | 11 |
| Fresa | 23 | 17 | 4 |
| Banano criollo | 35 | 24 | 10 |
| Lulo | 37 | 25 | 11 |
| Melón Cantalup | 24 | 24 | 0 |
| Uva Isabela | 27 | 25 | 1 |
| Tomate de árbol | 45 | 35 | 9 |

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de agosto
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 41 de 81

Se incrementaron las cotizaciones del limón Tahití, pues están finalizando las cosechas en San Vicente de Chucurí, Lebrija, Girón, Socorro, Rionegro (Santander), Teruel, Garzón (Huila), San Luis, Guamo, Espinal (Tolima), Villavicencio, Puerto López, Granada y Lejanías (Meta). Lo anterior se registró en los 31 mercados en los que se comercializó este mes. En Bogotá el kilo se negoció a $3.167, un 135,29% más que en el mes anterior.

De igual forma, subió el precio del mango Tommy ante terminación de los ciclos de cultivo en La Mesa, Apulo, Anapoima, Anolaima y Tocaima (Cundinamarca). Lo anterior se registró en 29 los 31 mercados donde se vendió este mes. En Bucaramanga el kilo se negoció a $8.650, un 86,30% más que en el mes anterior.

### 3.2.4.3 Tubérculos, raíces y plátanos

En agosto, frente a julio, se redujeron los precios mayoristas de las papas capira, única, parda pastusa, superior y papa rubí y el plátano guineo.

Bajó el precio de la papa capira por cuarto mes consecutivo, esta vez en los 28 mercados en los que se vendió en agosto. Según los comerciantes, se incrementó el ingreso de tubérculo de primera calidad oriundo de El Santuario, El Carmen de Viboral, La Unión, San Pedro de los Milagros (Antioquia), Puracé (Cauca) e Ipiales (Nariño).

Así mismo, se redujeron las cotizaciones mayoristas de la papa única en los 22 mercados donde se vendió, por las mayores recolecciones en Tunja (Boyacá), Chocontá (Cundinamarca), Totoró, Puracé (Cauca), Pasto, Túquerres, Puerres, Ipiales e Iles (Nariño).

**Gráfico 12. Producto a la baja (papa capira) Agosto 2024 – 2025**

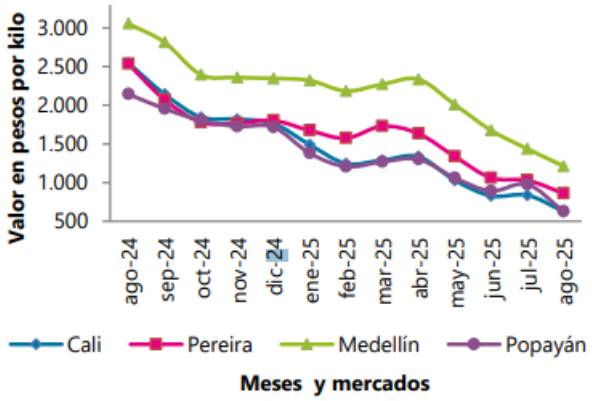
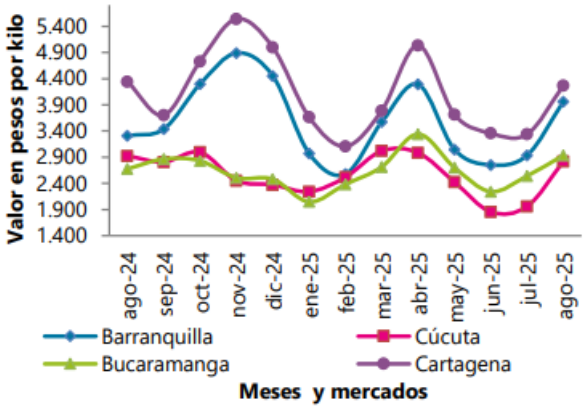



**Gráfico 13. Producto al alza (papa criolla limpia) Agosto 2024 – 2025**




**Fuente:** DANE, SIPSA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 42 de 81

**Tabla 16. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los tubérculos, raíces y plátanos Agosto 2025**

| Producto | Mercados* | | |
|---|---|---|---|
| | Total | Bajó | Subió |
| Papa capira | 28 | 28 | 0 |
| Papa única | 22 | 22 | 0 |
| Papa parda pastusa | 15 | 15 | 0 |
| Papa superior | 14 | 14 | 0 |
| Papa rubí | 7 | 7 | 0 |
| Plátano guineo | 11 | 9 | 2 |
| Papa nevada | 9 | 7 | 1 |
| Arracacha blanca | 11 | 3 | 8 |
| Plátano hartón verde | 37 | 16 | 21 |
| Ulluco | 5 | 0 | 5 |
| Yuca llanera | 7 | 0 | 7 |
| Yuca criolla | 14 | 1 | 13 |
| Yuca ICA | 16 | 0 | 16 |
| Papa criolla limpia | 43 | 0 | 43 |

Fuente: DANE - SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de agosto
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

En contraste, aumentaron las cotizaciones mayoristas de la papa criolla limpia, las yucas ICA, criolla y llanera, el ulluco y el plátano hartón verde.

Subieron los precios mayoristas de la papa criolla limpia por segundo mes consecutivo y esto se registró en los 43 mercados donde se vendió. Según los comerciantes, ingresó una menor cantidad de producto de primera calidad desde Tunja, Duitama, Sogamoso (Boyacá), Mutiscua, Pamplona, Cácota (Norte de Santander), El Santuario, La Unión (Antioquia) y Sibaté (Cundinamarca), donde los cultivos entraron una fase de recesión productiva. En Cúcuta el kilo se negoció a $2.820, un 43,73% más que en el mes anterior.

#### 3.2.4.4 Granos y cereales

En agosto, frente a julio, cayeron las cotizaciones de la lenteja, el arroz de primera y el maíz amarillo trillado.

Por séptimo mes consecutivo se redujo la cotización mayorista de la lenteja importada, esta vez en 25 de los 36 mercados donde se negoció. Según los comerciantes, esto se debió a la mayor presencia del cereal canadiense por la salida de cosechas. En Bucaramanga el kilo se negoció a $6.460, un 8,25% menos que en el mes anterior.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-e8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 43 de 81

**Gráfico 14. Producto a la baja en lácteos y huevos (queso costeño) Febrero 2024 – 2025**

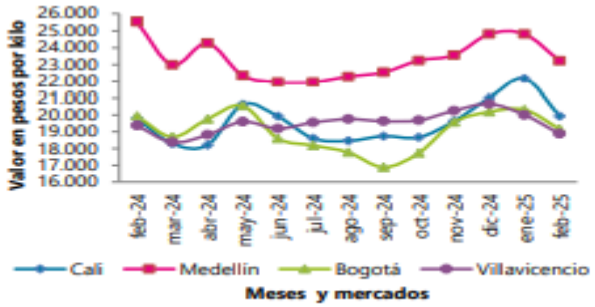
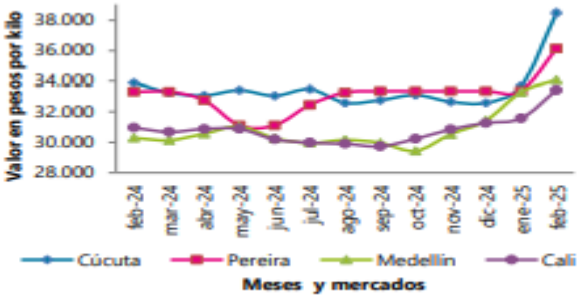



**Gráfico 15. Producto al alza en procesados (café molido) Febrero 2024 – 2025**




Fuente: DANE, SIPSA

**Tabla 17. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los granos y cereales Agosto 2025**

| Producto | Mercados* | | |
|---|---|---|---|
| | Total | Bajó | Subió |
| Lenteja importada | 36 | 25 | 8 |
| Arroz de primera | 33 | 23 | 9 |
| Maíz amarillo trillado | 15 | 12 | 1 |
| Fríjol Zaragoza | 9 | 8 | 0 |
| Maíz pira | 12 | 10 | 2 |
| Arroz excelso | 10 | 8 | 1 |
| Maíz blanco trillado | 29 | 17 | 10 |
| Fríjol cargamanto blanco | 6 | 0 | 6 |
| Fríjol cargamanto rojo | 16 | 5 | 11 |

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de agosto
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

### 3.2.4.5 Lácteos y huevos

En agosto, frente a julio, aumentaron los precios mayoristas de los quesos costeño, campesino y doble crema.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 44 de 81

**Gráfico 14. Producto al alza en lácteos y huevos (queso costeño) Agosto 2024 – 2025**

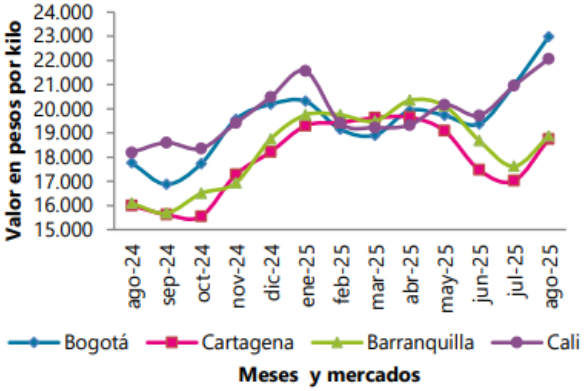
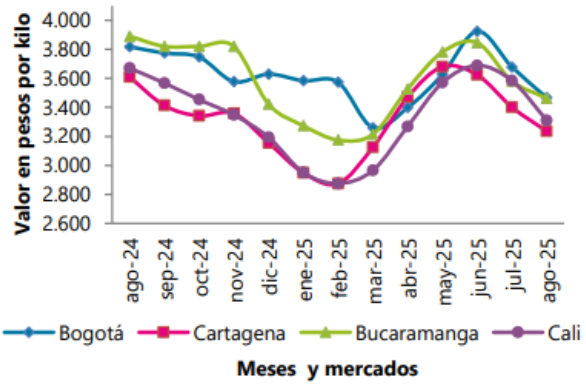



**Gráfico 15. Producto a la baja en procesados (azúcar sulfitada) Agosto 2024 – 2025**




Fuente: DANE, SIPSA

**Tabla 17. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los granos y cereales Agosto 2025**

En el caso del queso costeño, por ejemplo, el incremento en el precio se registró en 23 de los 24 mercados donde se negoció. Lo anterior fue debido al descenso en la producción de leche en San Juan Nepomuceno, El Carmen de Bolívar, Calamar (Bolívar), Sincelejo, San Luis de Sincé (Sucre), Montería (Córdoba) y Valledupar (Cesar). En Cartagena el kilo se comercializó a $18.750, 10,13% más que en julio.

**Tabla 18. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los lácteos y huevos Agosto 2025**

| Producto | Mercados* | | |
|---|---|---|---|
| | Total | Bajó | Subió |
| Queso costeño | 24 | 0 | 23 |
| Queso campesino | 19 | 2 | 14 |
| Queso doble crema | 19 | 4 | 13 |
| Huevo rojo B | 13 | 11 | 1 |
| Huevo rojo A | 24 | 20 | 4 |
| Huevo rojo AA | 24 | 20 | 4 |

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de agosto
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

### 3.2.4.6 Carnes y pescados

En agosto, comparado con julio, aumentaron las cotizaciones mayoristas de algunos cortes de carne de res, como el muchacho, el lomo fino, el pecho, la cadera y la falda.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 45 de 81

Se incrementó el precio mayorista del muchacho res en 15 de los 26 mercados donde se negoció. Según los comerciantes, este comportamiento estuvo asociado al menor ingreso de este tipo de corte procedente de Galapa, Malambo, Soledad (Atlántico), Marinilla y Medellín (Antioquia). En Barranquilla el kilo se transó a $28.778, 4,52% más que en julio.

**Tabla 19. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las carnes y los pescados Agosto 2025**

| Producto | Mercados* | | |
|---|---|---|---|
| | Total | Bajó | Subió |
| Carne de res, muchacho | 26 | 2 | 15 |
| Carne de res, lomo fino | 25 | 4 | 17 |
| Carne de res, pecho | 20 | 2 | 15 |
| Carne de res, cadera | 26 | 5 | 17 |
| Carne de res, falda | 22 | 5 | 16 |
| Carne de res, bola de pierna | 28 | 6 | 16 |
| Carne de res, morrillo | 21 | 5 | 15 |
| Carne de res, sobrebarriga | 29 | 7 | 17 |
| Basa, entero congelado importado | 12 | 1 | 11 |
| Carne de res, bota | 18 | 2 | 11 |
| Carne de cerdo, pernil con hueso | 13 | 9 | 2 |
| Carne de cerdo, lomo sin hueso | 27 | 17 | 9 |

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de agosto
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

### 3.2.4.7 Productos procesados

En agosto descendieron los precios mayoristas de los azúcares sulfitado y refinado y la panela cuadrada morena.

Cayeron las cotizaciones mayoristas del azúcar sulfitada en 17 de los 22 mercados donde se vendió. Lo anterior se debió a la mayor presencia de producto en las bodegas que llegó desde Valle del Cauca. En Bogotá el kilo se transó a $3.466, 5,76% menos en comparación con julio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 46 de 81

**Tabla 20. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los productos procesados Febrero 2025**

| Producto | Mercados* | | |
|---|---|---|---|
| | Total | Bajó | Subió |
| Azúcar sulfitada | 22 | 17 | 4 |
| Panela cuadrada morena | 27 | 19 | 8 |
| Azúcar refinada | 18 | 13 | 4 |
| Sardinas en lata | 23 | 6 | 15 |
| Café molido | 27 | 6 | 18 |
| Café instantáneo | 22 | 1 | 20 |

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de agosto
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

### 3.2.5 LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN EL MUNDO

Según estimaciones mundiales actualizadas, existen indicios de que el hambre en el mundo ha disminuido en los últimos años. Se estima que el 8,2 % de la población mundial puede haber padecido hambre en 2024, lo que supone un descenso con respecto al 8,5 % registrado en 2023 y el 8,7 % en 2022. El progreso viene impulsado por notables mejoras en Asia sudoriental, Asia meridional y América del Sur, frente al aumento constante del hambre en la mayoría de las subregiones de África y en Asia occidental.

Se calcula que entre 638 y 720 millones de personas, que suponen respectivamente entre el 7,8 % y el 8,8 % de la población mundial, padecieron hambre en 2024. Tomando como referencia la estimación puntual (673 millones), ello supondría una disminución de 22 millones de personas en comparación con 2022. En 2024, el hambre afectaba a unos 307 millones de personas en África, 34 millones en América Latina y el Caribe y 323 millones en Asia, lo cual suponía un 20,2 %, un 5,1 % y un 6,7 % de la población, respectivamente. Está previsto que el número de personas subalimentadas en todo el mundo disminuya, pero aun así se prevé que 512 millones de personas seguirán padeciendo hambre en 2030, de las cuales casi el 60 % vivirá en África.

Se estima que unos 2 300 millones de personas en el mundo se vieron afectadas por la inseguridad alimentaria moderada o grave en 2024. La prevalencia mundial de la inseguridad alimentaria moderada o grave ha disminuido gradualmente desde 2021 hasta situarse en el 28,0 % en 2024. La inseguridad alimentaria va en aumento en África y cae en América Latina y el Caribe; ha disminuido gradualmente en Asia a lo largo de varios años consecutivos, mientras que, según nuevas estimaciones, en Oceanía y en América septentrional y Europa se registró un leve descenso de 2023 a 2024 tras varios años de aumento. A escala mundial y en casi todas las regiones, la prevalencia de la inseguridad alimentaria es mayor en las zonas rurales que en las urbanas, y afecta a más mujeres que hombres.

Los precios de los alimentos aumentaron durante 2023 y 2024, lo cual ha elevado el costo medio mundial de una dieta saludable a 4,46 dólares de paridad de poder adquisitivo (PPA) diarios por persona con respecto a los 4,30 dólares PPA de 2023 y los 4,01 dólares PPA de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 47 de 81

Pese al aumento de los precios de los alimentos durante 2024, el número de personas que no podían permitirse una dieta saludable en el mundo bajó de 2 760 millones en 2019 a 2 600 millones en 2024. Sin embargo, el número subió en África de 864 millones a algo más de 1 000 millones en este período (del 64 % al 66,6 %). En los países de ingresos bajos, el número aumentó de 464 millones en 2019 a 545 millones (72 % de la población) en 2024, y en los países de ingresos medianos bajos (excluida la India), de 791 a 869 millones (52 % de la población) durante el mismo período.

Se necesitan progresos acelerados a fin de alcanzar las metas mundiales para 2030 correspondientes a indicadores clave de la malnutrición infantil. El mundo ha avanzado en la reducción del retraso del crecimiento infantil, cuya prevalencia disminuyó del 26,4 % en 2012 al 23,2 % en 2024. La prevalencia mundial de la emaciación infantil y del sobrepeso infantil permaneció prácticamente sin variaciones durante este período, situándose en un nivel estimado en el 6,6 % y el 5,5 % en 2024, respectivamente. Por otro lado, el porcentaje de lactantes menores de seis meses que reciben los importantes beneficios de la lactancia materna exclusiva aumentó notablemente, del 37,0 % en 2012 al 47,8 % en 2023. Las medidas de promoción de la lactancia materna exclusiva pueden contribuir a la mejora del estado nutricional durante toda la vida.

Según nueva información actualizada sobre la prevalencia de la anemia en las mujeres de entre 15 y 49 años, la prevalencia mundial ha aumentado del 27,6 % al 30,7 %. De 2012 a 2023, o bien no se registraron mejoras, o bien la prevalencia aumentó en casi todas las regiones. La obesidad en adultos también ha ido en aumento, del 12,1 % en 2012 al 15,8 % en 2022.

A escala mundial, un tercio de los niños de entre 6 y 23 meses y dos tercios de las mujeres de entre 15 y 49 años lograron una diversidad alimentaria mínima, según las últimas estimaciones de un nuevo indicador de nutrición mundial para el seguimiento de la meta 2.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se necesitan medidas para que las mujeres y los niños puedan consumir dietas diversas.

Los mercados mundiales de alimentos han sufrido presiones persistentes en los últimos años, y la inflación de los precios de los alimentos lleva perfilándose como una gran preocupación desde 2021. La inflación de los precios de los alimentos ha ralentizado el proceso de recuperación posterior a la pandemia de la COVID-19 en términos de seguridad alimentaria; de hecho, dado el considerable repunte económico, podría haberse esperado una mejora mayor en la seguridad alimentaria. Desde 2020 la inflación de los precios mundiales de los alimentos viene superando a la inflación general, lo cual pone de relieve la persistencia de las presiones a las que están sometidos los mercados agrícolas y de alimentos. Esta divergencia alcanzó su punto máximo en enero de 2023, cuando la inflación de los precios de los alimentos se situó en el 13,6 %, 5,1 puntos porcentuales por encima de la inflación general, del 8,5 %. Aunque a mediados de 2023 ambos índices empezaban a mostrar una tendencia a la baja, su nivel siguió siendo elevado durante el resto del año. En 2024 la inflación de los precios de los alimentos había alcanzado sus niveles de 2019 anteriores a la pandemia.

En las economías de ingresos bajos ha recaído una carga desproporcionada. Los países de ingresos bajos han soportado lo peor de los recientes aumentos de los precios de los alimentos. Mientras que la mediana de la inflación alimentaria mundial aumentó del 2,3 % en diciembre de 2020 al 13,6 % en enero de 2023, los países de ingresos bajos registraron aumentos considerablemente más acusados, alcanzando una inflación máxima del 30 % en mayo de 2023. Esta tendencia ha mermado el poder adquisitivo de los hogares, lo cual probablemente tenga consecuencias para la seguridad alimentaria y la nutrición.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 48 de 81

La combinación de perturbaciones mundiales ha intensificado la inflación de los precios de los alimentos en todo el mundo. Dos perturbaciones principales (la pandemia de la COVID-19 y la guerra de Ucrania) provocaron fuertes subidas de los precios mundiales de los productos alimentarios durante 2021 y 2022, agravadas por el aumento de los costos de la energía. Por ejemplo, en los Estados Unidos de América y en la zona del euro, el 47 % y el 35 %, respectivamente, del punto máximo de la inflación de los precios de los alimentos fue consecuencia de dichos factores. El resto (53 % en los Estados Unidos y 65 % en la zona del euro) se debió a factores que no están relacionados con los productos básicos, como mayores costos de la mano de obra, fluctuaciones de los tipos de cambio y posibles aumentos en los márgenes de beneficio a lo largo de la cadena de suministro.

Las respuestas en materia de política fiscal y monetaria intensificaron las presiones inflacionarias. El entorno de políticas económicas durante la pandemia, con inclusión de estímulos fiscales expansionistas y políticas monetarias acomodaticias, se combinó con limitaciones de la oferta para formar un entorno inflacionario singular.

La recuperación de los salarios se retrasó durante el período comprendido entre 2021 y 2023, caracterizado por una elevada inflación de los precios de los alimentos, en particular en los países afectados por conflictos. La recuperación de los salarios fue desigual de un país a otro. Mientras que algunas economías registraron un crecimiento de los salarios reales consonante con el aumento de los precios de los alimentos, en otras, entre ellas las afectadas por conflictos, los ingresos reales disminuyeron.

La elevada inflación de los precios de los alimentos podría hacer empeorar la seguridad alimentaria, especialmente en los países de ingresos bajos. Un aumento de los precios de los alimentos del 10 % va ligado a un incremento de la inseguridad alimentaria moderada o grave del 3,5 % y un aumento de la inseguridad alimentaria grave del 1,8 %. En el punto máximo de la inflación, el 65 % de los países de ingresos bajos y el 61 % de los países de ingresos medianos bajos, donde habitan 1 500 millones de personas, experimentaron una inflación de los precios de los alimentos superior al 10 %, lo cual agravaba las desigualdades y amenazaba los avances en la esfera de la pobreza y la nutrición.

Las desigualdades estructurales y de género agravan la repercusión de la inflación de los precios de los alimentos, especialmente en los países con alta desigualdad de ingresos. Los grupos vulnerables, especialmente las mujeres y las poblaciones rurales, se ven afectados de forma desproporcionada como consecuencia de las limitaciones de recursos, la mayor debilidad de los mecanismos de protección social y menores mecanismos de adaptación.

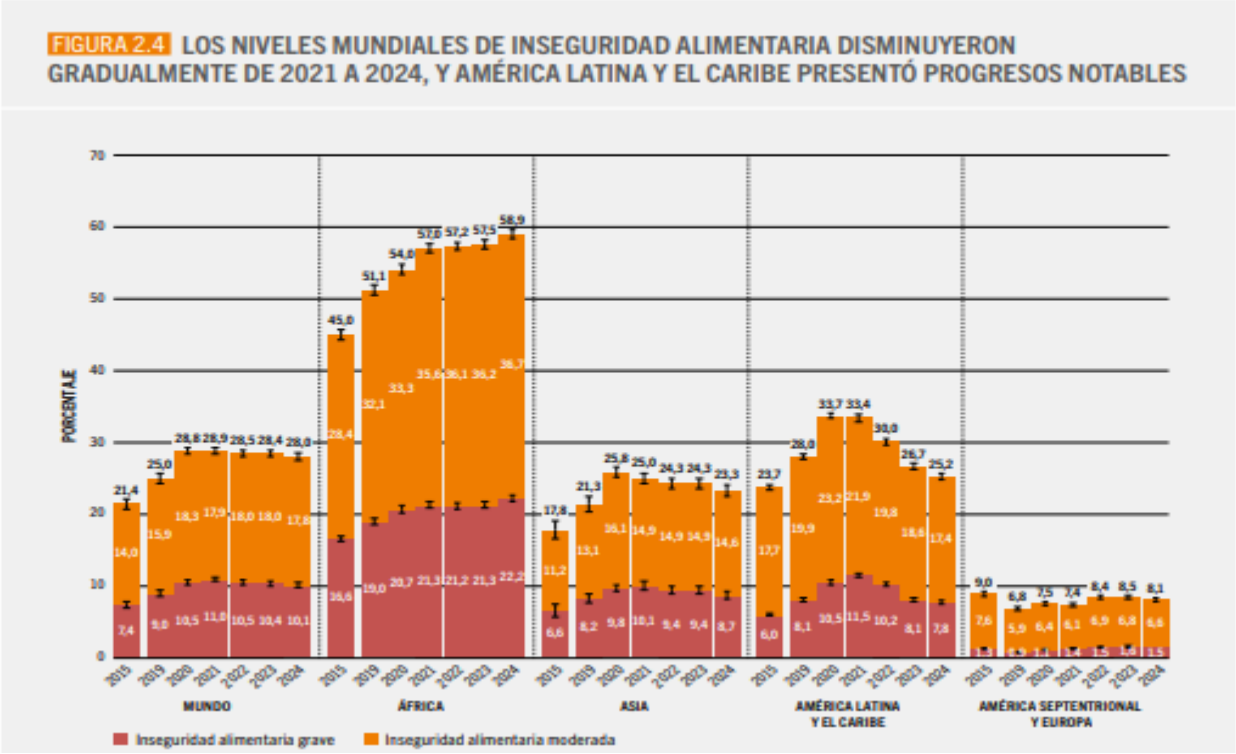
La malnutrición infantil puede empeorar con la inflación de los precios de los alimentos. La subida de los precios de los alimentos de 2021 a 2023 está vinculada a mayores índices de emaciación entre los niños menores de cinco años. Un aumento de los precios de los alimentos del 10 % va ligado a un incremento en la emaciación global de entre el 2,7 % y el 4,3 % y a un incremento en la emaciación grave de los niños menores de cinco años de entre el 4,8 % y el 6,1 %.

Los precios relativos mundiales de los alimentos permanecieron relativamente estables de 2011 a 2021 en los distintos grupos de alimentos y niveles de elaboración. Los alimentos ricos en nutrientes, como las frutas y hortalizas, siguen siendo los más caros por kilocaloría. Por lo general, los alimentos ultraprocesados suelen tener precios inferiores por kilocaloría en comparación con las alternativas menos elaboradas. Los alimentos ultraprocesados están desplazando crecientemente a alternativas más nutritivas, a pesar de las crecientes pruebas de sus efectos negativos en la salud.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-e8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 49 de 81

El aumento de los precios de los alimentos amiláceos básicos ha ejercido mayor presión en la dieta de los hogares de ingresos bajos. De 2019 a 2024 los aumentos más acusados de los precios de los alimentos en países como México, Nigeria y el Pakistán correspondieron a los alimentos amiláceos básicos y los aceites. En vista de que los alimentos amiláceos básicos conforman la base dietética de los hogares más pobres, esos aumentos pueden socavar la seguridad alimentaria y la nutrición, pero el acceso a productos de bajo costo de otros grupos de alimentos puede contribuir a mantener la adecuación alimentaria a pesar de la inflación de los precios de los alimentos.

**Gráfica 16 Inseguridad Alimentaria Moderada y Grave contexto Mundial**




NOTAS: Las diferencias en los totales se deben al redondeo a la cifra decimal más próxima. Oceanía no aparece a causa de la insuficiente cobertura demográfica de Micronesia y Polinesia
FUENTE: FAO. 2025. FAOSTAT: Datos de seguridad alimentaria. [Consultado el 28 de julio de 2025]. https://www.fao.org/faostat/es/#data/FS. Licencia: CC BY 4.0.

## 1 PANORAMA REGIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Tras aumentos significativos entre 2019 y 2021, la prevalencia de la subalimentación en el mundo se ha mantenido prácticamente sin cambios durante tres años consecutivos. En 2023, se estimaba que el 9,1 % de la población, es decir, 733,4 millones de personas, padecía hambre, lo que representa un aumento de aproximadamente 152 millones de personas desde 2019. Sin embargo, en América Latina y el Caribe se han logrado avances notables en los últimos dos años. En 2023, la prevalencia de la subalimentación en la región se estimó en un 6,2 %, cifra significativamente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 50 de 81

inferior a la estimación mundial y al 6,6 % registrado en 2022. No obstante, esta cifra aún se mantiene ligeramente por encima de los niveles prepandémicos de 2019.

En 2023, se estimó que 41 millones de personas en la región estaban subalimentadas, lo que representa una reducción de 2,9 millones de personas en comparación con 2022 (0,4 puntos porcentuales) y de 4,3 millones de personas en comparación con 2021 (0,7 puntos porcentuales), tras un fuerte aumento de casi seis millones de personas afectadas entre 2019 y 2020.

A pesar de los avances observados a nivel regional, existen importantes disparidades entre las subregiones. La prevalencia de la subalimentación en el Caribe ha aumentado en los dos últimos anos, alcanzando un 17,2 %, mientras que en Mesoamérica se ha mantenido relativamente sin cambios (5,8 %) y en Sudamérica ha disminuido (5,2 %), aunque el hambre se mantiene por encima de los niveles prepandémicos en las tres subregiones.

Al igual que la subalimentación, la prevalencia de la inseguridad alimentaria se ha mantenido relativamente estable a nivel mundial en los últimos anos. En 2023, la inseguridad alimentaria moderada o grave afecto al 28,9 % de la población mundial, mientras que la prevalencia de la inseguridad alimentaria grave alcanzo el 10,7 %. Sin embargo, en América Latina y el Caribe se han registrado progresos considerables. En 2023, la inseguridad alimentaria moderada o grave afecto al 28,2 % de la población (187,6 millones de personas), lo que marco la primera vez en los últimos anos que esta prevalencia regional se situó por debajo de la estimación mundial, en 0,7 puntos porcentuales. En comparación con 2022, esto representa una disminución de 3,2 puntos porcentuales (equivalente a 19,7 millones de personas menos afectadas) y una reducción de 6,1 puntos porcentuales frente a 2021 (equivalente a 40,2 millones de personas menos).

La inseguridad alimentaria grave afecto al 8,7 % de la población (58,1 millones de personas) en 2023, lo que supone una disminución de 2,3 puntos porcentuales (14,4 millones de personas menos) respecto al año anterior y una reducción de 3,4 puntos porcentuales en comparación con 2021 (21,5 millones de personas menos).

En 2023, la prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave disminuyo en las tres subregiones en comparación con el año anterior. Mientras que Sudamérica (25,1 %) y Mesoamérica (28,2 %) registraron prevalencias de inseguridad alimentaria moderada o grave inferior a la estimación mundial, el Caribe alcanzo una prevalencia del 58,8 %, significativamente superior a la prevalencia mundial. Una tendencia similar se observó en el caso de la inseguridad alimentaria grave, con excepción del Caribe, donde se observó un ligero aumento (0,5 puntos porcentuales en comparación con 2022).

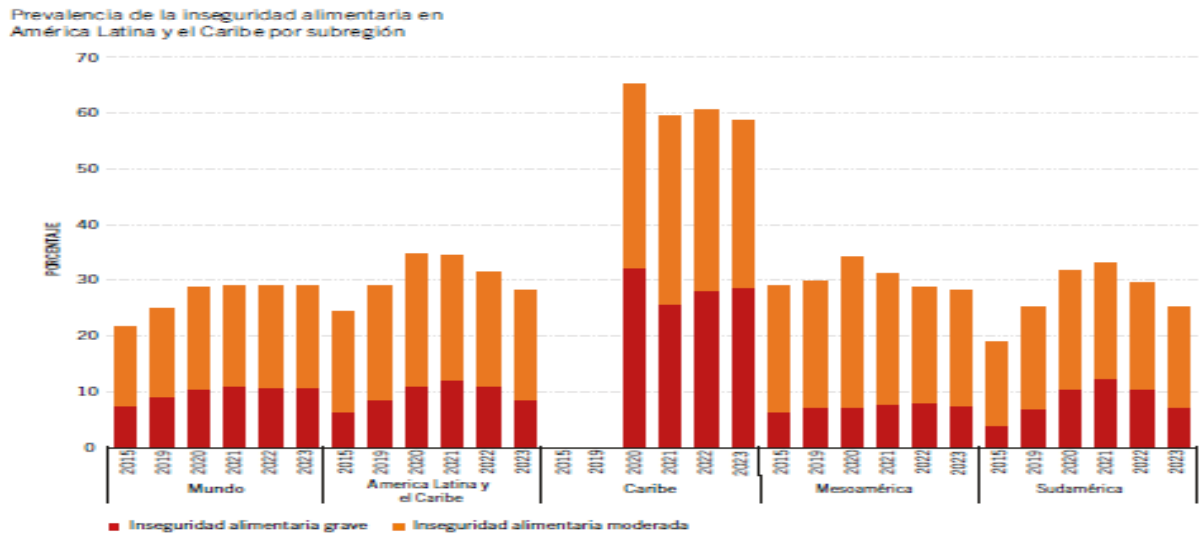
La inseguridad alimentaria sigue afectando de manera desproporcionada a algunos subgrupos de personas. En América Latina y el Caribe, la brecha de genero fue de 5,2 puntos porcentuales para la inseguridad alimentaria moderada o grave y de 1,4 puntos porcentuales para la inseguridad alimentaria grave, ambas superiores la brecha promedio mundial. Además, las poblaciones rurales se ven más afectadas que las urbanas, con una prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave fue 6,2 puntos superior en las zonas rurales de la región.

La disminución de la subalimentación y de la inseguridad alimentaria puede atribuirse a varios factores, como la recuperación económica de varios países de la región, marcada por un aumento de los niveles de empleo; la reducción de la pobreza y la pobreza extrema; y los beneficios derivados del incremento de los precios de la energía tras la pandemia de COVID-19, particularmente en los países exportadores de energía. Además, los robustos sistemas de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 51 de 81

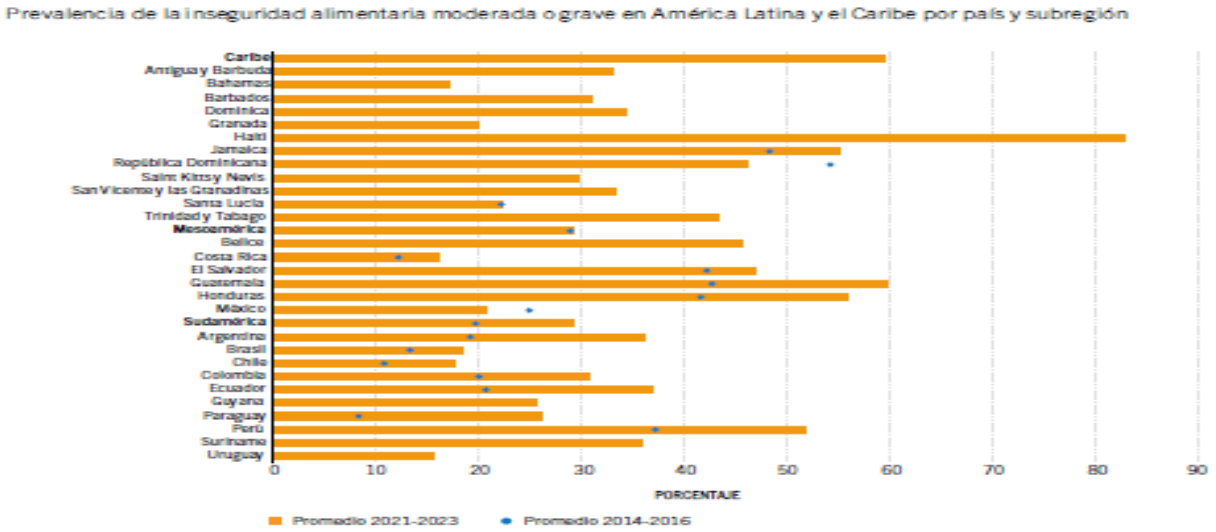
protección social permitieron a los países de la región responder rápidamente a los cambios, lo cual fue especialmente relevante para la generación de ingresos de las personas en tiempos de restricciones financieras. Estos factores han impactado de manera directa el acceso a los alimentos, la subalimentación y la inseguridad alimentaria.

**Gráfica 17**




*Fuente*: FAO. 2024. FAOSTAT: Datos de seguridad alimentaria. [Consultado el 24 de julio de 2024]. https://www.fao.org/faostat/es/#search/seguridad%20alimentaria Licencia: CC-BY-4.0.

**Gráfica 18**




*Fuente:* FAO. 2024. FAOSTAT: Datos de seguridad alimentaria. [Consultado el 24 de julio de 2024]. https://www.fao.org/faostat/es/#search/seguridad%20 alimentaria. Licencia: CC-BY-4.0.

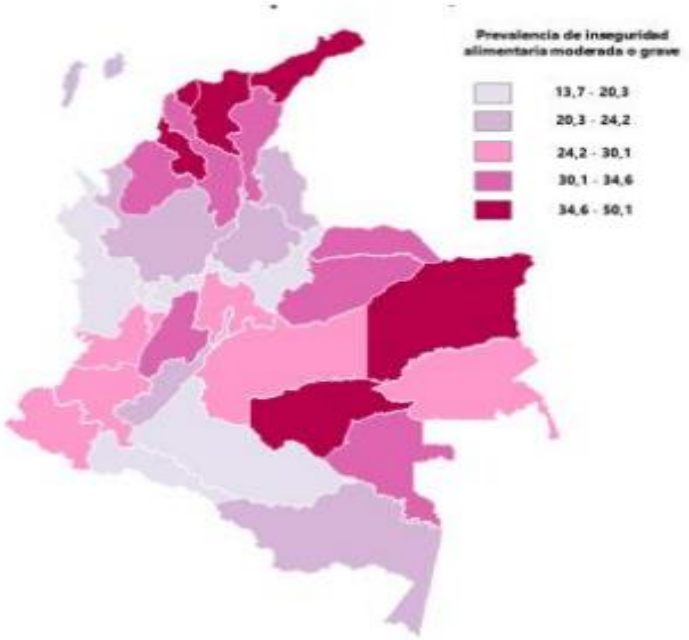
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 52 de 81

## 2 INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN COLOMBIA Y BOGOTÁ

De acuerdo con datos del DANE[19], del boletín técnico de Inseguridad alimentaria a partir de la escala FIES – 2024 publicado 24 de abril de 2024, se da la medición del acceso a los alimentos en términos de cantidad y calidad, diseñada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO. A través de ocho preguntas, la escala recoge la experiencia de la situación de inseguridad alimentaria de los hogares y proporciona una medición de su gravedad.

La información de la ECV para 2023 muestra que la experiencia de inseguridad alimentaria más frecuente en los últimos 12 meses entre los hogares que habitan en el país fue la preocupación por no tener suficientes alimentos para comer (40,1%), seguida de haber consumido poca variedad de alimentos (36,3%), no haber podido comer alimentos saludables y nutritivos (32,5%), haber comido menos de lo que pensaban que debían comer (26,7%), haber tenido que saltar una comida, bien sea desayuno, almuerzo o cena (20,1%), tener hambre pero no haber comido (13,4%), haberse quedado sin alimentos (11,8%) y, por último, al menos un miembro del hogar no comió en un día entero (5,7%).

**Gráfico 22. Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en hogares (%) Total departamentos, 2023**

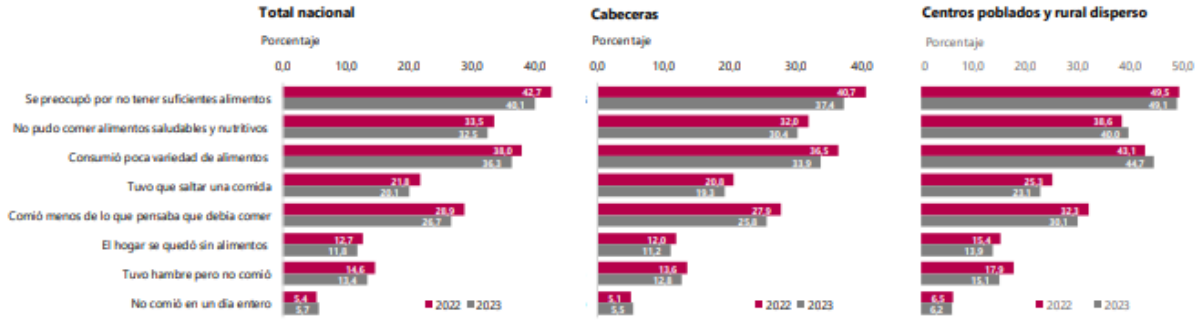



Fuente: Boletín técnico de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/FIES/bol-FIES-2023.pdf

[19] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-ECV-2024.pdf

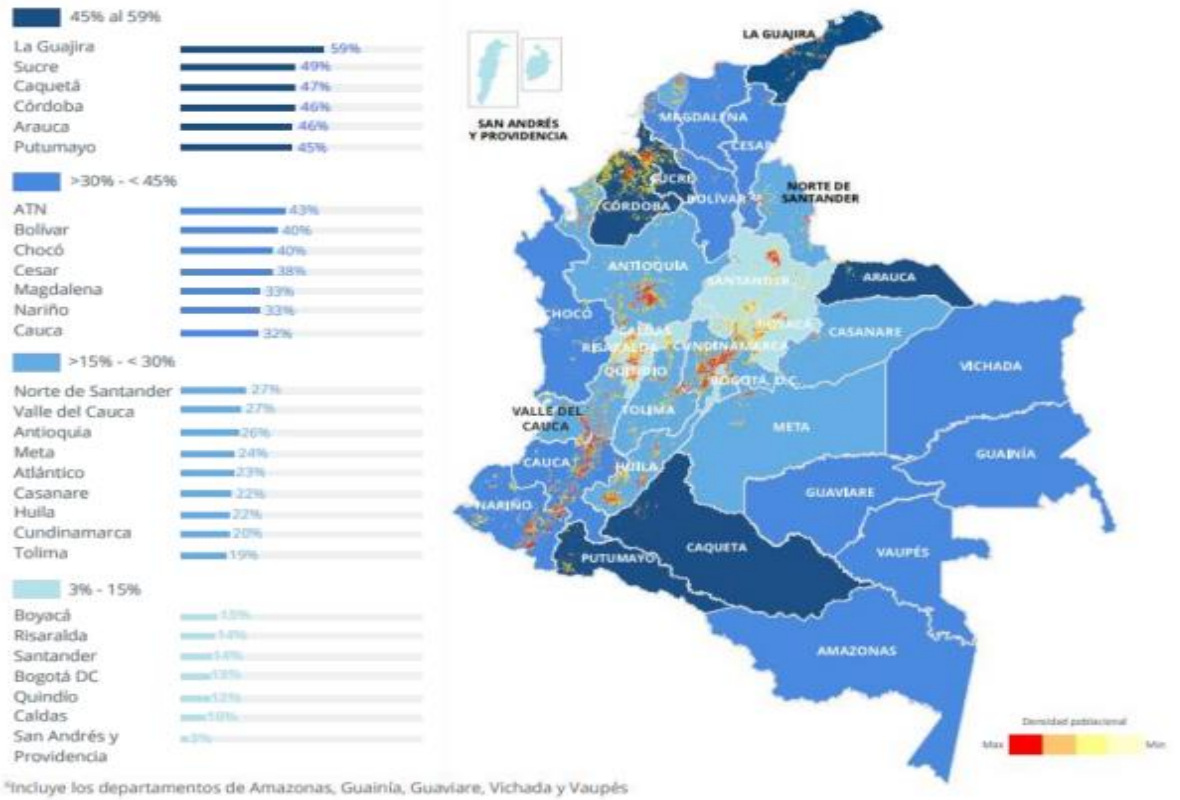
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-e8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 53 de 81

**Gráfico 23. Experiencias de inseguridad alimentaria según la escala FIES (%) Total nacional y áreas, 2022-2023**




Fuente: Boletín técnico de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/FIES/bol-FIES-2023.pdf

**Gráfico 24: Prevalencia de inseguridad alimentaria moderada y severa por departamento**




Fuente: Evaluación de Seguridad Alimentaria para la Población Colombiana 2024 – WFP https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000157257/download/?_ga=2.70644246.761640410.1723491054-796692629.1723491054

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 54 de 81

El análisis de los gastos con relación a la línea de pobreza nacional muestra que el 34% de los hogares están por debajo de la línea de pobreza monetaria. Este resultado está en línea con la cifra de pobreza nacional reportada por el DANE para 2022 (36.6%).

Por composición, el gasto de los hogares se concentra principalmente en alimentos y renta, rubros que concentran el 60% del presupuesto, mientras que otros gastos como pago de deudas corresponden al 5% y salud y educación al 2% cada uno. La alta participación que tiene el gasto en alimentos pone de presente la vulnerabilidad de los hogares ante choques como la inflación que se ha vivido en los dos últimos años, lo que hace que los hogares tengan que cubrirse utilizando diversas estrategias de afrontamiento y reduciendo lo destinado a suplir otras necesidades básicas.

**Gráfico 25: Distribución de los gastos**




Fuente: Evaluación de Seguridad Alimentaria para la Población Colombiana 2024 – WFP https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000157257/download/?_ga=2.70644246.761640410.1723491054-796692629.1723491054

El 13% de los habitantes en Bogotá se encuentran en inseguridad alimentaria moderada o severa lo que equivale a 1.100.000 personas, de este grupo, alrededor de 80.000 personas padecen inseguridad alimentaria severa. Uno de cada diez hogares tiene un consumo de alimentos limítrofe o pobre y el grupo de alimentos en los que se presenta una menor frecuencia de consumo son lácteos y frutas (3,9 días) y leguminosas (2,8 días), adicionalmente cuatro de cada diez hogares no logran consumir tres comidas al día.

El 33% de los hogares expresó que durante los últimos seis meses experimentó alguna dificultad de acceso a alimentos, siendo las principales la falta de dinero (49%), el aumento en el costo de los alimentos (29%) y reducción de ingresos (22%). La estrategia de consumo más utilizada en Bogotá ha sido comprar alimentos menos preferidos lo que da cuenta del impacto que ha tenido la inflación en el poder adquisitivo de la población y seis de cada diez hogares han utilizado estrategias de medios de vida.

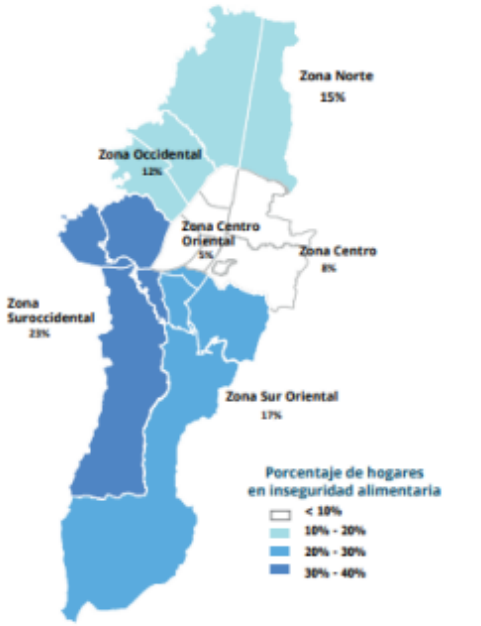
En materia de ingresos, el 48% de los hogares dependen de una sola fuente, cifra que es alta pero inferior al porcentaje nacional (59%). En Bogotá las tres principales fuentes de ingreso son empleo en empresa particular (25%), trabajo por cuenta propia (17%) y pensión (12%). Casi la mitad de los hogares (47%) manifestaron haberse visto impactados por algún evento climático y/o desastres de origen natural en los últimos seis meses y 11% reportaron haber sido víctimas de algún hecho violento en el mismo período, siendo las lesiones personales el principal hecho victimizante. Si bien el Distrito capital en términos relativos presenta una baja prevalencia de inseguridad alimentaria, al interior de la ciudad se presentan diferencias bien marcadas entre sus diferentes zonas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 55 de 81

**Gráfico 26: Distribución de la inseguridad alimentaria por zonas en Bogotá D.C**

*Tabla 6. Porcentaje de hogares en inseguridad alimentaria por zonas en Bogotá D.C*

| Zona | Localidades | % de hogares en inseguridad alimentaria |
|---|---|---|
| Sur Occidental | Bosa<br>Ciudad Bolívar<br>Tunjuelito | 23% |
| Sur Oriental | Rafel Uribe Uribe<br>San Cristobal<br>Usme | 17% |
| Norte | Suba<br>Usaquén | 15% |
| Occidental | Engativá<br>Fontibón<br>Kennedy | 12% |
| Centro | Los Mártires<br>Candelaria<br>Santafé<br>Puente Aranda | 8% |
| Centro Oriental | Barrios Unidos<br>Chapinero<br>Teusaquillo | 5% |




*Mapa 2. Porcentaje de hogares en inseguridad alimentaria por zonas en Bogotá D.C*

Fuente: Evaluación de Seguridad Alimentaria para la Población Colombiana 2024 – WFP https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000157257/download/?_ga=2.70644246.761640410.1723491054-796692629.1723491054

Teniendo en cuenta lo anterior, la falta de diversidad de la dieta sigue siendo un área prioritaria de atención. A pesar de que algunos hogares tienen un consumo aceptable y se encuentran en una situación de seguridad alimentaria, persisten las brechas en el consumo de algunos grupos alimentarios. Esta situación puede generar efectos negativos en el mediano y largo plazo en otras dimensiones del desarrollo humano como salud, educación y productividad laboral, así es como desde la Secretaria Distrital de Integración Social se presta el servicio de comedores que tiene como finalidad beneficiar con una alimentación, equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes niños, niñas, y hogares identificados que se encuentren en inseguridad alimentaria moderada y severa y en pobreza extrema y severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario, de manera articulada con los sectores público, privado y académico.

### 3.2.6 ASPECTO ECONÓMICO

## 3 ESTRUCTURA DE COSTOS

Con el propósito de presentar la información de todos los costos requeridos para la entrega de canastas alimentarias indígenas, de forma organizada y clara, se construyó un archivo en formato Excel en el cual se consolida cada uno de los tipos de costo, conceptos de gasto, cantidad de canastas mensuales (familias beneficiarias) y cantidad de meses de ejecución, lo cual se describe así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 56 de 81

| TIPO DE COSTO | CONCEPTOS DE GASTO |
|---|---|
| COSTO VARIABLE | ALIMENTOS |
| | TRANSPORTE DE ALIMENTOS |
| | EMPAQUE |
| | REFRIGERIOS |
| COSTOS FIJO | RESPONSABLE DEL SERVICIO |
| | PROFESIONAL SOCIAL |
| | GESTOR SOCIAL |
| | NUTRICIONISTA DIETISTA |
| | OPERARIO |
| | SABEDOR - APOYO SOCIAL |
| | ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL |
| COSTO POR REALIZACIÓN | SERVICIOS PUBLICOS |
| | MATERIALES DE APOYO PARA TALLERES |
| | ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION |
| | APOYO A LA GESTIÓN, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES |
| | PAPELERIA E INSUMOS |
| | ARCHIVO |

**Metodología Costeo**

**COSTOS VARIABLES**

- **Alimentos:** Para la estimación de este concepto, se tomaron los precios unitarios de referencia de los alimentos principales e intercambios que conforman las canastas alimentarias de cada cabildo, los cuales fueron viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la SDIS mediante radicado I2025003260 del 31/01/2025, radicado I2025010162 del 31/03/2025, radicado I2025010412 del 2/04/2025, radicado I2025010497 del 2/04/2025, radicado I2025010812 del 4/04/2025, radicado I2025011163 del 8/04/2025, radicado I2025012665 del 22/04/2025, radicado I2025013355 del 28/04/2025 y radicado I2025014326 del 6/05/2025.

  A partir de los precios de referencia se determinó un precio gramo promedio por alimento (tanto principales como intercambios) con los cuales se estimaron los valores para los diferentes gramajes que componen cada uno de los tipos de canastas, los cuales se sumaron con el propósito de determinar el precio unitario de cada una de ellas.

- **Transporte de alimentos:** Para la estimación del valor se tomaron los precios de referencia aprobados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la SDIS mediante radicado I2024006734 de fecha 11 de marzo de 2024, a lo cual se indexó de acuerdo con el IPC general a cierre de la vigencia 2024 (5.20% conforme al boletín técnico del DANE del 9 de enero de 2025).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 57 de 81

- **Empaque:** Para la estimación del valor se tomaron los precios de referencia aprobados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la SDIS mediante radicado I2024012926 de fecha 14 de mayo de 2024, a lo cual se indexó de acuerdo con el IPC general a cierre de la vigencia 2024 (5.20% conforme al boletín técnico del DANE del 9 de enero de 2025).

- **Refrigerio:** Para la estimación de los refrigerios, se toman los alimentos que conforman cada uno de los menús de refrigerios que se pretende entregar, los refrigerios están conformados por una serie de alimentos que permite suplir el aporte nutricional definido. De acuerdo con lo anterior, a partir de los memorandos de aprobación de precios unitarios de referencia radicado I2025003260 del 31/01/2025, radicado I2025010162 del 31/03/2025, radicado I2025010412 del 2/04/2025, radicado I2025010497 del 2/04/2025, radicado I2025010812 del 4/04/2025, radicado I2025011163 del 8/04/2025, radicado I2025012665 del 22/04/2025, radicado I2025013355 del 28/04/2025 y radicado I2025014326 del 6/05/2025, se realizó la estimación del valor para cada menú refrigerio con base en los alimentos que lo conforman según la clasificación.

  Con base en los precios de referencia de los alimentos, se determinó el valor de los refrigerios a partir de la estimación de un precio gramo mediante un promedio ponderado, lo cual permite establecer un precio gramo estándar y uniforme para cada producto. Para cada refrigerio, con base en los precios de referencia ponderada, se procede a realizar los productos (multiplicación) por cada cabildo de acuerdo al tipo, el resultado obtenido corresponde al valor del menú refrigerio según la clasificación por tipo de canasta para el cual fue establecido el refrigerio.

- **Recurso humano:** A partir de la definición de los perfiles que se describen en el anexo técnico, se estableció el valor para cada uno de ellos con base a la Resolución 0001 de 2025 de fecha 02 de enero 2025, la cual define la escala de honorarios mensuales para la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la SDIS para la vigencia en curso.

  **Nota:** Los honorarios del operario se determinaron con el perfil de asistencial con 6 meses de experiencia en atención a las actividades que se desarrollan por el mismo en la ejecución del contrato conforme el anexo técnico.

- **Espacio físico funcional:** Para la estimación del rubro, se indexó el valor reconocido en el convenio de la vigencia anterior de acuerdo con el IPC general a cierre de la vigencia 2024 (5.20% conforme al boletín técnico del DANE del 9 de enero de 2025) del espacio en el cual adelantan la entrega de las canastas y demás actividades definidas en el anexo técnico; Adicionalmente, se incluyeron los recursos requeridos para lavado de tanques y arreglos locativos menores, estos se promediaron de acuerdo con los valores reportados por cada uno de los cabildos.

- **Servicios públicos:** Para la estimación del rubro, se indexó el valor reconocido en el convenio de la vigencia anterior de acuerdo con el IPC general a cierre de la vigencia 2024 (5.20% conforme al boletín técnico del DANE del 9 de enero de 2025) de servicios públicos (energía, agua, internet y gas) de los predios donde se lleva a cabo la entrega de las canastas y demás actividades definidas en el anexo técnico, se promediaron de acuerdo con los valores reportados por cada uno de los cabildos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 58 de 81

- **Materiales de apoyo para talleres:** Para la estimación del rubro se incluyeron los elementos mínimos requeridos para las actividades y talleres realizados durante la ejecución de los convenios. Para su cálculo se determinaron las cantidades de cada elemento según su estándar y tiempo de reposición, para luego multiplicarlas por los precios de referencia aprobados con radicado I2024019144 del 15/07/2024, radicado I2024010575 del 20/04/2024, radicado I2024004413 del 15/02/2024, radicado I2024014419 del 27/05/2024, radicado I2024017767 del 2/07/2024, radicado I2024022086 del 12/08/2024 y radicado I2024024525 del 2/09/2024, los cuales se indexaron de acuerdo con el IPC general a cierre de la vigencia 2024 (5.20% conforme al boletín técnico del DANE del 9 de enero de 2025).

- **Elementos de aseo y desinfección:** Para la estimación del rubro, se indexó el valor reconocido en el convenio de la vigencia anterior de acuerdo con el IPC general a cierre de la vigencia 2024 (5.20% conforme al boletín técnico del DANE del 9 de enero de 2025). Con respecto a los valores de la vigencia anterior, estos se calcularon con base a la información histórica de ejecución remitida por el apoyo a la supervisión de los convenios, la cual incluye los elementos de higienización y aseo de los predios donde se lleva a cabo la entrega de las canastas y demás actividades definidas en el anexo técnico, relacionadas con la ejecución de los convenios, desde junio a diciembre de 2024.

- **Apoyo a la gestión, Comunicaciones y transportes:** Para la estimación del rubro, se indexó el valor reconocido en el convenio de la vigencia anterior de acuerdo con el IPC general a cierre de la vigencia 2024 (5.20% conforme al boletín técnico del DANE del 9 de enero de 2025). Con respecto a los valores de la vigencia anterior, estos se calcularon con base a la información histórica de ejecución remitida por el apoyo a la supervisión de los convenios, la cual incluye el reconocimiento de los servicios personales de apoyo, transporte y telefonía móvil requeridos para la realización de actividades administrativas directamente relacionadas con la ejecución de los convenios, desde junio a diciembre de 2024.

- **Papelería y fotocopias:** Para la estimación del rubro, se indexó el valor reconocido en el convenio de la vigencia anterior de acuerdo con el IPC general a cierre de la vigencia 2024 (5.20% conforme al boletín técnico del DANE del 9 de enero de 2025). Con respecto a los valores de la vigencia anterior, estos calcularon con base a la información histórica de ejecución remitida por el apoyo a la supervisión de los convenios, la cual incluye los elementos de papelería y fotocopias requeridos en las unidades donde se lleva a cabo la entrega de las canastas y demás actividades definidas en el anexo técnico, relacionadas con la ejecución de los convenios, desde junio a diciembre de 2024.

- **Archivo:** En este rubro se incluyeron las carpetas, ganchos y cajas de archivo requeridos para la apropiada gestión documental generada durante la ejecución de los convenios. Para su cálculo se determinaron las cantidades de cada elemento según su estándar y tiempo de reposición, para luego multiplicarlas por los precios de referencia aprobados con radicado I2024017767 del 2/07/2024, radicado I2024004413 del 15/02/2024 y radicado I2024022086 del 12/08/2024, los cuales se indexaron de acuerdo con el IPC general a cierre de la vigencia 2024 (5.20% conforme al boletín técnico del DANE del 9 de enero de 2025).

Nota 1: Para la vigencia 2026, los valores estimados en la estructura de costos se encuentran calculados con la metodología descrita anteriormente, adicionalmente se realizó el incremento con base en los supuestos macroeconómicos de la Secretaría Distrital de Hacienda. Valores que serán verificados y revisados por las partes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 59 de 81

conforme el IPC anual que reporte para 2025 el DANE en el mes de enero de 2026. Para determinar si se mantienen o se debe efectuar reajuste de los mismos por exceso o por defecto.

**SUPUESTOS MACROECONÓMICOS MFMP 2025-2036**

| | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Inflación doméstica** *(fin de período)* | 4,52 | 3,15 | 3,00 | 3,00 | 3,00 | 3,00 | 3,00 |
| **PIB Nacional** *(Var real %)* | 2,7 | 3,0 | 3,3 | 3,2 | 3,0 | 2,9 | 2,9 |
| **PIB Bogotá*** *(Var real %)* | | | | | | | |
| **Tasa de Cambio** *(Promedio año)* | $ 4.265 | $ 4.408 | $ 4.500 | $ 4.594 | $ 4.690 | $ 4.788 | $ 4.88 |

Fuente: Supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2025 (Junio de 2025).

* La proyección del PIB de Bogotá se publicará en el mes de noviembre de 2025 con la actualización del MFMP del Distrito.

**Nota2:** Las cantidades antes descritas son estimadas conforme la cobertura actual del cabildo, las mismas podrán ser modificadas durante la operación, teniendo en cuenta la dinámica de los núcleos beneficiarios, el ajuste de cantidades deberá ser solicitado por el cabildo con justificación de este a la Subdirección Local para la Integración Social la cual remitirá a la Supervisión quien validará la pertenencia y dará el aval correspondiente, siempre y cuando no se exceda el presupuesto.

La SDIS, únicamente pagará las cantidades de canastas por tipo, entregadas mensualmente a los participantes que se encuentren en estado “En Atención” en el sistema de información de la SDIS, que se encuentren dentro del listado de entrega soportado con la firma de recibido por parte del participante. No se pagarán canastas adicionales entregadas en el mes o al final de la ejecución, por tanto, no deben superarse las cantidades aquí establecidas, en caso contrario será responsabilidad del Cabildo.

## 4. ASPECTO TÉCNICO

Los aspectos técnicos relacionados con esta contratación se encuentran en las fichas técnicas, anexo técnico y estudio previo del proceso a adelantar.

## 5. ASPECTO LEGAL

En el Artículo 209 del Capítulo V, de la Constitución Política de Colombia, -DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA establece: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

- Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 60 de 81

- De acuerdo al artículo 7º del Título I de la Constitución Política de Colombia -DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES- establece: "El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana".

- El artículo 286 del Título XI de la Constitución Política de Colombia - DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL establece: *"Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas".*

- Mediante artículo 287 del Título XI de la Constitución Política de Colombia - DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL- establece: "Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 4. Participar en las rentas nacionales".

- En cumplimiento artículo 56 transitorio de la Constitución Política de Colombia, establece: "Mientras se expide la ley a que se refiere el artículo 329, el Gobierno podrá dictar las normas fiscales necesarias y las demás relativas al funcionamiento de los territorios indígenas y su coordinación con las demás entidades territoriales.

- El artículo 2 del Decreto 2164 de 1995, son Territorios Indígenas, "Las áreas poseídas en forma regular y permanente por una comunidad, parcialidad o grupos indígenas y aquellas que, aunque no se encuentren poseídas en esa forma, constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales".

- De conformidad con el artículo 2 del Decreto 2164 de 1995, son Comunidades o Parcialidades indígenas, "el grupo o conjunto de familias de ascendencia amerindia, que tienen conciencia de identidad y comparten valores, rasgos, usos o costumbres de su cultura, así como formas de gobierno, gestión, control social o sistemas normativos propios que la distinguen de otras comunidades, tengan o no títulos de propiedad, o que no puedan acreditarlos legalmente, o que sus resguardos fueron disueltos, divididos o declarados vacantes".

- Los cabildos indígenas son entidades públicas especiales encargadas de representar legalmente a sus grupos y ejercer las funciones que les atribuyen la ley, sus usos y costumbres, de conformidad con el artículo 2 del Decreto 2164 de 1995, que establece: *"Cabildo Indígena. Entidad Pública Especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización socio política tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad".*

- Que respecto de las llamadas "entidades de carácter especial", la Corte Constitucional en Sentencia C-508 de 1997, señaló: "Si bien por razones técnicas y sistemáticas toda la organización administrativa debería concebirse sobre la base de tipos definidos de entidades, la dinámica y las cada vez más crecientes y diversas necesidades del Estado no hacen posible la aplicación de esquemas de organización estrictamente rígidos ; en ciertas circunstancias surge la necesidad de crear entidades con características especiales que no corresponden a ningún tipo tradicional. Ello en manera alguna contradice la Constitución, ya que ella misma

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 61 de 81

ha previsto la existencia de entidades especiales como por ejemplo el Banco de la República o las corporaciones autónomas regionales; y la ley, en repetidas ocasiones, ha creado entidades con régimen especial"

- Respecto de las Comunidades Indígenas la Corte Constitucional en Sentencia No. T-254 de 1994, señaló: *"Las comunidades indígenas son verdaderas organizaciones, sujetos de derechos y obligaciones, que, por medio de sus autoridades, ejercen poder sobre los miembros que las integran hasta el extremo de adoptar su propia modalidad de gobierno y de ejercer control social (…)"*

- El literal a) del numeral 1) del artículo 2º de la Ley 80 de 1993, "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", estableció: 1. Se denominan entidades estatales: a) La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el Distrito Capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.

- Que el literal b) numeral 3) artículo 11 de la Ley 80 de 1993, "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", estableció: "Tiene competencia para celebrar contratos a nombre de la Entidad respectiva. b) A nivel territorial, los gobernadores de los departamentos, los alcaldes municipales y de los distritos capitales y especiales, los contralores departamentales, distritales y municipales, y los representantes legales de las regiones, las provincias, las áreas metropolitanas, los territorios indígenas y las asociaciones de municipios, en los términos y condiciones de las normas legales que regulen la organización y el funcionamiento de dichas entidades".

- El Decreto 1421 de 1993 en su artículo 149 consagra: "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá", estableció: "Clases de contratos. El Distrito, sus localidades y las entidades descentralizadas podrán celebrar los contratos, convenios y acuerdos previstos en el derecho público y en el derecho privado que resulten necesarios para el cumplimiento de sus funciones, la prestación de los servicios y la construcción de las obras a su cargo. En tales contratos, convenios o acuerdos se deberán pactar las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren convenientes y necesarias para asegurar su ejecución, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley y el orden público" (…).

- El literal c) numeral 4) artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", estableció: "4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: (…) c) Modificado por el Art. 92, Ley 1474 de 2011, Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. (…)

- El artículo 2.2.1.2.1.4.4, del Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", señala: "Convenios o Contratos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 62 de 81

Interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa;".

- Mediante artículo 6º de la Ley 489 de 1998, establece: "Principio de coordinación. En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.

- En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares".

- De conformidad con el Concepto emitido por el Director de Asuntos Indígenas ROM y Minorías, del Ministerio del Interior, emitido el 04 de septiembre de 2012, se precisó lo siguiente para la contratación con cabildos: 1) Se celebran convenios con los cabildos como entidades públicas especiales que son con (sic) resguardos no porque es la propiedad colectiva, el resguardo se concibe como el ámbito territorial. 2) Que reciban recursos del Estado para su funcionamiento, independientemente de su administración (artículo 2 ley 80 de 1993). 3) Que las obligaciones derivadas de los convenios tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora, es decir, que las obligaciones a cumplir por parte del cabildo. Se refieran a aquellas actividades de gobierno y conservación de sus usos y costumbres. 4) El régimen de contratación es la ley 80 de 1993, decreto 489 de 1998.

- En ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 56 Transitorio de la Constitución Política de Colombia, se observa que por medio de preceptos legales y reglamentarios se otorgaron capacidades para contratar a los cabildos indígenas, en diversos temas, como: 1) Celebrar contratos de arrendamiento de sus bosques o frutos naturales de éstos y los terrenos del resguardo que no estén poseídos por algún indígena. Artículo 7 de la Ley 89 de 1898. 2) Celebrar contratos con Entidades Territoriales para determinar el uso de los recursos asignados a los resguardos indígenas por concepto del Sistema General de Participaciones. Artículo 83 de la Ley 715 de 2001. 3) Contratación para la administración de su atención educativa propia, con entidades territoriales certificadas. Decreto 2500 de 2010.

- Que el Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT reconoce como indígenas "… a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenecía el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas (OPS/OMS, 1993)"

- Con fundamento en lo anterior, se ratifica la capacidad contractual en cabeza de dichas Entidades, con base en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, por el cual se reconoce a los Territorios Indígenas como Entidades Estatales con capacidad jurídica para contratar; capacidad jurídica que no puede verse restringida, debido a que los Cabildos indígenas actúan como autoridades administrativas y jurisdiccionales de los Territorios Indígenas, sustentado en los artículos 7, 246, 286, 287, 329, 330 y 357 de la Constitución Política, y los artículos 3º de la Ley 89 de 1890 y 2 del Decreto 2164 de 1995.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 63 de 81

- De conformidad con los requisitos de idoneidad exigidos, en el artículo 95 de la ley 489 de 1998, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse, mediante la celebración de convenio interadministrativos, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley. Teniendo en cuenta que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

- Los convenios a que se refiere el presenta estudio se celebran de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes.

- La entidad adelantará el proceso de selección a través de la modalidad de contratación directa, reglamentada en la Subsección 4 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.4 “convenios o contratos interadministrativos.

En conclusión, el marco normativo analizado demuestra que la contratación con cabildos indígenas mediante la modalidad de contratación directa está plenamente respaldada por la Constitución, las leyes nacionales y tratados internacionales. La capacidad contractual de los cabildos se encuentra protegida por el reconocimiento de su autonomía, lo que les permite administrar recursos y ejecutar proyectos para su comunidad de manera legítima y conforme a derecho.

## 6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Secretaría Distrital de Integración Social ha venido celebrando contratos interadministrativos con los Cabildos Indígenas para garantizar el suministro mensual de canastas básicas de alimentos a familias y hogares participantes de su comunidad con inseguridad alimentaria severa y moderada, que residen en la ciudad de Bogotá, así como también para orientar y desarrollar procesos sociales de fortalecimiento de capacidades, generar estrategias que permitan ejecutar la vigilancia y seguimiento nutricional y la promoción de estilos de vida saludable. Para la materialización de estos propósitos, es necesario implementar el enfoque diferencial en las acciones de los diferentes proyectos que ejecuta la Entidad, conservando el reconocimiento y protección de las particularidades culturales y ancestrales, garantizando así su jurisprudencia, usos, costumbres y tradiciones amparadas en los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales que protegen y reconocen los derechos, como patrimonio intangible, vivo y cultural de la nación Colombiana.

Por lo anteriormente descrito, aun cuando el sector comercio de alimentos en Colombia actualmente es uno de los más relevantes en el país, especialmente en Bogotá, ya que se evidencia pluralidad de proveedores con la capacidad instalada y logística necesaria para la comercialización y distribución de canastas alimentarias, sin embargo, en atención a que es cada Cabildo Indígena, el que conoce los usos y costumbres de la comunidad beneficiaria, se procederá analizar la capacidad de los mismos, en su calidad de autoridad indígena auto reconocida por las familias

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 64 de 81

Indígenas de la etnia y reconocida por el Ministerio del Interior de Colombia - Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, en procura de atender a las tradiciones, los usos y costumbres de la comunidad.

Por lo anterior, la oferta del servicio a contratar de este tipo de servicios se centra en los cinco cabildos indígenas que se encuentran reconocidos y organizados en la asociación de cabildos indígenas ASCAI y registrados ante el Ministerio del Interior; los cuales son:

**a. Cabildo Mayor Inga Kichwa**

El cabildo Mayor Indígena Kichwa de Bogotá, es la organización que representa a la comunidad Kichwa en la capital colombiana, desde el año 2005 ha sido reconocido por las administraciones distritales. Desde esta fecha hasta la actualidad como Entidad pública de Carácter Especial, Para el mismo tiempo se integra con tres cabildos más (Cabildos Muisca de Bosa y Suba, y Ambiká Pijao) para la creación de la Asociación de Cabildos indígenas "ASCAI". Desde el año 2006 ha realizado diferentes contratos con las entidades del distrito (Secretaría Distrital de Gobierno, Educación, Cultura, IDPAC, SDIS) basados en el fortalecimiento de la comunidad indígena Kichwa de Bogotá.

En la localidad de Engativá, se encuentra el asentamiento indígena Kichwa, un pueblo reconocido desde1985 por el gobierno nacional y quienes migraron desde Ecuador a Colombia por razones comerciales, ya que ellos dedican su accionar a la manufactura de ropa tejida; bien sea de forma artesanal (a mano) o a máquina.

Para el cabildo, uno de los logros más importantes y con el que se ha conseguido tener una estabilidad en la restitución de los derechos de los pueblos indígenas, es la iniciativa de Canasta Complementaria Indígena, en convenio con la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá, logrando el fortalecimiento en Seguridad Alimentaria y la superación de Condiciones de vulnerabilidad y pobreza de las familias Kichwa participantes en el proyecto.

Respecto de la capacidad operativa, logística y técnica para la ejecución del objeto contractual y atender al objetivo de entrega de canastas alimentarias indígenas a la comunidad beneficia del servicio, cabe precisar que el Cabildo ha ejecutado con satisfactorios, relaciones contractuales con la SDIS, las cuales se referencian a continuación:

| CONTRATO No. | VALOR | OBJETO | CANTIDAD DE CANASTAS | PLAZO |
|---|---|---|---|---|
| **8294-2024** | $ 828.776.494 | PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE AL CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA CAMAINKIBO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADO ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR. | 875 | 7 Meses |
| **5271-2023** | $ 1.622.469.208 | PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE AL CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE | 1250 | 297 Días |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 65 de 81

| CONTRATO No. | VALOR | OBJETO | CANTIDAD DE CANASTAS | PLAZO |
|---|---|---|---|---|
| | | BOGOTA CAMAINKIBO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADO ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR. | | |
| **7376-2022** | $ 701.309.910 | Prestar el servicio de alimentación integral en la modalidad Canastas Alimentarias en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá" por medio de procesos de inclusión social y desarrollo comunitario, con el fin de atender a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente al CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA CAMAINKIBO ubicado en el Distrito Capital y registrado ante el Ministerio del Interior. | 625 | 125 Días |
| **10773-2021** | $ 649.769.280 | SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVES DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACION ALIMENTARIA CANASTAS BASICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA CAMAINKIBO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL ASI COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL SDIS. | 750 | 6 MESES |
| **5584/2021** | $ 393.949.050 | SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVES DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACION ALIMENTARIA CANASTAS BASICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA CAMAINKIBO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL ASI COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL SDIS | 750 | 6 MESES |
| **7145/2020** | $ 314.980.175 | SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTÁ CAMAINKIBO. UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (SDIS). | 625 | 5 MESES |

## b. Cabildo Muisca Suba

La comunidad Indígena Muisca de Suba es un pueblo que aún continua en reconstrucción, ya que a pesar de los procesos realizados anteriormente como fue la primera inscripción el día 20 de junio de 1991 ante el Alcalde Mayor Juan Martín Caicedo Ferrer, fue necesario que la Dirección General de Asuntos Indígenas, de acuerdo a sus funciones y competencias legales, conceptuaran favorablemente sobre la existencia de la comunidad, según lo dicta un oficio del 25 de enero de 1991, convirtiéndose en el primer Cabildo indígena reconocido dentro de una ciudad en Colombia, a partir de ese momento es viable inscribir a sus autoridades ante la Alcaldía Distrital, una vez se ha posesionado el cabildo, El Ministerio de Gobierno y su división de asuntos Indígenas expide constancia del reconocimiento total al cabildo indígena Muisca de Suba el día 17 de septiembre de 1991.

El proyecto de canasta alimentaria subsana las necesidades alimentarias de la comunidad, generando procesos para el reconocimiento del Cabildo Indígena Muisca de Suba, tomando como punto central la necesidad de generar en los usuarios del programa y demás interesados identidad comunitaria en procura que esta les permita luchar frente a los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 66 de 81

nuevos modelos de globalización que han cambiado las dinámicas de un pueblo que tenía un proyecto de vida diferente al actual.

Respecto de la capacidad operativa, logística y técnica para la ejecución del objeto contractual y atender al objetivo de entrega de canastas alimentarias indígenas a la comunidad beneficia del servicio, cabe precisar que el Cabildo ha ejecutado con satisfactorios, relaciones contractuales con la SDIS, las cuales se referencian a continuación:

| CONTRATO No. | VALOR | OBJETO | CANTIDAD DE CANASTAS | PLAZO |
|---|---|---|---|---|
| **8293-2024** | $ 1.222.162.319 | PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE AL CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADO ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR | 1890 | 7 Meses |
| **5272-2023** | $ 1.591.097.150 | PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA" POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE AL CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADO ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR. | 2220 | 297 Días |
| **7356-2022** | $ 1.038.919.217 | Prestar el servicio de alimentación integral en la modalidad Canastas Alimentarias en el marco del Proyecto 7745 Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá por medio de procesos de inclusión social y desarrollo comunitario, con el fin de atender a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente CABILDO INDÍGENA MUISCA DE SUBA ubicado en el Distrito Capital y registrado ante el Ministerio del Interior | 1110 | 125 Días |
| **10783-2021** | $ 915.251.670 | SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVES DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACION ALIMENTARIA CANASTAS BASICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL ASI COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEF INIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS | 1332 | 6 MESES |
| **5672/2021** | $ 551.121.894 | SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS NICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS. | 1260 | 6 MESES |
| **7093/2020** | $ 440.338.800 | SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVES DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACION ALIMENTARIA CANASTAS BASICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA | 1050 | 5 MESES |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 67 de 81

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASI COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DE FINIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL SDIS | | |

### c. Cabildo Muisca Bosa

El Cabildo Indígena Muisca de Bosa, se encuentra ubicado en el barrio o vereda San Bernardino en la localidad de Bosa. Dicha localidad se ha convertido a lo largo de la historia en un sitio de encuentro de las organizaciones estudiantiles, indígenas, culturales y obreras; no solo en el ámbito local, también en el distrital y nacional.

Según Duran (2004), entre las tradiciones de los Muiscas y las manifestaciones de sus conocimientos se encuentran las recetas y prácticas alimentarias, donde el fogón es un espacio de pertenencia, donde se encuentran a socializar, generando y recreando su identidad e implicaciones en la vida diaria, al elaborar la mazamorra chiquita, los envueltos de maíz, los tamales de picao, la mazamorra dulce, la chicha y la rellena de las familias Tunjo, Neuta, Chiguazuque, entre otras.

Es así como las practicas alimentarias de la comunidad del Cabildo Muisca de Bosa, es más que un legado ancestral, porque consolidan su memoria y fundamentan la recuperación de su historia, han sido heredadas a través de los siglos y hoy en día subsisten como mecanismos de resistencia a las formas impuestas.

El carácter femenino de la medicina tradicional en Bosa es tan importante que aún son las mujeres las depositarias del mismo y las firmes interesadas en su recuperación. Ejemplo de ello es la participación exclusiva de mujeres en los talleres de medicina tradicional y el Consejo de Salud del Cabildo, los conocimientos se han trasmitido de generación en generación, de abuelas a hijas y nietas.

Para el año 2007 la organización indígena logró la consolidación de una forma de asociación y participación logrando obtener la administración de parte de sus recursos de salud. Primero por intermediación del Hospital, luego gracias a convenios directos con la SDS a través de ASCAI (Asociación de Cabildos Indígenas de Bogotá). Gestionar y administrar recursos implicó para el cabildo una nueva forma de relación con la SDS y con las instituciones, fortaleciendo no sólo la medicina tradicional y otros objetivos en cuanto a salud, organización indígena y la capacitación, liderazgo y participación de sus integrantes.

La comunidad indígena Muisca de Bosa se encuentra actualmente en un proceso de recuperación colectiva de su historia y su cultura. Descendientes de los indígenas Muisca resguardados en la actual localidad de Bosa, sobrevivieron a través de los años gracias al particular apego a sus territorios. Llamándose a sí mismos campesinos por décadas, esta comunidad permaneció relegada al silencio a través de los años, hasta que decidieron reorganizarse y manifestar su permanencia como indígenas actuales. De esta manera iniciaron un proceso en el año 92, obteniendo el reconocimiento oficial como Cabildo indígena en el año 1999. Esta población indígena pretende a través de su organización proteger, preservar y rescatar sus tradiciones.

La comunidad indígena Muisca de Bosa se encuentra actualmente en un proceso de recuperación colectiva de su historia y su cultura. Descendientes de los indígenas Muisca resguardados en la actual localidad de Bosa, sobrevivieron a través de los años gracias al particular apego a sus territorios. Llamándose a sí mismos campesinos por décadas, esta comunidad permaneció relegada al silencio a través de los años, hasta que decidieron reorganizarse

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 68 de 81

y manifestar su permanencia como indígenas actuales. De esta manera iniciaron un proceso en el año 92, obteniendo el reconocimiento oficial como Cabildo indígena en el año 1999. Esta población indígena pretende a través de su organización proteger, preservar y rescatar sus tradiciones.

Respecto de la capacidad operativa, logística y técnica para la ejecución del objeto contractual y atender al objetivo de entrega de canastas alimentarias indígenas a la comunidad beneficia del servicio, cabe precisar que el Cabildo ha ejecutado con satisfactorios, relaciones contractuales con la SDIS, las cuales se referencian a continuación:

| CONTRATO No. | VALOR | OBJETO | CANTIDAD DE CANASTAS | PLAZO |
|---|---|---|---|---|
| **8306-2024** | $ 1.014.304.235 | PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE AL CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA UBICADOS EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR | 1113 | 7 Meses |
| **5273-2023** | $ 1.992.380.674 | PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE AL CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA UBICADOS EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR. | 1590 | 297 Días |
| **7355-2022** | $ 849.045.491 | Prestar el servicio de alimentación integral en la modalidad canastas alimentarias en el marco del proyecto 7745 compromiso por una alimentación integral en Bogotá por medio de procesos de inclusión social y desarrollo comunitario, con el fin de atender a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente al CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA ubicados en el distrito capital y registrados ante el ministerio del interior | 795 | 125 Días |
| **10750-2021** | $ 750,602,940 | SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVES DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACION ALIMENTARIA CANASTAS BASICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASI COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL SDIS | 918 | 6 MESES |
| **5615/2021** | $ 455.018.916 | SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVES DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACION ALIMENTARIA CANASTAS BASICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASI COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DE FINIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL SDIS. | 918 | 6 MESES |
| **7142/2020** | $ 362.811.285 | SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA | 765 | 5 MESES |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 69 de 81

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS NICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS. | | |

**d. Cabildo Inga**

La comunidad Inga se establece en la ciudad de Bogotá por medio del Cabildo como una entidad pública de carácter especial con jurisdicción en la ciudad según registro del Ministerio del Interior y acta de posesión ante la alcaldía mayor de Bogotá desde el año 1994, pero fue conformada en el año 1986 gracias al logro que se consiguió por parte del pueblo Inga.

Una de las características principales que identifica a los inga es la medicina propia que ha aportado en gran medida a su sustento económico dentro de la ciudad "Los inga mantienen viva una tradición medica cuya terapéutica curativa se basa en el uso de plantas" (Giraldo Tafur, 2000), la medicina ha aportado al sustento económico de la comunidad inga que en la búsqueda de la supervivencia de las familias adopto la economía informal con la venta ambulante de plantas medicinales y otros productos curativos en puntos clave del comercio popular como la calle 12 y la mariposa, aunque otras familias pudieron conformar sus centros de atención en locales comerciales como el caravana o el furatena y otras familias sustentan su hogar por medio de la venta puerta a puerta o en idioma Inga como "casiadores" que recorren diferentes localidades o pueblos cercanos a la ciudad ofreciendo así mismo productos medicinales.

Sin embargo los ingresos que devienen de la venta diaria de la medicina Inga no logran suplir la totalidad de gastos básicos de las familias teniendo en cuenta que gran parte de la población no cuenta con una vivienda propia y la ubicación donde residen son por lo general son sectores vulnerables, los arriendos son de alto costo teniendo en cuenta que no son habitaciones o apartamentos amplios y de calidad para quienes la habitan por otro lado, la lejanía de los lugares de trabajo y vivienda implican el uso de transporte público que genera un gasto adicional, sin contar con el transporte de niños y jóvenes a colegios o instituciones.

Respecto de la capacidad operativa, logística y técnica para la ejecución del objeto contractual y atender al objetivo de entrega de canastas alimentarias indígenas a la comunidad beneficia del servicio, cabe precisar que el Cabildo ha ejecutado con satisfactorios, relaciones contractuales con la SDIS, las cuales se referencian a continuación:

| CONTRATO No. | VALOR | OBJETO | CANTIDAD DE CANASTAS | PLAZO |
|---|---|---|---|---|
| **8295-2024** | $ 876.903.881 | PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE CABILDO DE LA COMUNIDAD INDIGENA INGA DE BOGOTA UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR. | 959 | 7 meses |
| **5269-2023** | $1.723.545.151 | PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE | 1300 | 297 Días |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 70 de 81

| CONTRATO No. | VALOR | OBJETO | CANTIDAD DE CANASTAS | PLAZO |
|---|---|---|---|---|
| | | INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE CABILDO DE LA COMUNIDAD INDIGENA INGA DE BOGOTA UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR. | | |
| **7358-2022** | $ 737.042.054 | Prestar el servicio de alimentación integral en la modalidad Canastas Alimentarias en el marco del Proyecto 7745 Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá por medio de procesos de inclusión social y desarrollo comunitario, con el fin de atender a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente CABILDO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA INGA DE BOGOTA ubicado en el Distrito Capital y registrados ante el Ministerio del Interior | 605 | 125 Días |
| **10765-2021** | $ 685.026.926 | SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTA DC UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL NDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS | 726 | 6 MESES |
| **5614/2021** | $ 415.305.318 | SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDÍGENA INGA DE BOGOTÁ, UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS. | 726 | 6 MESES |
| **14140/2020** | $ 202.075.767 | SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDÍGENA INGA DE BOGOTÁ D.C. UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS". | 726 | 3 MESES |
| **7141/2020** | $ 331.263.665 | SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDÍGENA INGA DE BOGOTÁ D.C., UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS. | 605 | 5 MESES |

### e. Cabildo Ambiká Pijao

El Cabildo se ubica en la localidad de Usme, específicamente en el sector el Virrey. Usme, la segunda localidad con mayor extensión del distrito (21.507 hectáreas), tiene un territorio cuyas características oscilan entre lo rural y lo urbano, y es el núcleo del Cabildo. La situación del territorio donde se asienta el Cabildo aún presenta características deficientes en distintos ámbitos, no solo en infraestructura, también al interior de la comunidad existen situaciones que reflejan falta de información frente a la legislación de pueblos indígenas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 71 de 81

De acuerdo al Ministerio del Interior (2014) la comunidad Ambiká Pijao en Bogotá se encuentra organizada dentro de un Cabildo que está conformado por habitantes procedentes de municipios del departamento del Tolima; dentro de los que se encuentran: Coyaima, Natagaima, Ortega, Ataco, Chaparral, Purificación y Saldaña, quienes han venido migrando a varias localidades de la ciudad por factores asociados a la violencia del conflicto armado y a las difíciles condiciones de carácter socioeconómico por el que atraviesan sus territorios. Es en el año 2005 donde el Cabildo logra el reconocimiento por parte de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior.

Parte del legado cultural del pueblo Pijao está ligado a elementos como la chicha, el uso de plantas y la celebración de festividades relacionadas con la historia de la comunidad. Todo se enfoca alrededor del saber ancestral, de la medicina tradicional, de la danza, la música, el convite, los usos y costumbres propias de su territorio. Sus acervos culturales, en este sentido, están relacionados con el significado espiritual que encierran componentes territoriales y la relación histórica que han tenido los lugares con las distintas luchas y procesos del pueblo. Un ejemplo de la representación cultural es el modelo de salud tradicional, el cual "debe comprenderse como un derecho humano que asiste a cada una de las personas que conforman una sociedad".
El Cabildo busca la integración de sus ciudadanos en la cultura común, con el reconocimiento respectivo como ciudadanos, pero también como indígenas.

Respecto de la capacidad operativa, logística y técnica para la ejecución del objeto contractual y atender al objetivo de entrega de canastas alimentarias indígenas a la comunidad beneficia del servicio, cabe precisar que el Cabildo ha ejecutado con satisfactorios, relaciones contractuales con la SDIS, las cuales se referencian a continuación:

| CONTRATO No. | VALOR | OBJETO | CANTIDAD DE CANASTAS | PLAZO |
|---|---|---|---|---|
| **8286-2024** | $ 1.567.069.959 | PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE AL CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR. | 1981 | 7 Meses |
| **5270-2023** | $3.098.595.780 | PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE AL CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR. | 2830 | 297 Días |
| **7357-2022** | $1.347.720.003 | Prestar el servicio de alimentación integral en la modalidad Canastas Alimentarias en el marco del Proyecto 7745 Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá por medio de procesos de inclusión social y desarrollo comunitario, con el fin de atender a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente al CABILDO INDÍGENA AMBIKA | 1415 | 125 Días |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 72 de 81

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | ETNIA PIJAO ubicado en el Distrito Capital y registrados ante el Ministerio del Interior | | |
| **10761-2021** | $1.157.859.765 | SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO UBICADOS EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (SDIS) | 1584 | 6 MESES |
| **5658-2021** | $697.413.420 | SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS. | 1458 | 6 MESES |
| **7124-2020** | $555.675.550 | SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS. | 1215 | 5 MESES |

## 7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA.

La oferta que se encuentra en el mercado está limitada a los cinco cabildos indígenas debidamente reconocidos, pues solo ellos están en condiciones de ejecutar una operación social que tiene por objeto beneficiar con una alimentación equilibrada y suficiente a las familias en inseguridad alimentaria moderada y severa pertenecientes a los mismos cabildos ubicados en el Distrito, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario, bajo el enfoque diferencial, respetando sus costumbres, creencias, tradiciones e identidades, para garantizar así la permanencia, autonomía, libertad, dignidad y el bienestar social y espiritual de las personas indígenas.

Limitación la anterior, la cual se encuentra sustentada en el hecho de ser los cabildos indígenas, la autoridad indígena reconocida por el Ministerio del Interior de Colombia - Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, la cual a su vez es conocedora de los usos y costumbres de la comunidad.

Aunado a lo anterior, se puede precisar que el análisis de la oferta demuestra que la prestación del servicio por parte de los cinco cabildos indígenas es la única alternativa viable, debido a: (i) su reconocimiento como autoridad indígena por el Ministerio del Interior; (ii) su conocimiento sobre las necesidades culturales y nutricionales de sus comunidades; y (iii) su experiencia en la ejecución de programas de alimentación con enfoque diferencial. Además, la contratación con los cabildos garantiza el cumplimiento del marco normativo vigente y refuerza la autonomía y el bienestar de las comunidades indígenas en Bogotá.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 73 de 81

## 8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

### a. ADQUISICIONES REALIZADAS POR LA SDIS.

La SDIS históricamente ha realizado contrataciones a fin dar apoyo alimentario a través de la complementación alimentaria canasta básica indígena, dichas contrataciones se han realizado mediante la celebración de contratos interadministrativos con los cabildos indígenas ubicados en el distrito capital y registrados en el Ministerio del interior, los cabildos indígenas como lo establece la constitución política de Colombia son entidades de carácter especial, a continuación, se relacionan las contrataciones celebradas por la SDIS entre las vigencias 2021 a 2024 con los cabildos indígenas para la prestación de este servicio mediante la modalidad de Canastas complementarias de alimentos:

**Tabla 20. Contratos suscritos por la SDIS-suministro de canastas Indígenas**

| VIGENCIA | VALOR CONTRATO | CONTRATO | COMUNIDAD INDÍGENA |
|---|---|---|---|
| 2021 | 685,026,926 | 10765-2021 | COMUNIDAD INDIGENA INGA DE BOGOTA, D.C. |
| 2021 | 649,769,280 | 10773-2021 | CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA |
| 2021 | 1,157,859,765 | 10761-2021 | CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO |
| 2021 | 915,251,670 | 10783-2021 | Cabildo Indígena Muisca de Suba |
| 2021 | 750,602,940 | 10750-2021 | CABILDO DE BOSA |
| 2021 | 415,305,318 | 5614-2021 | COMUNIDAD INDIGENA INGA DE BOGOTA, D.C. |
| 2021 | 393,949,050 | 5584-2021 | CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA |
| 2021 | 697,413,420 | 5658-2021 | CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO |
| 2021 | 551,121,894 | 5672-2021 | Cabildo Indígena Muisca de Suba |
| 2021 | 455,018,916 | 5615-2021 | CABILDO DE BOSA |
| 2022 | 737,042,054 | 7358-2022 | COMUNIDAD INDIGENA INGA DE BOGOTA, D.C. |
| 2022 | 701,309,910 | 7376-2022 | CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA |
| 2022 | 1,347,720,003 | 7357-2022 | CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO |
| 2022 | 1,038,919,217 | 7356 -2022 | Cabildo Indígena Muisca de Suba |
| 2022 | 849,045,491 | 7355 -2022 | CABILDO DE BOSA |
| 2023 | 1,723,545,151 | 5269-2023 | COMUNIDAD INDIGENA INGA DE BOGOTA, D.C. |
| 2023 | 1,622,469,208 | 5271-2023 | CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA |
| 2023 | 3,098,595,780 | 5270-2023 | CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO |
| 2023 | 2,414,070,282 | 5272-2023 | Cabildo Indígena Muisca de Suba |
| 2023 | 1,992,380,674 | 5273-2023 | CABILDO DE BOSA |
| 2024 | 1.252.719.830 | 8295-2024 | COMUNIDAD INDIGENA INGA DE BOGOTA, D.C. |
| 2024 | 1.449.006.050 | 8294-2024 | CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA |
| 2024 | 2.238.671.370 | 8286-2024 | CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO |
| 2024 | 1.745.946.170 | 8293-2024 | Cabildo Indígena Muisca de Suba |
| 2024 | 1.449.006.050 | 8306-2024 | CABILDO DE BOSA |

**Fuente:** Datos históricos contrataciones de la SDIS

Cabe precisar que el comparativo de valores de contrataciones de la SDIS se presenta de forma global por el valor total inicial de los mismos, y no resulta posible una comparación de los valores por costos fijos y variables de manera detallada, pues para cada contratación se revisan los elementos que componen las canastas y los servicios conexos conforme a las mesas realizadas con los cabildos para la determinación de las condiciones contractuales que puedan satisfacer la necesidad de brindar el apoyo alimentario a las familias de la comunidad.

### b. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Una vez consultada la página Datos Abiertos Secop II, específicamente vigencia 2024 se encontró la existencia de contrataciones de orden Nacional y Territorial con Organizaciones Indígenas, en relación con diferentes programas y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 74 de 81

proyectos relacionados con temas propios de la comunidad, en razón a su autonomía, gobierno propio y conocimiento de las condiciones étnicas.

A continuación, se muestran algunas contrataciones con Cabildos u Organizaciones Indígenas en la vigencia 2024, para temas propios de la comunidad por parte de otras entidades públicas:

| Entidad | Orden Entidad | Descripción del Procedimiento | Modalidad de Contratación | Duración | Valor Total Adjudicación | Nombre del Proveedor Adjudicado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| GOBERNACION DE CASANARE | Territorial | Implementar el servicio de alimentación escolar en las residencias escolares oficiales para la población de la comunidad de morichito del resguardo indígena caño mochuelo. | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) | 284 día(s) | $ 488.395.272,00 | ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | Nacional | Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa los servicios para transmitir capacidad conceptual y técnica en pedagogía para la Acción contra Minas Antipersonal, con Énfasis en Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal y caracterización de víctimas por MAP-MUSE con enfoque diferencial y de género en las comunidades indígenas descritas y representadas por la Asociación de Cabildos Indígenas, Embera Wounaan, Katío, Chamí y Tule del departamento del Chocó - OREWA. | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) | 5 Mes(es) | $ 100.000.000,00 | ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS EMBERA WOUNAAN, KATIO, CHAMI Y TULE DEL DESPARTAMENTO DE CHOCO, OREWA |
| FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD. | Territorial | Implementar acciones diferenciales poblacionales étnicas para el fortalecimiento de las practicas propias en salud del pueblo Indígena Muisca de Bosa en lo referente a la Espiral II Gobierno en salud de la Estrategia para el fortalecimiento de los usos y costumbres en medicina tradicional y partería de la comunidad Muisca de Bosa, en cumplimiento del Plan parcial el Edén - el Descanso, la Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C 2024 - 2035 y sus normas asociadas. | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) | 10 Mes(es) | $ 433.357.005,00 | CABILDO DE BOSA |
| FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD. | Territorial | Contratar acciones de Medicina Ancestral Indígena a través de un programa diferencial en el marco de la Gestión de la Salud Pública | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) | 4 Mes(es) | $ 1.080.779.135,00 | CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO |
| GOBERNACION DEL CAQUETA | Territorial | Contratar la administración del servicio educativo indígena de la canasta cualitativa para atender la población estudiantil de la institución educativa rural indígena de carácter especial yachaikury y las sedes educativas indígenas adscritas a la misma. | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) | 0 día(s) | $ 420.000.000,00 | ASOCIACIÓN DE CABILDOS TANDACHIRIDU INGANOKUNA |
| GOBERNACIÓN DEL CAUCA | Territorial | Apoyar el fortalecimiento de la capacidad de gestión en salud pública en el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS. 20. 20.1 | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) | 183 día(s) | $ 207.152.967,00 | CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUAMBIA |
| GOBERNACIÓN DEL CAUCA | Territorial | El contratista se compromete a administrar la atención educativa en la vigencia 2024, en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio del cabildo indígena del resguardo de guambia, en desarrollo del proyecto contribución al servicio público | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) | 11 Mes(es) | $ 4.336.607.831,00 | CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUAMBIA |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 75 de 81

| Entidad | Orden Entidad | Descripción del Procedimiento | Modalidad de Contratación | Duración | Valor Total Adjudicación | Nombre del Proveedor Adjudicado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | educativo año lectivo 2024 en zonas rurales y/o de difícil acceso y urbanas con población dispersa y vulnerable de municipios no certificados en educación del departamento del cauca. | | | | |
| SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE CALI | Territorial | El Cabildo Indígena Kofan Santiago de Cali, se compromete con el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública de Cali a realizar acciones orientadas al fortalecimiento de los saberes de medicina ancestral, el conocimiento ancestral y prácticas socioculturales de los Cabildos indígenas de Cali, de acuerdo a los sistemas propios de la medicina ancestral, su cosmovisión, usos y costumbres | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) | 164 día(s) | $ 366.000.000,00 | CABILDO INDIGENA KOFAN DE SANTIAGO DE CALI |
| GOBERNACION DE CASANARE | Territorial | Prestar el servicio de alimentación escolar en las instituciones educativas oficiales. para la población del resguardo indígena caño mochuelo comunidad morichito en modalidad residencias escolares. | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) | 93 día(s) | $ 149.567.250,00 | ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA |
| FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD. | Territorial | Contratar acciones de Medicina Ancestral Indígena a través de una estrategia diferencial en salud que fortalezca las prácticas de sabiduría ancestral y el cuidado de salud propia e intercultural desde los usos y costumbres de los pueblos indígenas. | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) | 5 Mes(es) | $ 1.329.838.368,00 | CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO |
| DEPARTAMENTO DE SANTANDER | Territorial | Prestación del servicio educativo para la administración de la atención educativa a la población uwa en la institución educativa siuyaskuba en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP, en el departamento de Santander | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) | 9 Mes(es) | $ 670.507.835,00 | ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U'WA |
| Gobernación Norte de Santander* | Territorial | Suministrar un complemento alimentario a niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas durante la vigencia 2024 en los establecimientos educativos, que atienden población mayoritariamente del pueblo uwa del norte de Santander, para contribuir al acceso con permanencia al sistema educativo indígena propio - SEIP, al tenor de los lineamientos técnicos - administrativos, estándares y condiciones mínimas para la prestación del servicio y la ejecución del programa de alimentación escolar | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) | 0 día(s) | $ 529.206.634,00 | ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U'WA |
| DEPARTAMENTO DE SANTANDER | Territorial | Suministro de complementos alimentarios a 270 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales que atienden población uwa en el departamento de Santander- vigencia 2024 | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) | 70 día(s) | $ 206.047.800,00 | ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U'WA |
| GOBERNACIÓN DEL CAUCA | Territorial | Apoyar el fortalecimiento de la capacidad de gestión en salud pública en el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) | 150 día(s) | $ 115.782.845,00 | ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWESX NASA CXHAB |
| GOBERNACIÓN DEL CAUCA | Territorial | Apoyar el fortalecimiento de la capacidad de gestión en salud pública en el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS | Contratos o convenios | 150 día(s) | $ 115.782.845,00 | ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWESX NASA CXHAB |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 76 de 81

| Entidad | Orden Entidad | Descripción del Procedimiento | Modalidad de Contratación | Duración | Valor Total Adjudicación | Nombre del Proveedor Adjudicado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Interadministrativos (con valor) | | | |
| GOBERNACION DE CASANARE | Territorial | Implementar el programa de alimentación escolar, de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos en la resolución 018858 de 2018, para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales del resguardo indígena chaparral y barronegro del departamento de Casanare | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) | 220 día(s) | $ 186.592.372,00 | CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL |
| GOBERNACION DE CASANARE | Territorial | Prestar el servicio de alimentación escolar en las instituciones educativas oficiales. del resguardo indígena chaparral barronegro en modalidad residencias escolares | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) | 3 Mes(es) | $ 76.959.351,00 | CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL |
| CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA 12 | Nacional | Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones de conservación, rehabilitación y recuperación de las Áreas de interés ambiental del resguardo indígena Papallaqta, del Municipio de San Sebastián, en cumplimiento de la sentencia de restitución de derechos territoriales No 19 del 27 de febrero de 2023 en el marco de los proyectos 24019 y 24028 | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) | 4 Mes(es) | $ 69.950.000,00 | CABILDO INDIGENA PAPALLAQTA |
| GOBERNACIÓN DEL CAUCA | Territorial | Apoyar el fortalecimiento de la capacidad de gestión en salud pública en el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) | 150 día(s) | $ 134.282.845,00 | ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWESX NASA CXHAB |
| GOBERNACIÓN DEL CAUCA | Territorial | Apoyar el fortalecimiento de la capacidad de gestión en salud pública en el marco de la estrategia de atención primaria en salud APS | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) | 150 día(s) | $ 134.282.845,00 | ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWESX NASA CXHAB |
| GOBERNACION DE CASANARE | Territorial | Implementar el programa de alimentación escolar, de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos en la resolución 018858 de 2018, para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales de la comunidad de morichito del resguardo indígena caño mochuelo del departamento de Casanare | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) | 220 día(s) | $ 144.757.770,00 | ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA |
| GOBERNACION DE CASANARE | Territorial | Implementar el servicio de alimentación escolar en las residencias escolares oficiales del cabildo indígena del resguardo chaparral y barronegro de Sacama, Tamara y hato Corozal | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) | 284 día(s) | $ 328.732.226,00 | CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL |
| Gobernación Norte de Santander* | Territorial | Fortalecimiento de la prestación del servicio de la residencia escolar ubicada en la institución etnoeducativa u wa izqueta-Segovia, sede principal, municipio de Toledo, norte de Santander, como estrategia de acceso y permanencia escolar mediante el mejoramiento y reparaciones locativas de las instalaciones de la infraestructura de la residencia escolar y apoyo en la alimentación complementaria para los estudiantes internos. | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) | 2 Mes(es) | $ 45.752.911,00 | ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U'WA |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 77 de 81

| Entidad | Orden Entidad | Descripción del Procedimiento | Modalidad de Contratación | Duración | Valor Total Adjudicación | Nombre del Proveedor Adjudicado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MINISTERIO DEL INTERIOR | Nacional | Contratar los servicios técnicos y administrativos para la elaboración de recomendaciones técnicas de consulta previa con los resguardos y cabildos del pueblo nasa, departamento del putumayo, en el marco del cumplimiento de la sentencia T-300 del 2017 de la Corte Constitucional, el fallo de segunda instancia 11001333501620200037001 del tribunal de Cundinamarca y la sentencia SU-545 del 2023 de la Corte Constitucional | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) | 105 día(s) | $ 2.188.790.000,00 | Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo |
| FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD. | Territorial | Implementar acciones diferenciales poblacionales étnicas para el fortalecimiento de las practicas propias en salud del pueblo Indígena Muisca de Bosa en lo referente a la Espiral II Gobierno en salud de la Estrategia para el fortalecimiento de los usos y costumbres en medicina tradicional y partería de la comunidad Muisca de Bosa, en cumplimiento del Plan parcial el Edén - el Descanso, la Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C 2024 - 2035 y sus normas asociadas. | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) | 10 Mes(es) | $ 433.357.005,00 | CABILDO DE BOSA |
| FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD. | Territorial | Implementar acciones diferenciales poblacionales étnicas para el fortalecimiento de las practicas propias en salud del pueblo Indígena Muisca de Bosa en lo referente a la Espiral II Gobierno en salud de la Estrategia para el fortalecimiento de los usos y costumbres en medicina tradicional y partería de la comunidad Muisca de Bosa, en cumplimiento del Plan parcial el Edén - el Descanso, la Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C 2024 - 2035 y sus normas asociadas. | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) | 10 Mes(es) | $ 433.357.005,00 | CABILDO DE BOSA |
| CORPOCALDAS. | Nacional | Contrato Interadministrativo para apoyar la ejecución de acciones desde el Enfoque Diferencial Étnico en participación comunitaria para la gestión ambiental y medidas de adaptación y mitigación del cambio climático, fortaleciendo procesos propios, el buen vivir y el cuidado de la madre tierra, desde los usos y costumbres del pueblo indígena Embera ChamÍ del departamento de Caldas | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) | 89 día(s) | $ 935.898.230,00 | ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÃ•GENAS DE CALDASS |
| MUNICIPIO DE PITALITO | Territorial | Contratar la administración de la atención educativa en la institución educativa municipal pachakuti, para garantizar el derecho a la educación propia del estudiante de los territorios indígenas del municipio de Pitalito Huila, en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema indígena educativo propio SEIP. | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) | 10 Mes(es) | $ 247.000.000,00 | CABILDO INTILLAGTA |
| GOBERNACIÓN DEL CAUCA | Territorial | El contratista se compromete a administrar la atención educativa en la vigencia 2024, en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio de la asociación de cabildos indígenas de la zona norte del Cauca - ACIN, en desarrollo del proyecto contribución al | Contratos o convenios Interadministrativos (con valor) | 11 Mes(es) | $ 43.845.128.299,00 | ACIN |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 78 de 81

| Entidad | Orden Entidad | Descripción del Procedimiento | Modalidad de Contratación | Duración | Valor Total Adjudicación | Nombre del Proveedor Adjudicado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | servicio público educativo año lectivo 2024 en zonas rurales y/o de difícil acceso y urbanas con población dispersa y vulnerable de municipios no certificados en educación del departamento del Cauca. | | | | |

**Fuente:** SECOP II

### c. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Podemos concluir que la Secretaria de Integración Social ha suscrito históricamente contrataciones con los cabildos indígenas para el suministro de canastas básicas a familias en inseguridad alimentaria moderada y severa así como para implementar el componente social con enfoque diferencial; por otra parte, se evidencia que otras entidades del orden regional y nacional también demandan servicios con Cabildos u Organizaciones Indígenas de diferentes ordenes relacionados con temas propios de sus comunidades indígenas, tal como se observa en el numeral anterior.

Así mismo, cabe precisar que entre las vigencias 2021 a 2024, la SDIS ha suscrito un promedio de 5 contratos anuales con cabildos indígenas para el suministro de canastas alimentarias, con un presupuesto total de aproximadamente $29.800 millones. Otras entidades del orden Nacional para la vigencia 2024 contrataron con Cabildos u Organizaciones, mediante la modalidad de contrato interadministrativos diferentes temas para el beneficio o en relación con sus propias comunidades indígenas un valor aproximado de $3.300 millones y entidades del orden territorial una cuantía aproximada de $56.500 millones, lo que confirma la tendencia creciente en la demanda de estos servicios. En total en el último año fiscal (2024) se suscribieron por parte de otras entidades alrededor de 30 contratos.

El análisis de la demanda permite determinar que los demandantes en este tipo mercado son diferentes entidades del orden nacional, departamental y municipal y la Secretaría Distrital de Integración Social, quienes han contratado previamente con cabildos y resguardos por ser idóneos para atender diferentes servicios y acciones que incluyen beneficios, apoyos y entregas a pueblos indígenas, porque garantizan el respeto por la cultura, costumbres y alimentación tradicional de sus comunidades, en atención a los postulados constitucionales, legales y constitucionales que propenden por garantizar la autonomía, gobierno propio y preservación de la cosmovisión y tradiciones de los pueblos y comunidades indígenas.

## 9. INDICADORES DEL SECTOR

Al ser una contratación directa debidamente justificada por la entidad en la necesidad no se requiere el análisis y solicitud de indicadores financieros.

## 10. CONCLUSIONES ESTUDIO DEL SECTOR

De acuerdo con las conclusiones del análisis de la demanda, otras entidades públicas del nivel local y nacional demandan servicios de complementación alimentaria para la población indígena, los cuales se han adquirido, principalmente, por contratación directa con los mismos cabildos o resguardos indígenas.

Lo anterior, en razón a que si bien existe una pluralidad de proveedores con la capacidad instalada y logística necesaria para la comercialización y distribución de canastas alimentarias en la ciudad de Bogotá, son los Cabildos Indígenas,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 79 de 81

los reales y únicos conocedores de los usos y costumbres de la comunidad beneficiaria, en su calidad de autoridad indígena auto reconocida por las familias Indígenas de la etnia y reconocida por el Ministerio del Interior de Colombia - Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, atendiendo así a las tradiciones, usos y costumbres de la comunidad.

Los cabildos que cumplen con las condiciones establecidas en la Ley 89 de 1890, que se encuentran reconocidos y organizados, estas personas jurídicas resultan idóneas para prestar el suministro de canastas básicas de alimentos con las características técnicas y el enfoque diferencial requerido por la Secretaría Distrital de Integración Social. Por lo anteriormente expuesto, se evidencia la necesidad de adelantar una contratación directa con los cabildos indígenas, dada su idoneidad para suministrar canastas básicas de alimentos en el marco del fortalecimiento cultural, bajo el enfoque diferencial del respeto a la cultura, costumbres y creencias de la población indígena.

## 11. REFERENCIAS Y FUENTE

- América Latina y el Caribe - Panorama Regional de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición 2024
https://www.fao.org/documents/card/es?details=CC8514ES
- BANCO MUNDIAL
https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview
- PIB DANE
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
- OECD
https://www.oecd.org/economy/panorama-economico-colombia/
- TASA OCUPACIÓN DANE
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
- DANE IPC
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco/acuerdos-marco
- SECOP I
- SECOP II
- DATOS ABIERTOS SECOP

Elaboró: Carlos Julián Ruíz Dionisio – Profesional Dirección de Nutrición y Abastecimiento
Aprobó: Omar Fernando Beltrán Opayome - Subdirector de Abastecimiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 80 de 81

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## 03. ESTUDIO DE SECTOR cabildos 2025

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251014-125933-ef8942-15370811

Estado: Finalizado

Creación: 2025-10-14 12:59:33

Finalización: 2025-10-14 13:14:35

Escanee el código para verificación

**Aprobación: Omar Fernando Beltrán Opayome - Subdirector de Abastecimiento**

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
WA:
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

**Elaboración: Carlos Julián Ruíz Dionisio ? Profesional Dirección de Nutrición y Abastecimiento**

Carlos Julián Ruiz Dionisio0
1032402502
WA:
Contratista
Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251014-125933-ef8942-15370811
2025-10-14T13:14:37-05:00 - Página 81 de 81

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## 03. ESTUDIO DE SECTOR cabildos 2025

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251014-125933-ef8942-15370811
Creación: 2025-10-14 12:59:33
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-10-14 13:14:35

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | Carlos Julián Ruíz Dionisio0<br>WA:<br>Contratista<br>Dirección de Nutrición y Abastecimiento | Aprobado | Env.: 2025-10-14 12:59:38<br>Lec.: 2025-10-14 13:12:46<br>Res.: 2025-10-14 13:13:03<br>IP Res.: 191.156.183.0 |
| Aprobación | OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME<br>WA:<br>Subdirector de Abastecimiento<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2025-10-14 13:13:03<br>Lec.: 2025-10-14 13:14:32<br>Res.: 2025-10-14 13:14:35<br>IP Res.: 186.102.71.143 |